

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
02 Pilar Democracia urbana	\$368	\$246	66.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$0	0.00	\$508	\$0	0.00	\$224,314	\$246	0.11
17 Espacio público, derecho de todos	\$368	\$246	66.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$0	0.00	\$508	\$0	0.00	\$224,314	\$246	0.11
142 Sendero panorámico de los cerros orientales	\$368	\$246	66.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$0	0.00	\$508	\$0	0.00	\$224,314	\$246	0.11
258 250.000 ciudadanos que recorren el sendero panorámico y los cerros orientales	\$368	\$246	66.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$368	\$246	66.98

**Indicador(es)**

(S) 168 Número de ciudadanos que recorren el sendero panorámico y los cerros orientales

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	10,000.00	28,812.00	28,812.00	100.00%	
2017	65,000.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	75,000.00	24,919.00	24,919.00	100.00%	
2019	75,000.00	125,078.00	109,135.00	87.25%	91.08% ★
2020	25,000.00	71,191.00	0.00	0.00%	
TOTAL	250,000.00	250,000.00	162,866.00	al Plan de Desarrollo	65.15% ⚠

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: La Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de proyectos de educación ambiental, durante este trimestre reporta 86.083 visitantes en los senderos habilitados dentro del trazado del sendero panorámico. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP reporta 2.585 personas que recorren los cerros orientales que sumados a los 20.467 reportado a junio de 2019 se obtiene a la fecha, un total acumulado del 2019 de 109,135 ciudadanos y el acumulado al plan de desarrollo corresponde a 162.866 ciudadanos que recorren los cerros orientales.

**Proyecto(s) de inversión**

980 - Sendero panorámico cortafuegos de los cerros orientales

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (\*\*)

(S)2	Magnitud	28,812.00	28,812.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	28,812.00	11.52
Involucrar 250,000 ciudadanos en procesos de apropiación ambiental de la	Recursos	\$368	\$246	66.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	\$368	\$246	66.98
FINALIZADA - NO CONTINUA																		

262 Adecuar 15 km del sendero panorámico de los cerros orientales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$0	0.00	\$508	\$0	0.00	\$223,946	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----------	-----	------	-------	-----	------	-----------	-----	------

**Indicador(es)**

(S) 169 Número de km del sendero panorámico adecuados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.10	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.30	0.00	0.00	0.00%	
2018	6.60	0.00	0.00	0.00%	
2019	7.00	14.00	0.00	0.00%	0.00% ⚠
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%	
TOTAL	15.00	15.00	0.00	al Plan de Desarrollo	0.00% ⚠

Retrasos y soluciones: Se encuentra en proceso de Evaluación la Licencia Ambiental ya que fue solicitada la ejecución de una Audiencia pública por parte de ciudadanos interesados en el proceso.

Solución: Una vez se desarrolle la audiencia pública, la ANLA podrá expedir la licencia Ambiental incorporando los aspectos que considere relevantes producto de la Audiencia.

Avances y Logros:

- Con relación al proceso de licenciamiento que se tiene en curso con la ANLA se resaltan las siguientes acciones:
- La ANLA a través de audiencia con la Secretaría de Ambiente ejecutada el 9 de agosto, realizó la solicitud de información adicional para terminar la evaluación del estudio de impacto Ambiental para la Expedición de la Licencia.
- Se adelantaron gestiones con la CAR a fin de presentar las acciones de compensación a desarrollarse en el marco del proyecto.
- Se solicitó al MADS alcance al levantamiento de veda parcial y temporal para el proyecto, que ya había aprobado a través de la resolución 505 de 2019, con el fin de atender las observaciones realizadas por la ANLA al EIA, solicitud realizada mediante radicado 2019EE214428 del 16 sep 19,
- Se radicaron ante la CAR y ante la ANLA, los ajustes requeridos por la ANLA al Estudio de Impacto Ambiental-EIA mediante radicados 2019EE207076 y 2019EE207081 del 06 sep, respectivamente.
- La ANLA expidió el Auto 7267 de 2019 por el cual ordeno la ejecución de Audiencia Pública para el proceso de licenciamiento del Sendero Las Mariposas.
- Por solicitud de la ANLA se realizó la fijación de un edicto con el propósito de realizar la convocatoria a la reunión informativa (26 sep 19) y audiencia pública ambiental (11 oct 19) con el fin de dar a conocer la información del proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental - EIA y conocer los interrogantes de la ciudadanía.
- El edicto se mantuvo fijado en la SDA, la Personería de Bogotá, las localidades del área de influencia del proyecto y la CAR desde el 12 sep durante 10 días, según lo ordenado por la ANLA. Por su parte el documento de EIA estuvo disponible a la ciudadanía en la SDA, CAR, Personería de Bogotá y ANLA.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																																					
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																																			
02 Pilar Democracia urbana	\$368	\$246	66.98	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$0	0.00	\$508	\$0	0.00	\$224,314	\$246	0.11																																																			
- Desarrollo de la reunión informativa del proyecto la cual contó con la participación de la SDA, la EAB, el IDIGER y la CAR y comunidad en general. - Se ha dado respuesta a 150 Derechos de Petición de la ciudadanía con relación a información propia del trazado del sendero.																																																																					
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																																																																					
980 - Sendero panorámico cortafuegos de los cerros orientales																																																																					
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																																																																					
(S)1 Adecuar 15 Km lineales para implantar el Sendero Panorámico.	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00																																																		
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$223,438	\$0	0.00	\$508	\$0	0.00	\$223,946	\$0	0.00																																																		
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81																																																			
38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	\$8,815	\$7,606	86.28	\$23,249	\$13,299	57.20	\$33,122	\$31,205	94.21	\$23,733	\$16,340	68.85	\$17,302	\$0	0.00	\$106,221	\$68,451	64.44																																																			
177 Consolidación de la Estructura Ecológica Principal	\$8,815	\$7,606	86.28	\$23,249	\$13,299	57.20	\$33,122	\$31,205	94.21	\$23,733	\$16,340	68.85	\$17,302	\$0	0.00	\$106,221	\$68,451	64.44																																																			
434 Realizar quince (15) diagnósticos de los PEDH declarados	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																																			
<b>Indicador(es)</b>																																																																					
(S) 332 Número de diagnósticos básicos realizados para desarrollar el Plan de Intervención en los Parques Ecológicos Distritales de Humedales declarados <b>FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO</b>																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> <th rowspan="2"></th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>15.00</td> <td>15.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.00</td> <td>15.00</td> <td>15.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>15.00</td> <td>15.00</td> <td>15.00</td> <td></td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance			De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	15.00	15.00	0.00	0.00%			2017	0.00	15.00	15.00	100.00%			2018	0.00	0.00	0.00	0.00%			2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	★	2020	0.00	0.00	0.00	0.00%			TOTAL	15.00	15.00	15.00		100.00%	★
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																																	
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																																
2016	15.00	15.00	0.00	0.00%																																																																	
2017	0.00	15.00	15.00	100.00%																																																																	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																																	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	★																																																															
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																																	
TOTAL	15.00	15.00	15.00		100.00%	★																																																															
435 Realizar en 400 hectáreas de suelos de protección procesos de monitoreo y mantenimiento de los procesos ya iniciados	\$594	\$580	97.76	\$1,553	\$1,255	80.78	\$1,958	\$1,942	99.15	\$1,881	\$1,445	76.81	\$1,459	\$0	0.00	\$7,446	\$5,222	70.13																																																			
<b>Indicador(es)</b>																																																																					
(S) 333 Número de hectáreas de suelo de protección con procesos de monitoreo y mantenimiento																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> <th rowspan="2"></th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>20.00</td> <td>20.00</td> <td>16.70</td> <td>83.50%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>80.00</td> <td>83.30</td> <td>39.90</td> <td>47.90%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>140.00</td> <td>183.40</td> <td>80.00</td> <td>43.62%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>140.00</td> <td>243.40</td> <td>61.61</td> <td>25.31%</td> <td>52.16%</td> <td>▲</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>20.00</td> <td>20.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>400.00</td> <td>400.00</td> <td>198.21</td> <td></td> <td>49.55%</td> <td>▲</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance			De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	20.00	20.00	16.70	83.50%			2017	80.00	83.30	39.90	47.90%			2018	140.00	183.40	80.00	43.62%			2019	140.00	243.40	61.61	25.31%	52.16%	▲	2020	20.00	20.00	0.00	0.00%			TOTAL	400.00	400.00	198.21		49.55%	▲
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																																	
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																																
2016	20.00	20.00	16.70	83.50%																																																																	
2017	80.00	83.30	39.90	47.90%																																																																	
2018	140.00	183.40	80.00	43.62%																																																																	
2019	140.00	243.40	61.61	25.31%	52.16%	▲																																																															
2020	20.00	20.00	0.00	0.00%																																																																	
TOTAL	400.00	400.00	198.21		49.55%	▲																																																															
Retrasos y soluciones: En relación con el Convenio 0312018 suscrito con Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON)- Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal - SDA, se presenta retrasos por las condiciones climáticas que dificultan el acceso y las intervenciones en la zona de trabajo.																																																																					
En relación con el cumplimiento de la meta de monitoreo se presentaron dificultades de carácter logístico en todo el mes de abril que incidieron en su ejecución																																																																					
Solución: Se vienen adelantando seguimientos semanales en campo para la recepción de las áreas que tienen pendiente actividades de mantenimiento, de igual manera se están realizando comités técnicos en los que se tratan los temas coyunturales que se presenten.																																																																					
Se están desarrollando las acciones para superar las dificultades de carácter logístico y de esta manera avanzar en el tercer trimestre con la programación de la meta de monitoreo.																																																																					
Avances y Logros: El acumulado del cuatrienio en actividades de mantenimiento es de 198.21 Has, que corresponden al 49.55% de cumplimiento del PDD. 2019: Durante el tercer trimestre de la presente vigencia se realizó mantenimiento (plateo, fertilización, y control de plagas y enriquecimiento con nuevos individuos) en los predios 201, 84, 67, 35, 36, 508, 510, 511, 15 de Parque Ecológico Distrital de Montaña Entre Nubes, estos corresponden a 58.61 has. Adicionalmente se realizó mantenimiento en 3 has a predio ubicado en el barrio Aguas claras para un total de 61.61 has. 2019: En el segundo trimestre se efectuó mantenimiento y control de especies invasoras en 24.4 hectáreas ubicadas en el Parque Ecológico Distrital Montaña Entre Nubes. En el primer trimestre no se presentó avance en la magnitud de la meta hasta tanto no sea recibido a satisfacción la totalidad del mantenimiento de las áreas priorizadas. En el año 2018 se ejecutaron 80 Has de mantenimiento, equivalente al 20% del plan de mantenimiento. También se encuentra en etapa de implementación la construcción del vivero CERESA. El total de áreas mantenidas en 2017 fue de 39,9 has. En la vigencia 2016 se realizaron acciones de mantenimiento en 4,5 ha y actividades de monitoreo de áreas con procesos de restauración ecológica en el PEDMEN de 12,2 ha, para un total de 16,7 has en la vigencia 2016. Monitoreo: Para el tercer trimestre hay un avance del 0.8, de acuerdo al progreso en las siguientes fases en los 4 Programas. En el Programa 3, se																																																																					

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81																																												
adelantó la fase I y II, ya que se establecieron polígonos para monitorear mamíferos y aves en la zona rural, finalizando las actividades 33 y 34 para la vigencia. En el Programa 2 hay una primera versión del informe final de restauración ecológica en PEDMEN, progresando por tanto en la fase III, y en el Programa 1 y 4, también se adelantó en la fase III, dado que están bajo revisión recursos de datos y metadatos para publicación en SIB Colombia. Para el segundo trimestre se avanzó en 0,42 así: progreso en la fase I del Programa 3, dado que la metodología y metadatos para hacer evaluación de biodiversidad quedó estandarizada. Los Programas 1 y 4, están en fase de implementación y seguimiento. Para el primer trimestre del 2019 se presentó un avance de 0,080 que corresponde a: En el programa 3 se avanzó en la primera fase (I. Generación de antecedentes y línea base). En el Programa 2(Restauración) se culminó la fase de toma de datos, y en el programa 4 (PEDM) se está desarrollando la fase III, ya se cuenta con registros para 611 individuos de aves de 56 especies. En el 2018 se avanzó en 1.0 el seguimiento a los programas de monitoreo. En 2017, se implementó la fase I del plan de monitoreo en los PEDM, y la fase III en los (PEDH). Para el 2016 se efectuó mantenimiento en 4,5 has, monitoreo de áreas en restauración ecológica en PEDMEN, en 12,2 has. En total se intervinieron 16,7 hectáreas con acciones de mantenimiento, sostenibilidad y monitoreo.																																																														
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																																																														
1132 - Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital																																																														
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																																																														
(S)10 Ejecutar el 100 % el plan de mantenimiento y sostenibilidad ecológica en 400 ha intervenidas con procesos de restauración.	Magnitud	5.00	3.10	62.00	21.90	14.65	66.89	45.85	20.00	43.62	60.85	15.40	25.31	1.40	0.00	0.00	100.00	53.15	53.15																																											
	Recursos	\$278	\$277	99.74	\$971	\$935	96.32	\$1,504	\$1,487	98.89	\$1,292	\$1,142	88.40	\$1,014	\$0	0.00	\$5,058	\$3,841	75.94																																											
(C)11 Implementar 4 programas de monitoreo asociados a elementos de la Estructura Ecológica Principal .	Magnitud	0.50	0.50	100.00	1.00	0.90	90.00	1.90	1.90	100.00	3.90	3.20	82.05	4.00	0.00	0.00																																														
	Recursos	\$316	\$303	96.02	\$582	\$320	54.88	\$455	\$455	100.00	\$589	\$303	51.40	\$445	\$0	0.00	\$2,387	\$1,380	57.81																																											
436 Elaborar conceptos para la gestión de la declaratoria de 100 nuevas hectáreas de áreas protegidas en ecosistema de páramo y alto andino en el D.C.		\$487	\$449	92.14	\$1,042	\$964	92.47	\$933	\$922	98.79	\$1,005	\$879	87.48	\$1,034	\$0	0.00	\$4,502	\$3,214	71.39																																											
<b>Indicador(es)</b>																																																														
(S) 334 Número de hectáreas con conceptos técnicos para la gestión de la declaratoria de nuevas áreas protegidas y elementos conectores de la EEP																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>8.00</td> <td>80.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>20.00</td> <td>22.00</td> <td>22.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>40.00</td> <td>40.00</td> <td>40.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>20.00</td> <td>20.00</td> <td>17.48</td> <td>87.40%</td> <td>97.20% ★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>87.48</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>87.48% ✓</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	10.00	10.00	8.00	80.00%		2017	20.00	22.00	22.00	100.00%		2018	40.00	40.00	40.00	100.00%		2019	20.00	20.00	17.48	87.40%	97.20% ★	2020	10.00	10.00	0.00	0.00%		TOTAL	100.00	100.00	87.48	al Plan de Desarrollo	87.48% ✓
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	10.00	10.00	8.00	80.00%																																																										
2017	20.00	22.00	22.00	100.00%																																																										
2018	40.00	40.00	40.00	100.00%																																																										
2019	20.00	20.00	17.48	87.40%	97.20% ★																																																									
2020	10.00	10.00	0.00	0.00%																																																										
TOTAL	100.00	100.00	87.48	al Plan de Desarrollo	87.48% ✓																																																									
Retrasos y soluciones: No aplica																																																														
Avances y Logros: El acumulado ejecutado en el cuatrienio, corresponde 87,48 ha. Para el tercer trimestre de 2019, se logró un avance en la meta de 2,5 ha que acumulado para la vigencia corresponde a 17,48 has equivalente al 87,40 % de cumplimiento de la meta en la vigencia para el año 2019. Para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2019, se priorizó la evaluación técnica de elementos conectores de la Estructura Ecológica Principal - EPP, el alinderamiento de cuerpos de agua, el análisis de afectación e importancia ambiental de componentes de la EEP y la generación de insumos técnicos para la conservación de los ecosistemas del Distrito Capital. De acuerdo con lo anterior se avalaron: Solicitudes de usuarios externos 154; Comunicados de carácter interno SDA (Memorandos) 22; PQRS 165; Generación de Conceptos Técnicos de alinderamiento 1, Generación de Concepto Técnico de Declaratoria 1; Expedición de Resoluciones de alinderamiento de cuerpos de agua 1. Para el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de junio de 2019, se priorizó la evaluación técnica de elementos conectores de la Estructura Ecológica Principal - EPP, el alinderamiento de cuerpos de agua, el análisis de afectación e importancia ambiental de componentes de la EEP y la generación de insumos técnicos para la conservación de los ecosistemas del Distrito Capital. De acuerdo con lo anterior se avalaron: Solicitudes de usuarios externos: 209; Solicitudes y trámites de usuarios de carácter interno SDA 73; Generación de Conceptos Técnicos de alinderamiento 8, Generación de Concepto Técnico de Declaratoria 1; Expedición de Resoluciones de alinderamiento de cuerpos de agua 8. Para el primer trimestre del año 2019, se programó y ejecutó un avance en la meta del 4.98 has lo que corresponde al 24,90 % de cumplimiento de la meta en la vigencia. Se priorizó la evaluación técnica de elementos conectores de la ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL-EEP, alinderamiento de cuerpos de agua, análisis de afectación e importancia ambiental de componentes de la EEP y generación de insumos técnicos para la conservación de los ecosistemas del Distrito Capital. En el primer trimestre se atendieron: Solicitudes de usuarios externos Ciento sesenta y ocho (168), solicitudes y trámites de usuarios de carácter interno SDA Cincuenta (50), Generación de Conceptos Técnicos Siete (7), elaboración y expedición de Resoluciones en Dos (2). En el año 2018 se avanzó en 40 ha para un acumulado del 70% de sectores definidos (100 ha) para la gestión de declaratoria como áreas protegidas y elementos conectores de la EEP. Para la vigencia 2017 se reportó un avance del total acumulado del 100% correspondiente a las 22 hectáreas (22ha) programadas y en la vigencia 2016 se avanzó en 8 ha.																																																														
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																																																														
1132 - Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital																																																														
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																																																														
(C)2 Evaluar técnicamente el 100 % de sectores definidos (100 ha) para la gestión de declaratoria como área protegida y elementos conectores de la EEP.	Magnitud	10.00	8.00	80.00	30.00	30.00	100.00	70.00	70.00	100.00	90.00	87.48	97.20	100.00	0.00	0.00																																														
	Recursos	\$487	\$449	92.14	\$1,042	\$964	92.47	\$933	\$922	98.79	\$1,005	\$879	87.48	\$1,034	\$0	0.00	\$4,502	\$3,214	71.39																																											
437 Formular y adoptar planes de manejo para el 100% de las hectáreas de Parques Ecológicos Distritales de Montaña		\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																											

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81

## Indicador(es)

(C) 335 Porcentaje de hectáreas de Parques Ecológicos Distritales de Montaña (PEDM) con planes de manejo formulados y adoptados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	21.00	21.00	0.00	0.00%		
2018	28.50	50.00	0.00	0.00%		
2019	100.00	75.00	0.00	0.00%	0.00%	
2020	0.00	100.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	0.00%	

Retrasos y soluciones: Retraso en el proceso de revisión de los insumos técnicos aportados por parte de la Dirección Legal Ambiental

Solución: Se generará revisión de los insumos técnicos para cubrir el tiempo de retraso que lleva el proceso de adopción, así mismo se creará la meta dentro del proyecto de inversión para la asignación de los recursos específicos para avanzar en el cumplimiento de la meta.

Avances y Logros: En la vigencia 2017, se avanzó en la gestión para el proceso de adopción de los Planes de Manejo Ambiental formulados, razón por la cual se remitió la propuesta del Decreto de Adopción de las dos áreas protegidas respectivamente para la revisión y aprobación de la Dirección Legal Ambiental. A la fecha se está a la espera del concepto de la Dirección Legal Ambiental sobre los insumos técnicos aportados por la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales (PPA) sobre los Planes de Manejo Ambiental del Cerro de Torca y Cerro La Conejera para continuar el proceso de adopción. De otro lado, desde la Dirección de Planeación y Sistemas de Planeación e Información Ambiental (DPSIA), se informa que actualmente la SDA en el marco de las funciones establecidas dentro del Plan de Ordenamiento Territorial vigente adoptado por el Decreto Distrital 190 de 2004, tiene la competencia para la formulación de los planes de manejo de las Áreas Protegidas Distritales y dentro de las áreas que a la fecha no cuentan con plan de manejo formulado, se encuentra el Parque Ecológico Distrital de Montaña (PEDM) Peña Blanca, con una extensión de 66 Ha, ubicado en el área rural de la localidad de Ciudad Bolívar, esta área fue propuesta para formular el plan de manejo en el presente plan de desarrollo. En ese orden de ideas y teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra en formulación la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad, proceso en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, se propone el realinderamiento y nuevas declaratorias de áreas protegidas Distritales de acuerdo a las condiciones biofísicas y sociales identificadas en el Distrito Capital, en este caso específico se plantea la creación de una nueva área protegida denominada Parque Ecológico Distrital de Montaña Cuenca Alta Río Tunjuelo, el cual tendría una extensión de 1156 Ha, con la cual se cubriría el área que actualmente está declarada como PEDM Peña Blanca. En este escenario, no se considera pertinente avanzar en la formulación del plan de manejo del PEDM Peña Blanca, ya que ser aprobada la propuesta de la SDP en la modificación del Plan de ordenamiento Territorial, el instrumento de planificación citado no tendría procedencia.

438 Restauración de 115 has en suelos de protección en riesgo no mitigable	\$556	\$388	69.71	\$393	\$365	92.85	\$301	\$301	100.00	\$1,204	\$1.182	98.13	\$902	\$0	0.00	\$3,357	\$2,235	66.59
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	---------	---------	-------	-------	-----	------	---------	---------	-------

## Indicador(es)

(C) 336 Número de hectáreas en proceso de restauración y/o recuperación en suelos de protección en riesgo no mitigables para habilitar como espacio público

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	0.00	10.00	1.00	10.00%		
2017	30.00	33.60	27.60	82.14%		
2018	65.00	40.60	33.60	82.76%		
2019	105.00	85.60	59.80	69.86%	▲	
2020	115.00	115.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	52.00%	▲

Retrasos y soluciones: Limitaciones en la cantidad de hectáreas para intervención en Altos de la Estancia y Nueva Esperanza, lo cual demanda la identificación de otras áreas declaradas en riesgo no mitigable para poder cubrir la meta. Es necesario revisar posibles intervenciones de otras entidades para las zonas en evaluación.

Solución: Con el fin de dar cumplimiento a la meta programada 2019, se están identificando otras áreas con base en cartografía del IDIGER.

Avances y Logros: En el primer trimestre del año 2019 se avanzó en la identificación de posibilidades de intervención en Altos de la Estancia encontrando aprox. 15 ha en las cuales el plan de manejo direcciona acciones de restauración ecológica; así mismo, se realizó la consecución de información cartográfica de las zonas de protección por riesgo declaradas por el IDIGER y adoptadas por planeación distrital para el POT, se hizo identificación de polígonos para posible intervención, pero es necesario conocer las condiciones de propiedad para poder definir las zonas a intervenir. Acumulado PDD se reportan 59,8 has intervenidas. En el transcurso del mes de Febrero se comenzaron actividades de restauración ecológica en siete (7) hectáreas del polígono Altos de La Estancia. En el transcurso del segundo trimestre 2019 se continuaron desarrollando actividades de restauración ecológica en el polígono de Altos de La Estancia con el fin de cumplir con las siete (7) hectáreas programadas para este sector. En el tercer trimestre 2019 se dio continuación, en el marco del convenio SDA-CV-312018 SDA IDIPRON FLSC, al proceso de restauración en las 7ha del polígono Altos de la Estancia, se realizó la siembra de 3 ha. Así mismo, se sostuvo dos reuniones entre DGA y SPCI en las cuales se concluyó que las acciones realizadas para la formulación, adopción y seguimiento al Plan de Manejo de Altos de la Estancia (resolución 04313 del 28 de diciembre de 2018) responden a la viabilización de uso como espacio público de las diferentes zonas del polígono, dando los lineamientos sobre actividades permitidas y restringidas, principalmente en la zona de recreación (23,2 ha) en la cual el IDRD, como el principal responsable de las intervenciones en esta zona, llevó a cabo la construcción de la primera etapa del proyecto Parque Distrital Altos de la Estancia. En el primer trimestre del año 2018 se intervinieron 6 ha de suelo de protección por riesgo ubicadas en el sector Nueva Esperanza de la localidad Rafael Uribe Uribe, mediante las acciones del contrato SDA-CPS-20171379 y en las cuales se enmarcaron las siguientes actividades: Realización de la georreferenciación de las áreas objeto de la intervención y los individuos vegetales presentes al interior de cada área; realización de la limpieza de todas aquellas especies rastreras, trepadoras, especies exóticas e invasoras, sin afectar las especies propicias del proceso sucesional. Durante el II, III y IV trimestre de 2018 no se alcanzó el cumplimiento de la magnitud en la meta; sin embargo, se adelantaron procesos contractuales para la restauración ambiental de siete (7) hectáreas de suelo de protección por riesgo en el sector de Altos de La Estancia, con lo cual se da cumplimiento a la magnitud propuesta para esa vigencia. En la vigencia 2017, se intervinieron 26,6 ha para el desarrollo de procesos de restauración y/o recuperación en suelos de protección en riesgo no mitigable, y en la vigencia 2016 se intervino 1 ha.

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL			
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81	
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																			
<b>1132 - Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital</b>																			
<b>Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)</b>																			
(C)8 Recuperar y viabilizar 115 hectáreas de suelo de protección por riesgo como uso de espacio público para la ciudad.	Magnitud	10.00	1.00	10.00	33.60	27.60	82.14	40.60	33.60	82.76	85.60	59.80	69.86	115.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$556	\$388	69.71	\$393	\$365	92.85	\$301	\$301	100.00	\$1,204	\$1,182	98.13	\$902	\$0	0.00	\$3,357	\$2,235	66.59
439 Aplicar acciones del protocolo de restauración ecológica (diagnóstico, diseño, implementación y mantenimiento) del Distrito en 200 has	\$1,383	\$1,382	99.88	\$1,779	\$1,764	99.16	\$1,888	\$1,887	99.96	\$2,232	\$1,656	74.21	\$1,652	\$0	0.00	\$8,934	\$6,689	74.87	
<b>Indicador(es)</b>																			
(S) 337 Número de hectáreas con aplicación del protocolo de restauración ecológica (diagnóstico, diseño, implementación y mantenimiento)																			
	Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance														
					De la Vigencia	Transcurrido PD													
	2016	10.00	10.00	6.33	63.30%														
	2017	40.00	73.67	11.80	16.02%														
	2018	70.00	121.87	36.84	30.23%														
	2019	70.00	135.03	41.53	30.76%	⊘	50.79%	▲											
	2020	10.00	10.00	0.00	0.00%														
	TOTAL	200.00	200.00	96.50	al Plan de Desarrollo	48.25%	▲												
Retrasos y soluciones:	Persiste retraso en el inicio de las actividades del convenio No. SDA-CV-20171328 suscrito entre CAR-EAAB-SDA debido a que se han presentado inconvenientes relacionados con los aspectos técnicos de la ejecución para intervención de áreas establecidas. Adicionalmente las condiciones climáticas presentadas han dificultado el acceso a las zonas. Soluciones: En relación con el convenio 20171328 se vienen adelantando comités técnico - directivo para concretar los aspectos técnicos en los que se han presentado disparidad de criterios y así poder avanzar en la ejecución del convenio en mención.																		
Avances y Logros:	El acumulado Plan de Desarrollo reporta un avance para el cuatrienio correspondiente a 96.5 has. 2019: En el tercer trimestre de la vigencia se realizaron actividades de restauración en 40.59 Has, distribuidas así: Predio La Calera - Monserrate 1 (40 Has), PEDH Capellanía 0.2 Has (210 individuos), PEDH Juan Amarillo 0.24 Has (180 individuos) y PEDH Tunjo 0.15 Has (135 individuos). En el segundo trimestre en marco del convenio 0312018 con recursos de reserva se realizó la intervención de 0.1 has (304 individuos) en el barrio El tesoro, localidad de Ciudad Bolívar. Con recursos de vigencia se intervinieron 0.5 has en los PEDH, distribuidas así: Juan Amarillo 0.10 has (65 individuos), Salitre 0.25 has (204 individuos), Torca 0.05 has (37 individuos) y Conejera 0.10 has (90 individuos). En el primer trimestre con recursos de vigencia se realizaron acciones de restauración en PEDH Capellanía (95 individuos) 0,12 has y PEDH Juan Amarillo (140 individuos) 0,22 has. 2018: Se realizaron acciones de restauración en 36.84 has, distribuidas así: 33.2 has con recursos de reserva en las localidades de Usme y Sumapaz. En Usme se intervinieron áreas en las veredas Corinto, La Requilina y Los Soches y en Sumapaz las veredas El Raizal, Las Palmas y Ánimas Bajas. Con recursos de vigencia se intervinieron 3.64 has en los Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH) distribuidas así: Meandro El Say (0.85 has), Techo (0.5 has), Isla (0.04 has), Conejera (0.36 has), Burro (0.2 has), Juan Amarillo (0.78 has), Salitre (0.34 has), Jaboque (0.28 has), Capellanía (0.06 has), Vaca (0.08 has) y Santa María del Lago (0.15 has). 2017: Se realizó el diagnóstico biofísico - socioeconómico, diseños y participación social para la implementación de acciones de restauración ecológica (RE) en Usme y Sumapaz, para un total de intervención de 11.8ha nuevas en proceso de restauración en Usme e instalación de 11 perchas en Sumapaz. 2016: Acciones de RE en 0.5ha en localidad de San Cristóbal y 5.83ha en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera (PNEOH) polígono 218 con apoyo de la CAR. Formulación y revisión de diseños de RE para 0.5ha en Quebrada Novita, subcuenca Torca.																		
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																			
<b>1132 - Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital</b>																			
<b>Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)</b>																			
(S)9 Recuperar, rehabilitar o restaurar 200 hectáreas nuevas en cerros orientales, ríos y quebradas, humedales, bosques, páramos o zonas de alto riesgo no mitigables que aportan a la conectividad ecológica de la región	Magnitud	10.00	6.33	63.30	73.67	11.80	16.02	121.87	36.84	30.23	135.03	41.87	31.01	10.00	0.00	0.00	200.00	96.84	48.42
	Recursos	\$1,140	\$1,138	99.86	\$1,779	\$1,764	99.16	\$1,888	\$1,887	99.96	\$2,232	\$1,656	74.21	\$1,652	\$0	0.00	\$8,690	\$6,445	74.16
(C)12 Aumentar a 55 hectáreas las áreas con procesos de restauración ecológica	Magnitud	55.00	62.33	113.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Recursos	\$244	\$244	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$244	\$244	100.00
440 2 Proyectos de adaptación al cambio climático formulados	\$944	\$926	98.09	\$1,073	\$1,033	96.32	\$645	\$610	94.65	\$947	\$478	50.47	\$966	\$0	0.00	\$4,574	\$3,047	66.62	
<b>Indicador(es)</b>																			

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.



## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81

(C) 338 Número de proyectos formulados, para la adaptación al Cambio Climático

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	0.50	0.50	0.50	100.00%		
2017	1.00	1.00	0.85	85.00%		
2018	1.50	1.50	1.34	89.33%		
2019	1.70	1.70	1.52	89.41%	✓	
2020	2.00	2.00	0.00	0.00%	✓	
				al Plan de Desarrollo	76.00%	✓

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: En la vigencia 2016 se elaboró una base de información técnica y una guía conceptual sobre Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) un Plan de trabajo para la formulación lo que representó un 0,50 Para vigencia 2017 se ejecutó 0,85 de la formulación correspondiente a los siguientes Productos del contrato N° SDA-CM-019-2017 1. Presentación del Plan de trabajo con el enfoque metodológico propuesto para elaborar la formulación de los dos proyectos de adaptación al cambio climático, 2. Análisis de la identificación de actores y áreas 3. Evaluación socioambiental caracterización y aspectos demográficos de las comunidades que se beneficiarán los proyectos y caracterización ambiental En la vigencia 2018 finalizó el proceso de formulación de los dos proyectos de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas, mediante el contrato de consultoría N° SDA-CM-019-2017. Se aprobaron los productos: 4. Análisis de vulnerabilidad, 5: Componente social (talleres en Usme y San Cristóbal), 6: Proyección de medidas de adaptación y 7: Formulación de los proyectos. De igual manera, se dio inicio a la Fase I de implementación de los proyectos mediante una selección abreviada de menor cuantía y se dio inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios N.262018. Se recibió y aprobó el producto 1: "Plan de Trabajo y Cronograma". De igual manera, se lideraron las actividades en el marco del GITCC, llevándose a cabo 9 reuniones en la vigencia. Lo anterior representa 1.34 en magnitud En el I trimestre de 2019 se recibió y aprobó el Producto 2 del contrato No.262018 mediante el cual se lleva a cabo la Fase I de implementación de los proyectos (AbE). Se revisaron los Productos 3 y 4 y se hicieron observaciones oficiales, como resultado de las visitas de verificación a los productos en campo. También se dio inicio a las gestiones y consultas necesarias para estructurar la contratación de la Fase II de implementación. Se han llevado a cabo dos reuniones del Grupo Interno de Cambio Climático (GITCC). Lo anterior representa un avance de 1,45 En el II trimestre de 2019 se recibieron y aprobaron los productos 3 y 4, relacionados con la implementación física de las medidas de adaptación y los productos 5 y 6 relacionados con el proceso de capacitación, plan de monitoreo y seguimiento, mantenimiento e informe final del contrato. Se llevaron a cabo tres reuniones del GITCC. Se concluyeron los documentos precontractuales para la Fase II de implementación de los proyectos (Estudio Previo, Estudio de Mercado y Anexo Técnico). Todo ello representa una magnitud 1.48 Para el III trimestre de 2019 se aprobaron los documentos precontractuales para la segunda fase de implementación de los proyectos (Estudio Previo, Estudio de Mercado y Anexo Técnico). En efecto se publicó el proceso en SECOP II con número SDA-SAM-20191384, se han emitido las respuestas a los observaciones de los proponentes. Se llevaron a cabo tres reuniones del GITCC. Esto corresponde a 1.52 en magnitud

## Proyecto(s) de inversión

## 1132 - Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																					
(S)13	Implementar en 56 predios acciones de buenas prácticas ambientales en sistemas	Magnitud	56.00	56.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	56.00	100.00
	FINALIZADA - NO CONTINUA	Recursos	\$509	\$496	97.44	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$509	\$496	97.44
(C)14	Implementar 2 proyectos de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas	Magnitud	0.50	0.50	100.00	0.73	0.85	116.44	1.50	1.34	89.33	1.70	1.52	89.41	2.00	0.00	0.00				
		Recursos	\$52	\$52	100.00	\$512	99.89	\$240	\$226	94.02	\$403	\$65	16.18	\$304	\$0	0.00			\$1,512	\$855	56.58
(K)15	Ejecutar 4 instrumentos institucionales con enfoque de adaptación al cambio climático	Magnitud	4.00	4.00	100.00	4.00	4.00	100.00	4.00	4.00	100.00	4.00	4.00	100.00	4.00	0.00	0.00				
		Recursos	\$382	\$377	98.69	\$560	\$521	93.06	\$404	\$384	95.02	\$544	\$413	75.87	\$662	\$0	0.00		\$2,553	\$1,696	66.41

462	Intervenir el 100% de los humedales declarados en el Distrito	\$1,479	\$1,419	95.97	\$4,776	\$3,531	73.93	\$6,165	\$5,904	95.76	\$6,565	\$4,148	63.18	\$4,293	\$0	0.00	\$23,279	\$15,002	64.45
-----	---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	----------	----------	-------

## Indicador(es)

(C) 339 Porcentaje de intervención de los humedales declarados en el Distrito

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	10.00	10.00	8.00	80.00%		
2017	30.00	30.00	29.50	98.33%		
2018	60.00	60.00	60.00	100.00%		
2019	90.00	90.00	74.40	82.67%	✓	
2020	100.00	100.00	0.00	0.00%	✓	
				al Plan de Desarrollo	74.40%	✓

Retrasos y soluciones: No se ejecutará la actividad de "Aunar recursos técnicos, físicos, financieros y humanos entre la SDA y la EAAB para construir un sistema urbano de drenaje sostenible (SUDS) en la zona de meandro del río Tunjuelo - PEDH El Tunjo" de esta meta, en razón a que los recursos asignados se redireccionaron para la actividad de "Adecuación accesos peatonales, servicios públicos, baterías de baños, garitas de vigilancia, senderos y miradores en PEDH" dentro de esta misma meta.

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

# Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

### 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b>	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81

**Solución:** La actividad "Aunar recursos técnicos, físicos, financieros y humanos entre la SDA y la EAAB para construir un sistema urbano de drenaje sostenible (SUDS) en la zona de meandro del río Tunjuelo - PEDH El Tunjo" será ejecutada exclusivamente con los recursos que la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE) de la Secretaría Distrital de Ambiente disponga para tal fin a través del proyecto 1141 " Gestión Ambiental Urbana, meta: diseño e implementación de un proyecto de SUDS".

**Avances y Logros:** El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 74,4% de los cuales en el tercer trimestre de 2019 se avanzó en 6,1% y un acumulado para la vigencia de 82,67%, con las siguientes acciones:  
 Seguimiento a Planes de Manejo Ambiental: seguimiento de las actividades mensuales (julio, agosto y septiembre) por humedal plasmado en la matriz de datos significativos en articulación con la política de Humedales y los Planes de manejo ambiental (PMA). Información trimestral por humedal consolidada respecto del avance del PMA y cumplimiento de la política  
 Adecuación / Instalación de Infraestructura: Avance de los contratos SDA-LP.2018-0087 Adecuaciones Locativas en la SDA, en el Parque Ecológico Distrital de Humedal Santa María del Lago se realizaron las adecuaciones locativas necesarias y actualmente se encuentra en revisión para el recibo a satisfacción  
 Contrato SDA-SECOP II- 1042018 para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una herramienta tecnológica para el sistema de monitoreo y seguimiento de componentes bióticos y sociales para el PEDH córdoba, durante el III trimestre se avanza en su liquidación y se formula el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema instalado  
 Mantenimiento: A través del Contrato No. SDA-CD 2019-1008 suscrito con la Empresa Aguas de Bogotá, se realizó mantenimiento integral en franja terrestre, interviniendo en total 510,15 hectáreas (Has), de las cuales 68,66 Has son de avance y 441,49 Has son de repaso  
 Mesas Territoriales: Realización de 20 mesas territoriales y la participación de 395 personas.  
 Educación Ambiental: Ejecución de 933 actividades de educación, comunicación y participación con 68509 participantes  
 Acciones de Administración: Se realizaron 413 actividades de administración con la participación de 2382 personas, 12 monitoreos comunitarios y 81 monitoreos institucionales, 32 acciones de restauración, 13 jornadas de limpieza, 132 mesas de coordinación interinstitucional, 8 acompañamientos a entes de control, 8 mesas de seguridad, reportes de ferales y semovientes entre otras

El primer semestre de 2019 presentó un avance acumulado de 68,3 % con el seguimiento a los Planes de Manejo, adecuaciones de infraestructura e instalación de cámaras para monitoreo, actividades de mantenimiento integral en franja terrestre en los 15PEDH, mesas territoriales, actividades de educación ambiental y acciones de administración  
 En las vigencias 2016 a 2018 se alcanzó un avance acumulado del 60%, de los cuales 30,5% corresponden a la vigencia 2018, 21.5% corresponden a la vigencia 2017 y 8% a la vigencia 2016, con el reporte de actividades como la contratación para la instalación de señalética, contratación para el mantenimiento en humedales, la contratación para el servicio de vigilancia y el personal para la ejecución de las acciones de administración, seguimiento, sensibilización y educación ambiental.

**Proyecto(s) de inversión**

1132 - Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital																				
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																				
		Magnitud																		
(C)3	Ejacular 100 % del plan de intervención en Parques Ecológicos Distritales de Humedal declarados.	2.00	1.10	55.00	30.00	29.50	98.33	60.00	60.00	100.00	90.00	74.40	82.67	100.00	0.00	0.00				
		Recursos	\$408	\$395	96.85	\$1,222	\$103	8.39	\$1,104	\$1,092	98.98	\$2,130	\$84	3.94	\$980	\$0	0.00	\$5,844	\$1,674	28.65
(K)4	Manejar 15 humedales mediante el desarrollo de acciones de administración.	15.00	15.00	100.00	15.00	15.00	100.00	15.00	15.00	100.00	15.00	15.00	100.00	15.00	0.00	0.00				
		Recursos	\$1,071	\$1,024	95.64	\$3,554	\$3,429	96.47	\$5,062	\$4,812	95.06	\$4,435	\$4,064	91.62	\$3,313	\$0	0.00	\$17,435	\$13,328	76.45

463 Declarar 100 hectáreas nuevas áreas protegidas de ecosistemas de paramo y alto andino en el Distrito Capital	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$162	\$158	97.59	\$214	\$141	66.04	\$162	\$0	0.00	\$538	\$300	55.69
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	------	-------	-------	-------

**Indicador(es)**

(S) 340 Número de hectáreas nuevas de áreas protegidas de ecosistemas de paramo y alto andino con gestiones para su declaratoria

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	50.00	50.00	0.00	0.00%	
2019	50.00	95.00	0.00	0.00%	0.00%
2020	0.00	5.00	0.00	0.00%	
TOTAL	100.00	100.00	0.00	al Plan de Desarrollo	0.00%

**Retrasos y soluciones:** Demora en el proceso de Declaratoria por cuanto la primera vía de su gestión se está realizando a través de la revisión del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial ¿ POT del Distrito Capital en el Concejo Distrital; la segunda vía, referida a la presentación del Proyecto de Acuerdo y su trámite ante el Concejo Distrital está pendiente por priorización de la primera.  
**Solución:** Interlocución permanente entre la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad y la Dirección de Gestión Ambiental con la Dirección Legal Ambiental y la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, en el seguimiento al tema en los comités directivos, con el conocimiento y aval del Despacho del Secretario General, en lo que respecta a la toma de decisiones, sobre la gestión para la declaratoria de la nueva área protegida del Distrito Capital.

**Avances y Logros:** El acumulado ejecutado en al cuatrienio, corresponde 0 ha (0%). Para el tercer trimestre del año 2019, la meta continúa en un porcentaje de 0% de avance, toda vez que no se ha efectuado la Declaratoria de las 100 ha de nuevas áreas protegidas, como parte del polígono propuesto de 600.55 ha., en la ruralidad de Bogotá, Localidad de Sumapaz, Cuenca del río Blanco. La Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, mediante el radicado 2019IE188525 - Proceso 4449371, realizó el ajuste solicitado por la Dirección Legal Ambiental al Concepto Técnico No. 04168 del 7 de mayo de 2019, "Soporte técnico de los componentes físico, biótico del polígono de 600,55 hectáreas para su incorporación como nueva área protegida bajo la Categoría de Manejo de Santuario Distrital de Fauna y Flora -SFF", radicado SDA 2019IE99472 - Proceso 4417296. De acuerdo con lo anterior, se emitió Concepto Técnico No. 08862 del 19 de agosto del 2019 "Soporte técnico de los componentes físico, biótico del polígono de 600,55 hectáreas ubicadas en ecosistemas de alta montaña (páramos) localizado en la ruralidad del Distrito Capital de Bogotá, cuenca hidrográfica río Blanco, Localidad Sumapaz, para su incorporación

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																															
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																													
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81																																													
<p>como nueva área protegida bajo la Categoría de Manejo de Santuario Distrital de Fauna y Flora", en lo que respecta a la categoría de manejo propuesta que, en la actualidad se encuentra vigente, según el Ordenamiento Territorial y la normatividad ambiental. En este sentido, se propuso la Categoría de Manejo de "Santuario Distrital de Fauna y Flora - SDFF" que, es la que se encuentra vigente, definida en el -Artículo 88. Santuario Distrital de Fauna y Flora, del Decreto 190 de 2004. De igual manera, se remitió a la Dirección Legal Ambiental- DLA, mediante el radicado 2019IE190140 - Proceso 4483042, el ajuste al borrador del Proyecto de Acuerdo Distrital para la Declaratoria de la Nueva Área Protegida en ecosistema de alta montaña (Páramos) en el Distrito Capital, cuyo antecedente correspondía al radicado 2019IE95680 - Proceso 4433174. En las actuales circunstancias, la Secretaría Distrital de Ambiente, continúa con las gestiones administrativas a su cargo, para que, la propuesta de Declaratoria del polígono de 600.55 há, avance por las dos vías definidas para tal fin, ya sea acogida desde el Concejo Distrital a través de Acuerdo o por medio de la aprobación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.</p> <p>Para el segundo trimestre del año 2019, la meta continúa en un porcentaje de 0% de avance, toda vez que no se ha realizado la Declaratoria de las 100 ha de nuevas áreas protegidas y del polígono propuesto de 600.55 ha., gestión que debe ser acogida por el Concejo Distrital por Acuerdo o en el otro caso sea incluida en la iniciativa del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá D.C.</p> <p>Para la vigencia 2018, no se reporta avance en la magnitud, toda vez que no se efectuó la Declaratoria del polígono seleccionado como nueva área protegida.</p>																																																															
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																																																															
1132 - Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital																																																															
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																																																															
(S)1	Gestión de 100 hectáreas para la declaratoria.	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00																																											
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$162	\$158	97.59	\$214	\$141	66.04	\$162	\$0	0.00	\$538	\$300	55.69																																											
464	Manejar integralmente 800 hectáreas de Parque Ecológico Distrital de Montaña y áreas de interés ambiental		\$3,372	\$2,462	73.01	\$12,632	\$4,387	34.73	\$21,070	\$19,482	92.46	\$9,685	\$6,411	66.20	\$6,832	\$0	0.00	\$53,592	\$32,742	61.10																																											
<b>Indicador(es)</b>																																																															
(C) 341 Número de hectáreas manejadas integralmente de Parque Ecológico Distrital de Montaña y áreas de interés ambiental																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>342.00</td> <td>342.00</td> <td>342.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>520.00</td> <td>342.10</td> <td>315.00</td> <td>92.08%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>675.00</td> <td>408.00</td> <td>408.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>775.00</td> <td>523.00</td> <td>477.10</td> <td>91.22% ★</td> <td>91.22% ★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>800.00</td> <td>800.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>59.64%</td> <td>⚠</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	342.00	342.00	342.00	100.00%		2017	520.00	342.10	315.00	92.08%		2018	675.00	408.00	408.00	100.00%		2019	775.00	523.00	477.10	91.22% ★	91.22% ★	2020	800.00	800.00	0.00	0.00%						al Plan de Desarrollo	59.64%	⚠
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																											
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																										
2016	342.00	342.00	342.00	100.00%																																																											
2017	520.00	342.10	315.00	92.08%																																																											
2018	675.00	408.00	408.00	100.00%																																																											
2019	775.00	523.00	477.10	91.22% ★	91.22% ★																																																										
2020	800.00	800.00	0.00	0.00%																																																											
				al Plan de Desarrollo	59.64%	⚠																																																									
<p>Retrasos y soluciones: Se presenta retraso en la compra de predios en razón a trámites internos y externos en relación con la revisión de los insumos jurídicos de cada predio y ajustes en los procesos legales que conllevan a la adquisición y datos consignados por los propietarios. No ha sido posible realizar la intervención de la Hoya del Ramo ya que, aunque se envió información ajustada a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA según fue solicitado por dicha autoridad, a la fecha no se tiene respuesta sobre el permiso de ocupación de cauce. Solución: En relación con la meta destinada a la compra de predios se dará mayor celeridad en el proceso de gestión predial respecto de los trámites y documentación requerida por parte de los propietarios. Adelantar acciones complementarias mientras se recibe el permiso de ocupación de cauce.</p>																																																															
<p>Avances y Logros: En el tercer trimestre de 2019 se avanzó en el manejo integral de 477,1 ha de PEDM y áreas de interés ambiental, con el aumento de con 69,1 has que hacen parte del segundo predio recibido de la Serranía el Zuque. Las obras que se llevan a cabo en Soratama y Mirador terminaron sus etapas de diseño e iniciaron la etapa de ejecución. En cuanto a las adecuaciones locativas en Entrenubes, se menciona el avance es de 98%, llegando a término durante el mes de octubre en caso de no existir contratiempos para la entrega. El documento Plan de Acción del caso Entrenubes reúne los análisis socio-ambientales según lo solicitado y se encuentra sujeto a la aprobación de la Subcomisión PAIMIS (Decreto 227/2015). En cuanto a la adecuación del sendero peatonal que conecta del sector de Juan Rey con el CAT y el Corredor Ambiental Tunjuelo - Chiguaza en el Parque Entrenubes se han adelantado los diseños finales y el análisis predial por parte de la interventoría. Con relación a las obras de mitigación que se vienen adelantando en la quebrada Hoya del Ramo, la SDA continúa con el trámite de permiso de ocupación de cauce ante la ANLA y aunque no se ha recibido respuesta por parte de dicha autoridad, se han adelantado actividades preliminares que no interfieren con la ronda hídrica. Se realizaron los procesos de expropiación de los predios RT 76 y 78. Pendiente trámite de último pago del 30% del valor total predio RT 137. Se adquieren los predios RT 205ha 0,7ha y RT 73 0,1ha. Para el III trimestre, con recursos de la vigencia se realiza el proceso de adquisición del ID 75 pendiente autorización de primer pago. Se corrigen datos para realizar el primer pago de los predios RT 156 y 159. Durante el II trimestre/ 2019, se mantuvo la administración y manejo integral de 408 ha de PEDM y áreas de interés ambiental. Continuó la construcción del Aula Ambiental de Juan Rey y la adecuación del sendero peatonal Juan Rey - Cat. En adquisición predial se reportó lo siguiente: IDs 78, 76 objeto de expropiación; RT 73, 205, 98 y 137 en trámite de escritura pública; ID60, RT 156 y 159 pendientes para firma de la oferta de compra. Se realiza priorización de actualización de avalúo ID 75, se avanza en los insumos jurídicos y técnicos del predio ID 80 y se prioriza para el convenio EAAB. Inicio de obras de mitigación en los PEDM Soratama y Mirador de los Nevados. Inicio de labores de campo para los ajustes del Plan de Acción Entrenubes, según lo requerido por la Subcomisión de PAIMIS. En el I trimestre/ 2019, se avanzó en la construcción del Aula Ambiental de Juan Rey, se mantuvo la gestión en la priorización de los RTs 78,76 y 60 y en los avalúos para enajenación voluntaria, así como la implementación de las acciones de administración y manejo de las áreas de PEDM. La vigencia 2018, cerró con un avance en la magnitud de la meta, con un acumulado de 408 ha. La vigencia 2017, finalizó en 315 ha, ya que prescindió de 30ha de Arboleda Alta. La vigencia 2016 finalizó con 342 ha.</p>																																																															
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																																																															
1132 - Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital																																																															
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																																																															

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.



Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81
(C)5 Habilitar 1 espacio público de infraestructura para el disfrute ciudadano y gestionar en otras áreas de interés ambiental.	Magnitud 0.20	0.20	100.00	0.90	0.90	100.00	0.90	0.90	100.00	1.00	0.97	97.00	0.00	0.00	0.00			
	Recursos \$394	\$393	99.81	\$4,332	\$65	1.50	\$10,750	\$10,667	99.23	\$2,670	\$989	37.04	\$0	\$0	0.00	\$18,145	\$12,114	66.76
(S)6 Adquirir 60 hectáreas en áreas protegidas y áreas de interés ambiental	Magnitud 4.00	4.28	107.00	15.00	3.40	22.67	21.60	0.00	0.00	41.60	0.90	2.16	10.72	0.00	0.00	60.00	8.58	14.30
	Recursos \$1,685	\$848	50.36	\$1,527	\$294	19.24	\$1,038	\$817	78.74	\$1,040	\$234	22.47	\$836	\$0	0.00	\$6,125	\$2,193	35.81
(C)7 Administrar y manejar 800 hectáreas de Parques Ecológicos Distritales de montaña y áreas de interés ambiental.	Magnitud 342.00	342.00	100.00	475.00	315.00	66.32	408.00	408.00	100.00	523.00	477.10	91.22	800.00	0.00	0.00			
	Recursos \$1,294	\$1,221	94.35	\$6,774	\$4,028	59.47	\$9,282	\$7,997	86.16	\$5,404	\$5,171	95.68	\$5,049	\$0	0.00	\$27,803	\$18,417	66.24
(K)16 Pagar 100 % compromisos de vigencias anteriores fenecidas	Magnitud 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.03	0.03	100.00	0.00	0.00			
	Recursos \$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$571	\$18	3.14	\$948	\$0	0.00	\$1,519	\$18	1.18
39 Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	\$38,360	\$18,850	49.14	\$61,587	\$58,463	94.93	\$39,487	\$37,375	94.65	\$58,354	\$33,787	57.90	\$43,304	\$0	0.00	\$241,093	\$148,474	61.58
179 Ambiente sano	\$38,360	\$18,850	49.14	\$53,875	\$51,107	94.86	\$32,018	\$30,983	96.65	\$49,206	\$30,646	62.28	\$38,758	\$0	0.00	\$212,218	\$131,586	62.01
428 Consolidar un Instituto de protección y bienestar animal	\$236	\$236	100.00	\$86	\$86	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$322	\$322	100.00

Indicador(es)

(S) 344 Un instituto de protección y bienestar animal consolidado FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Indicador
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	40.00	0.40	0.30	75.00%		
2017	60.00	0.70	0.70	100.00%		
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	★
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%		
TOTAL	100.00	1.00	1.00	al Plan de Desarrollo	100.00%	★

Proyecto(s) de inversión

1149 - Protección y bienestar animal

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (\*\*)

(S)1 Crear 1 instituto de protección y Bienestar Animal	Magnitud 0.40	0.30	75.00	0.70	0.70	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00
FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO	Recursos \$236	\$236	100.00	\$86	\$86	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$322	\$322	100.00

442 Otorgar las concesiones, permisos y autorizaciones (50% sanciones y 50% permisos) solicitados a la autoridad ambiental con fines de regularización ambiental del Distrito	\$787	\$566	71.91	\$900	\$829	92.13	\$1,221	\$1,188	97.27	\$1,738	\$1,259	72.47	\$571	\$0	0.00	\$5,216	\$3,842	73.65
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Indicador(es)

(S) 345 Porcentaje de concesiones otorgadas con fines de regularización ambiental del Distrito

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Indicador
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	6.50	6.50	6.50	100.00%		
2017	12.50	12.50	9.02	72.16%		
2018	12.50	12.50	12.50	100.00%		
2019	12.50	12.50	8.00	64.00%	88.89%	✓
2020	6.00	9.48	0.00	0.00%		
TOTAL	50.00	50.00	36.02	al Plan de Desarrollo	72.04%	✓

Retrasos y soluciones: Se presenta retraso en la magnitud programada para la meta debido a que se está validando toda la información del rezago de 2015 a 2018. Solución: Revisión y priorización de la atención del rezago para cumplir con la meta establecida.

Avances y Logros: El avance acumulado al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020, corresponde a un 72.04%.

Durante la vigencia 2019 se realizó la atención de las concesiones validadas de las vigencias anteriores y la actual.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81

Los trámites de concesiones atendidos son los siguientes:  
 Concesión de aguas subterráneas.  
 Concesión de Aguas Superficiales en el Distrito Capital.  
 Solicitud modificación de concesión de aguas subterráneas.  
 Solicitud Prórroga de Concesión Aguas Subterráneas Vigente.

(S) 508 Porcentaje de permisos otorgados con fines de regularización ambiental del Distrito

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	7.00	7.00	3.00	42.86%		
2017	18.00	18.00	12.30	68.33%		
2018	9.00	11.00	11.00	100.00%		
2019	10.00	14.00	12.55	89.64%	✓	96.40% ★
2020	6.00	9.70	0.00	0.00%		
TOTAL	50.00	50.00	38.85	al Plan de Desarrollo		77.70% ✓

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El avance acumulado al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020, corresponde a un 77.70%  
 Durante la vigencia 2019 el total se presenta un avance del 12,55% de los tramites permisivos solicitados.  
 Los permisos atendidos corresponden a:

Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas.  
 Programa de Autorregulación Ambiental para Fuentes Móviles.  
 Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas.  
 Permiso de vertimientos a aguas superficiales.  
 Plan de Manejo de Restauración y Recuperación Ambiental.  
 Evaluación de PMA para escombreras distritales.  
 Registros de movilización de aceite usado  
 Evaluación de Permisos de Aprovechamiento de Fauna Silvestre.  
 Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados.

(S) 509 Porcentaje de autorizaciones otorgadas con fines de regularización ambiental del Distrito

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	6.00	6.00	3.00	50.00%		
2017	12.50	13.50	8.42	62.37%		
2018	12.50	13.50	13.50	100.00%		
2019	12.50	15.50	12.50	80.65%	✓	92.58% ★
2020	6.50	9.58	0.00	0.00%		
TOTAL	50.00	50.00	37.42	al Plan de Desarrollo		74.84% ✓

Retrasos y soluciones:

Avances y Logros: El avance acumulado al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020, corresponde a un 74,84%  
 Durante la vigencia 2019 el total de las autorizaciones tramitadas corresponden al 12,5%.

Las autorizaciones atendidas corresponden a:  
 Certificación ambiental para la habilitación de los centros de diagnóstico automotor.  
 Inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.  
 Evaluación Ambiental de Solicitudes de Registro de Vertimientos.  
 Registro del Libro de Operaciones Forestales.  
 Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica - Flora y Arbolado Urbano.  
 Autorización para Exportar o Importar Especímenes de Fauna Silvestre (CITES y NO CITES).  
 Verificación para Expo o Impto Especímenes de Flora Silvestre Amparados con Permisos CITES y NO CITES.  
 Certificación para Importar o Exportar Productos de la Flora Silvestre no Obtenidos Mediante Aprovechamiento del Medio Natural.

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL			
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81	
Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados. Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica - Fauna Silvestre. Registro de Publicidad Exterior Visual.																			
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																			
979 - Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital																			
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																			
(S)1 Atender 723 solicitudes de permiso de vertimientos en el perímetro urbano	Magnitud	151.00	98.00	64.90	310.00	236.00	76.13	654.00	247.00	37.77	112.00	82.00	73.21	30.00	0.00	0.00	723.00	663.00	91.70
	Recursos	\$698	\$499	71.39	\$677	\$640	94.60	\$904	\$883	97.61	\$1,337	\$907	67.85	\$243	\$0	0.00	\$3,860	\$2,929	75.88
(S)6 Atender 100 % de las solicitudes de instrumentos ambientales asociadas al aprovechamiento del recurso Hídrico Subterráneo en el D. C.	Magnitud	13.00	13.00	100.00	24.50	24.50	100.00	25.00	17.17	68.68	30.00	18.75	62.50	16.33	0.00	0.00	100.00	73.42	73.42
	Recursos	\$67	\$45	68.03	\$159	\$125	78.41	\$210	\$198	94.44	\$250	\$225	89.73	\$208	\$0	0.00	\$894	\$593	66.33
(S)8 Atender 100 % de las solicitudes concepto de diagnóstico ambiental relacionadas con el cambio de uso de suelo o con sospecha de contaminación de los predios del área urbana.	Magnitud	13.50	13.50	100.00	24.00	24.00	100.00	25.00	25.00	100.00	25.00	24.00	96.00	12.50	0.00	0.00	100.00	86.50	86.50
	Recursos	\$22	\$22	100.00	\$64	\$64	100.00	\$107	\$107	100.00	\$150	\$127	84.86	\$120	\$0	0.00	\$462	\$320	69.20
443 Realizar el 100% de las actuaciones de inspección, vigilancia, control (IVC), seguimiento y monitoreo		\$382	\$326	85.15	\$555	\$527	94.98	\$686	\$682	99.36	\$759	\$730	96.23	\$608	\$0	0.00	\$2,990	\$2,265	75.75
<b>Indicador(es)</b>																			
(S) 346 Porcentaje de actuaciones de inspección, vigilancia, control (IVC), seguimiento y monitoreo en calidad del aire																			
		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance													
		2016	12.50	12.50	12.50	De la Vigencia	Transcurrido PD												
		2017	25.00	25.00	25.00	100.00%													
		2018	25.00	25.00	25.00	100.00%													
		2019	25.00	25.00	18.75	75.00%	✓	92.86%	★										
		2020	12.50	12.50	0.00	0.00%													
		TOTAL	100.00	100.00	81.25	al Plan de Desarrollo	81.25%	✓											
Retrasos y soluciones: No aplica																			
Avances y Logros: Durante el cuatrienio se han venido desarrollando las acciones de Inspección Vigilancia y Control establecidas en su totalidad por lo que el avance a la fecha corresponde a 81,25% de los cuales el 18,75% corresponde a la vigencia 2019.																			
Durante la vigencia 2016 se realizaron 678 visitas de Inspección Vigilancia y Control al Sector comercio en establecimientos de comercio abiertos al público. Durante la vigencia 2017 se realizaron 5.888 visitas de Inspección Vigilancia y Control al Sector comercio en establecimientos de comercio abiertos al público. Durante la vigencia 2018, se realizaron 9.353 visitas de Inspección Vigilancia y Control al Sector comercio en establecimientos de comercio abiertos al público. Durante la vigencia 2019, se realizaron 5.788 visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos de comercio, las cuales se detallan a continuación.																			
Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual (SCAAV) - RUIDO: 448 SCAAV - Publicidad Exterior Visual: 147 SCAAV - Fuentes Fijas: 768 SCAAV - Fuentes móviles concesionarios: 5 SCAAV - Fuentes móviles CDAS: 37 Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS) - Subterráneas: 174 SRHS- Minería: 28 SRHS- Hidrocarburos: 179 SRHS- Cuenca Salitre: 159 SRHS- Cuenca Fucha: 208 SRHS- Cuenca Tunjuelo: 39 SRHS- Suelos: 217 Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre (SSFFS) - Área Flora e Industria de la Madera (AFIM): 1.070 SSFFS - Fauna silvestre: 46 Subdirección de control ambiental al sector público (SCASP): Llantas 1.315																			

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81																																												
SCASP - RCD: 371 SCASP - Hospitalarios: 577 Estas visitas fueron realizadas para el control de factores de deterioro ambiental.																																																														
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																																																														
979 - Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital																																																														
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																																																														
(S)18 Impulsar 12,000 expedientes sancionatorios mediante actos administrativos.	Magnitud	1,343.00	1,343.00	100.00	3,000.00	2,719.00	90.63	3,438.00	3,470.00	100.93	3,000.00	2,346.00	78.20	1,468.00	0.00	0.00	12,000.00	9,878.00	82.32																																											
	Recursos	\$382	\$326	85.15	\$555	\$527	94.98	\$686	\$682	99.35	\$759	\$730	96.23	\$608	\$0	0.00	\$2,990	\$2,265	75.75																																											
444 La cuenca hídrica del Río Bogotá en proceso de descontaminación a través de acciones de corto y mediano plazo	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														
(S) 347 Porcentaje de acatamiento Sentencia Río Bogotá - obligaciones DCA																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>25.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>30.00</td> <td>30.00</td> <td>30.00</td> <td>100.00%</td> <td>★</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>90.00</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>90.00%</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	10.00	10.00	10.00	100.00%		2017	25.00	25.00	25.00	100.00%		2018	25.00	25.00	25.00	100.00%		2019	30.00	30.00	30.00	100.00%	★	2020	10.00	10.00	0.00	0.00%		TOTAL	100.00	100.00	90.00	al Plan de Desarrollo	90.00%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%																																																										
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%																																																										
2018	25.00	25.00	25.00	100.00%																																																										
2019	30.00	30.00	30.00	100.00%	★																																																									
2020	10.00	10.00	0.00	0.00%																																																										
TOTAL	100.00	100.00	90.00	al Plan de Desarrollo	90.00%																																																									
Retrasos y soluciones: No aplica																																																														
Avances y Logros: El avance acumulado al Plan de Desarrollo, corresponde a un 90%, de lo acatado de la Sentencia del Río en Bogotá, desagregado así: vigencia 2016 en un 10%, vigencia 2017 en un 25%, vigencia 2018 en un 25% y para la vigencia 2019 en un 30% frente a las acciones que le han sido asignadas. El avance de las 8 órdenes de sentencia de Río Bogotá es de un 100% cumpliendo en su totalidad las órdenes establecidas, es importante tener presente que la orden 4.26 cuenta con 4 incisos. Se describe el cumplimiento así: Para la acción 4.21: Se dio cumplimiento en el 2017. Para la acción 4.26 inciso I: LADRILLERA ZIGURAT S.A.S, en el marco de sus funciones, legalizó, mediante Resolución No.1423 del 13/11/2012, en relación con lo ordenado en el inciso ii) Durante el 1er semestre del año se generaron conceptos técnicos asociados a los usuarios; Sociedad Ladrillera Helios S.A, Ladrilleras Yomasas S.A y Ladrilleras Prisma S.A.S, C.T. No. 01287 del 06/02/2019, C.T. No. 11060 del 23/09/2019, C.T. No. 01286 del 06/02/2019, C.T. No. 08864 del 20/08/2019, C.T. No. 11059 del 23/09/2019 y C.T. No. 03537 del 26/04/2019. Así mismo el inciso III) Ladrillera Alemana S.A.S; Auto No. 00265 del 27/02/2019. Empresa Holcim Colombia S.A; Auto No. 01863 del 13/06/2019. Cantera El Cedro San Carlos; Resolución No. 01905 del 29/07/2019. Ladrillera Los Tejares S.A.S; Proceso 4433041, correspondiente al Auto de requerimiento del PMRRA. Informe técnico No. 01028 del 08/07/2019 cuantificación económica de los daños ambientales por actividades mineras ilegales Inciso IV) Se debe definir jurídica y normativamente hablando el término "PASIVOS AMBIENTALES" por parte del MADS. Para la orden 4.58: En el marco de las funciones y competencias de la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental urbana del Distrito Capital históricamente se ha venido ejecutando el Programa de Monitoreo de Afluentes y Efluentes del Distrito Capital (PMAE), desde el 2013 se desarrollaron las fases XI, XII, XIII y XIV. Si bien la orden se cumplió se ha dado continuidad en la adopción de las medidas administrativas y económicas de manera que, se suscribió el Convenio interadministrativo No. SDA-CD-20181468 para desarrollar los monitoreos de calidad y cantidad al recurso hídrico en Bogotá y sus factores de impacto y el contrato de prestación de servicios SDA-SECOPII-712018, para prestar los servicios de análisis de laboratorio para los monitoreos de calidad y cantidad del recurso hídrico en Bogotá. Para la orden 4.59: Se dio cumplimiento en el 2017. Para la orden 4.64: en el 2019, se ejecutó operativo de control ambiental el día 18 de febrero/2019 concluyendo con la imposición de 2 medidas de suspensión de actividades por emisiones de calderas, en un 2do. operativo el 21 de febrero/2019 se efectuó seguimiento al acatamiento de 50 medidas preventivas impuestas bajo la Resolución 02964/2018, este concluyó con una reimposición de sellos.																																																														
445 Realizar operativos de control y limpieza de las rutas tradicionalmente cubierta por publicidad exterior visual ilegal	\$2,490	\$2,332	93.65	\$1,276	\$1,239	97.08	\$2,204	\$2,172	98.52	\$1,832	\$1,776	96.91	\$1,455	\$0	0.00	\$9,257	\$7,518	81.22																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81

(S) 348 Número de operativos de control y limpieza de rutas cubiertas por publicidad

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	72.00	72.00	72.00	100.00%	
2017	144.00	528.00	721.00	136.55%	
2018	144.00	144.00	144.00	100.00%	
2019	144.00	144.00	109.00	75.69%	96.76% ★
2020	96.00	72.00	0.00	0.00%	
TOTAL	600.00	1,153.00	1,046.00	al Plan de Desarrollo	90.72% ★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: Durante lo transcurrido del Plan de desarrollo "Bogotá mejor para todos" el acumulado de esta meta corresponde a 1.046 operativos en las rutas críticas priorizadas:

Durante la vigencia 2016 se reporta la Secretaría Distrital de Ambiente realizó 72 operativos de limpieza en la ciudad.

Durante la vigencia 2017 se realizaron 721 operativos de limpieza de Publicidad Exterior Visual.

Durante la vigencia 2018 se realizaron 144 operativos de limpieza de Publicidad Exterior Visual en las rutas críticas priorizadas.

Para la vigencia 2019 se realizaron sobre rutas críticas ciento nuevo (109) operativos de la siguiente manera:

Convenciones Op. S= Operativo de Sensibilización - Op. C= Operativo de Control - E: Establecimientos Intervenidos

En el primer trimestre del año se efectuaron dieciocho (18) operativos en las rutas críticas así: RC1 (1 Op. S - 12 E), RC4 (1 Op. C - 5 E), RC5 (1 Op. C - 5 E), RC8: (1 Op. C - 5 E), RC 9: (1 Op. S - 16 E), RC10: (1 Op. C - 5 E y 3 Op. S - 58 E), RC11: (4 Op. S - 55 E), RC12: (2 Op. S - 24 E), RC13: (2 Op. S - 30 E) y RC14: (1 Op. S - 16 E).

En el segundo trimestre del año se efectuaron cincuenta (50) operativos en las rutas críticas así: RC1 (5 Op. C - 19 E y 2 Op. S - 40 E), RC2 (2 Op. C - 19 E y 3 Op. S - 40 E), RC3 (4 Op. C - 17 E), RC4 (2 Op. C - 7 E y 1 Op. S - 14 E), RC5 (3 Op. C - 10 E), RC6 (2 Op. C - 7 E y 1 Op. S - 14 E), RC7 (2 Op. C - 19 E y 2 Op. S - 30E), RC8: (2 Op. C - 7 E), RC9 (2 Op. C - 8 E y 2 Op. S - 30 E), RC10: (2 Op. S - 23 E), RC11: (2 Op. S - 19 E), RC12: (3 Op. S - 60 E), RC13: (1 Op. S - 4 E) y RC14: (7 Op. S - 112 E).

En el tercer trimestre de la vigencia 2019, se efectuaron Cuarenta y dos (42) operativos así: Julio (13) Op. - Agosto (15) Op. - Septiembre (14) Op de los cuales (41) operativos en las rutas críticas así:

RC 1: (2 Op. C - 8 E Y 1 Op. S - 20 E), RC 2: (2 Op. C - 8 E Y 1 Op. S - 15 E), RC 3: (1 Op. C - 4 E Y 2 Op. S - 19 E), RC 4: (2 Op. C - 8 E Y 1 Op. S - 10 E), RC 5: (3 Op. C - 23 E), RC 6: (1 Op. C - 4 E Y 1 Op. S - 15 E), RC 7: (3 Op. C - 12 E), RC 8: (2 Op. C - 8 E Y 1 Op. S - 15 E), RC 9: (1 Op. C - 4 E Y 1 Op. S - 15 E), RC 10: (2 Op. S - 8 E), RC 11: (2 Op. S - 8 E Y 1 Op. S - 20 E), RC 12: (1 Op. S - 4 E Y 3 Op. S - 58 E), RC 13: (1 Op. S - 4 E Y 1 Op. S - 10 E), RC 14: (1 Op. S - 5 E y 4 Op. S - 70 E).

Un operativo en el resto del distrito, sensibilizando 10 establecimientos comerciales.

## Proyecto(s) de inversión

979 - Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (\*\*)

(C)16	Intervenir 18 rutas críticas tradicionalmente cubierta por PEV ilegal.	Magnitud	1.00	1.00	100.00	4.00	4.00	100.00	9.00	9.00	100.00	14.00	14.00	100.00	18.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$2,490	\$2,332	93.65	\$1,276	\$1,239	97.08	\$2,204	\$2,172	98.52	\$1,832	\$1,776	96.92	\$1,455	\$0	0.00	\$9,257	\$7,518	81.22

446 Implementar acciones de control	\$2,778	\$2,697	97.08	\$935	\$905	96.82	\$1,140	\$1,137	99.73	\$1,588	\$1,426	89.79	\$1,023	\$0	0.00	\$7,463	\$6,165	82.60
-------------------------------------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	---------	-------

## Indicador(es)

(S) 349 Número de acciones de control de ruido en las zonas críticas de la ciudad

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	2,400.00	2,500.00	252.00	10.08%	
2017	4,000.00	4,750.00	5,197.00	109.41%	
2018	4,000.00	4,750.00	4,102.00	86.36%	
2019	4,000.00	5,398.00	5,399.00	100.02%	100.01% ★
2020	3,200.00	2,651.00	0.00	0.00%	
TOTAL	17,600.00	17,600.00	14,950.00	al Plan de Desarrollo	84.94% ✓

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: Durante lo transcurrido del Plan de desarrollo "Bogotá mejor para todos" el acumulado de esta meta corresponde a 14.950 actuaciones:

Vigencia 2016 se presentó un avance de 252 acciones.

Vigencia 2017 se realizaron 5.197 acciones.

Vigencia 2018 se presenta un avance de 4.102 acciones.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.



Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL			
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	
<b>06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b>	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81	
<p>A septiembre de 2019 se presenta un acumulado de 5399 actuaciones a través de las acciones de control en materia de ruido, ver (Anexo 2) así</p> <p>- Actuaciones técnicas:</p> <p>45 en enero: 33 visitas efectivas y 12 sin medición                      45 en febrero: 25 visitas efectivas y 20 sin medición                      32 en marzo: 15 visitas efectivas y 17 sin medición                      28 en abril: 22 visitas efectivas y 6 sin medición                      52 en mayo: 33 visitas efectivas y 19 sin medición                      34 en junio: 21 visitas efectivas y 13 sin medición                      45 en julio: 38 visitas efectivas y 7 sin medición                      108 en agosto: 81 visitas efectivas y 27 visitas sin medición por reprogramar.                      135 en septiembre: 81 visitas efectivas y 54 visitas sin medición por reprogramar.</p> <p>Durante el III trimestre de 2019, se han realizado 288 visitas técnicas, 200 son visitas efectivas, mientras que 88 son objeto de reprogramación; con un acumulado para el 2019 de 524 visitas, 349 efectivas y 175 objeto de reprogramación, porque no hay afectación o por condiciones meteorológicas. Las visitas, se realizan de acuerdo con las especificaciones establecidas en la Resolución 0627 de 2006 ¿por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental¿, emitida por el entonces, (MAVDT) hoy, (MADS), a aquellos presuntos infractores que en el desarrollo de actividades económicas de carácter legal generen afectación por ruido.</p> <p>- Atención a PQRS:</p> <p>336 en enero                      278 en febrero                      268 en marzo                      596 en abril                      420 en mayo                      388 en junio                      454 en julio                      316 en agosto adicionalmente 108 conceptos previos de SUGA y se evaluaron 27 estudios de ruido.                      407 en septiembre adicionalmente 118 conceptos previos de SUGA</p> <p>Durante el III trimestre de 2019, se dio atención a 1177 PQR¿S, se han emitido 325 SUGA, se han evaluado 46 estudios de ruido; para un total de 1502. Para el 2019 un acumulado de 4214 atención de PQR¿S, SUGAS y estudios de ruido.</p> <p>- Actuaciones jurídicas:</p> <p>77 en enero, 68 autos administrativos, 9 resoluciones                      62 en febrero, 42 autos administrativos, 20 resoluciones                      26 en marzo, 17 autos administrativos, 9 resoluciones                      51 en abril, 41 autos administrativos, 10 resoluciones                      106 en mayo, 79 autos administrativos, 27 resoluciones                      73 en junio, 60 autos administrativos, 13 resoluciones                      100 en julio, 70 autos administrativos, 25 resoluciones                      82 en agosto, 55 autos administrativos, 27 resoluciones                      84 en septiembre, 73 autos administrativos, 11 resoluciones</p> <p>Durante el III trimestre de 2019, se proyectaron 266 actos administrativos, de los cuales 198 autos administrativos y 63 resoluciones. Para el 2019 un acumulado de 661 actos administrativos.</p> <p>Así las cosas, para el III trimestre de 2019 se emitieron 1731 acciones de control.</p>																			
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																			
<b>979 - Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital</b>																			
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																			
(C)15 Disminuir 2.10 decibeles en 8 zonas críticas.	Magnitud	0.30	0.10	33.33	0.60	1.50	250.00	1.10	1.10	100.00	1.60	1.10	68.75	2.10	0.00	0.00			
	Recursos	\$2,778	\$2,697	97.08	\$935	\$905	96.82	\$1,140	\$1,137	99.73	\$1,588	\$1,426	89.79	\$1,023	\$0	0.00	\$7,463	\$6,165	82.60
<b>447 Ejecutar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, entre otros proyectos prioritarios</b>	\$1,751	\$1,366	78.02	\$2,898	\$2,682	92.54	\$3,035	\$2,914	96.04	\$3,554	\$2,196	61.80	\$2,529	\$0	0.00	\$13,767	\$9,159	66.53	
<b>Indicador(es)</b>																			
Avance																			

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

**Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019**

**126 - Secretaría Distrital de Ambiente**

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81

(S) 350 Porcentaje de seguimiento a la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	12.50	12.50	12.50	100.00%	
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2018	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2019	25.00	25.00	0.00	0.00%	71.43%
2020	12.50	12.50	0.00	0.00%	
TOTAL	100.00	100.00	62.50	al Plan de Desarrollo 62.50%	

Retrasos y soluciones: No ha sido posible realizar el seguimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos toda vez que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá radicó documento con numero 2018ER294100 del 12 de diciembre de 2018, en el cual manifiesta haber tenido una serie de inconvenientes técnicos durante el año 2018, lo que deriva en el potencial incumplimiento de obras con fecha de ejecución de 2018, razón por la cual solicita se evalúe la modificación algunas obligaciones establecidas en la Resolución 03428 del 04/12/2017. Este radicado debe evaluarse jurídica y técnicamente y definir los alcances de las obligaciones de la Resolución previa emisión del último seguimiento correspondiente al año 2018.

Solución: Se está realizando la evaluación jurídica y técnica de la solicitud realizada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para definir los alcances de las obligaciones de la Resolución.

Avances y Logros: Durante el cuatrienio se ha venido dando cumplimiento a la proyección definida anualmente en relación con la elaboración de los conceptos relacionados con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, de tal manera que se presenta un avance acumulado de 62,5%, de los cuales un en la vigencia 2016 fue de 12,5%, en la vigencia 2017 del 25% y en la vigencia 2018 de 25%

Fueron programadas y ejecutadas las visitas y recorridos respectivos, asociados a las obras y obligaciones establecidas en la Resolución 03428 del 04/12/2017 "POR LA CUAL SE REVISY Y ACTUALIZA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS -PSMV A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - EAB - ESP OTORGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 3257 DE 2007, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.21 DE LA SENTENCIA DE AP No. 2001-90479 -SANEAMIENTO DEL RÍO BOGOTÁ", se proyectó concepto técnico a través del proceso forest: 4183074 el cual se encuentra en revisión.

**Proyecto(s) de inversión**

**979 - Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital**

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)		Magnitud	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
(S)2	Ejecutar 100 % el programa de control y seguimiento a usuarios del recurso hídrico y del suelo en el D.C.		10.40	25.00	27.00	24.90	12.60	100.00	10.40	25.00	26.00	24.90	12.60	100.00	10.40	25.00	26.00	24.90	12.60	100.00
		Recursos	\$1,751	\$2,898	\$3,035	\$2,191	\$2,195	\$13,207	\$1,366	\$2,682	\$2,914	\$2,191	\$2,195	\$13,207	\$1,366	\$2,682	\$2,914	\$2,191	\$2,195	\$13,207
(K)20	Pagar 100 porcentaje compromisos de vigencias anteriores fenecidas		0.00	0.00	0.00	2.27	100.00	0.00	0.00	0.00	2.27	2.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.27	2.27	0.00
		Recursos	\$0	\$0	\$0	\$5	\$334	\$560	\$0	\$0	\$0	\$5	\$334	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5	\$334	\$560

448 Identificar áreas (has) / predios con suelo degradado y/o contaminado	\$207	\$186	89.87	\$484	\$449	92.82	\$538	\$523	97.22	\$631	\$437	69.29	\$456	\$0	0.00	\$2,316	\$1,596	68.89
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	------	---------	---------	-------

**Indicador(es)**

(S) 351 Trámite de las solicitudes concepto de diagnóstico ambiental relacionadas con el cambio de uso de suelo o con sospecha de contaminación de los predios del área urbana

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	12.50	13.50	13.50	100.00%	
2017	25.00	24.00	24.00	100.00%	
2018	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2019	25.00	25.00	18.75	75.00%	92.86%
2020	12.50	12.50	0.00	0.00%	
TOTAL	100.00	100.00	81.25	al Plan de Desarrollo 81.25%	

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El avance acumulado al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" corresponde al 81,25%, discriminados así: 2016 un 13,5%, 2017 un 24%, 2018 un 25%, 2019 un 18,75%.

Nomenclatura: Plan de Manejo, Restauración y Recuperación Ambiental (PMRRA) y hectáreas (ha).

Vig. 2016: 12 conceptos técnicos de diagnóstico, 5 informes técnicos de diagnóstico de predios con sospecha de contaminación, 1 oficio de diagnóstico de predios con sospecha de contaminación, 6 actuaciones administrativas que acogen conceptos técnicos que realizaron diagnósticos a predios con sospecha de contaminación.

Vig. 2017-Minería: se atendieron 23 solicitudes para 24 Predios con 104,4 ha diagnosticadas por actividad extractiva de materiales de construcción y arcilla-5 predios identificando afectación 7,74 ha, requiriendo PMRRA.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

**Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019**

**126 - Secretaría Distrital de Ambiente**

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL				
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%		
<b>06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b>	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81		
<p>Suelos Contaminados: Se emitieron 46 conceptos técnicos de diagnóstico para un total de 12,133 ha; se emitieron 20 autos de requerimiento y 7 oficios.                      Vig. 2018 Minería: Se atendieron 5 solicitudes de concepto diagnóstico por posible afectación del recurso suelo para un total de 2,5472 ha correspondientes a 6 predios en aras de determinar si requieren la implementación de un PMRRA por antigua actividad extractiva de materiales de construcción o arcilla; solamente 1 de ellos con 0,74 ha requiere la implementación de PMRRA.                      Suelos Contaminados: Se diagnosticaron 119,71 ha de suelos correspondientes a 205 predios, identificando 81.04 ha de 160 predios que no generaron sospecha de afectación, 17,02 ha de 24 predios que requieren únicamente actividades de desmantelamiento adecuado de las instalaciones y 21,66 ha de 21 predios que generaron sospecha de afectación del recurso suelo por lo cual requieren investigación.                      Vig. 2019- Se han recibido un total de 25 solicitudes de concepto de diagnóstico ambiental relacionadas con el cambio de uso de suelo o con afectaciones ambientales de los predios del área urbana de las cuales se dio respuesta definitiva a las 24 distribuidas así:                      - Suelos contaminados: Se atendieron 9 solicitudes, correspondientes a 23 predios, generando un total de 9 productos técnicos; siete (7) Conceptos de diagnóstico, un (1) informe de diagnóstico y un memorando.                      Se diagnosticaron un total de 25,41 ha de las cuales 10,47 has requieren actividades de investigación como quiera que fueron clasificadas como con sospecha de afectación al recurso suelo, 0,62 ha requieren actividades de desmantelamiento de instalaciones y 14,32 ha no requieren ninguna actividad.                      - Minería: Se atendieron 18 solicitudes de diagnóstico de manera definitiva, correspondientes a 35 predios, generando un total de 18 actuaciones técnicas u oficios diagnósticos. Diagnosticando 16,28 ha de suelos determinando que 1 predio de 2.801 ha requiere la implementación de un PMRRA por actividad extractiva de materiales de construcción y arcilla.</p>																				
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																				
<b>979 - Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital</b>																				
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																				
(S)5	Verificar a 503 usuarios asociados a hidrocarburos para Identificar y Diagnosticar en sus predios la posible afectación del recurso hídrico superficial, subterráneo y suelo.	Magnitud	41.00	15.00	36.59	150.00	56.00	37.33	267.00	151.00	56.55	186.00	120.00	64.52	95.00	0.00	0.00	503.00	342.00	67.99
		Recursos	\$185	\$164	88.66	\$420	\$386	91.73	\$431	\$416	96.53	\$481	\$310	64.44	\$336	\$0	0.00	\$1,854	\$1,276	68.82
(S)8	Atender 100 % de las solicitudes concepto de diagnóstico ambiental relacionadas con el cambio de uso de suelo o con sospecha de contaminación de los predios del área urbana.	Magnitud	13.50	13.50	100.00	24.00	24.00	100.00	25.00	25.00	100.00	25.00	24.00	96.00	12.50	0.00	0.00	100.00	86.50	86.50
		Recursos	\$22	\$22	100.00	\$64	\$64	100.00	\$107	\$107	100.00	\$150	\$127	84.86	\$120	\$0	0.00	\$462	\$320	69.20
<b>449 Priorizar e implementar 16 proyectos del plan de acción de la Política de Bienestar Animal</b>			\$850	\$818	96.26	\$660	\$490	74.25	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,510	\$1,308	86.64
<b>Indicador(es)</b>																				
(C)	352 Número de proyectos priorizados e implementados del plan de acción de la Política de Bienestar Animal	FINALIZADO																		
		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance														
						De la Vigencia	Transcurrido PD													
		2016	3.00	3.00	2.40	80.00%														
		2017	8.00	5.00	5.00	100.00%														
		2018	12.00	0.00	0.00	0.00%														
		2019	15.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	★												
		2020	16.00	0.00	0.00	0.00%														
		al Plan de Desarrollo					100.00%	★												
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																				
<b>1149 - Protección y bienestar animal</b>																				
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																				
(C)4	Implementar 5 proyectos priorizados del plan de acción de la Política Pública	Magnitud	3.00	2.40	80.00	5.00	5.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
	FINALIZADA - NO CONTINUA	Recursos	\$850	\$818	96.26	\$660	\$490	74.25	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,510	\$1,308	86.64
<b>450 Construir un nuevo Centro Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre</b>			\$3,038	\$227	7.46	\$4,303	\$3,073	71.42	\$1,706	\$1,664	97.56	\$6,496	\$117	1.80	\$1,002	\$0	0.00	\$16,545	\$5,081	30.71
<b>Indicador(es)</b>																				

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81

(C) 353 Nuevo Centro Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre construido

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	0.10	0.06	0.06	100.00%		
2017	0.50	0.09	0.09	100.00%		
2018	0.70	0.31	0.31	100.00%		
2019	0.90	0.95	0.83	87.37%	✓	
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	83.00%	✓

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 83%. (0,83) de los cuales en el 2019 se avanzó en un 52% (0,52) en la vigencia, con el desarrollo de las siguientes acciones:

La ejecución de la construcción y dotación del -Centro Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre-CRRFFS es del 81,14% desarrollando actividades de: AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA, ASEO Y LIMPIEZA, CARPINTERIA METALICA, CARPINTERIA DE MADERA, CIELORRASO, Estructura Concreto, ILUMINACION, IMPERMEABILIZACIONES, INSTALACIONES ELECTRICAS, Instalaciones hidrosanitarias, MAMPOSTERIA, OBRAS EXTERIORES, PAÑETES, PINTURA, PISOS, Ventanería Bloques Hospital y flora, Ventanería Bloques Encierros, entre otros capítulos, con el fin de avanzar en la construcción de los diferentes bloques como son: BLOQUE DE NECROPSIA Y FLORA NO MADERABLES Y MADERABLES, BLOQUE DE ARRIBO, BLOQUE DE HOSPITAL. Con respecto a la dotación su avance es del 1,86; para lo cual, los contratistas han hecho entrega de los equipos y materiales solicitados como lo son: elementos de laboratorio, baldes, balanzas, ecografos, mobiliario, entre otros. La Interventoría aprobó acta de mayores y menores cantidades de obra No. 4 y 5, esta última generando una adición de recursos al contrato de obra. La SDA avala para pagos, informes correspondientes a actas de corte parcial No. 16, 17 y 18.

La interventoría ha entregado 3 informes mensuales (informes No. 17, 18 y 9), en los cuales se avala la ejecución técnica del contrato de construcción del centro. Ha participado en los comités de obra desarrollados para confirmar los avances de obra reportados en cada acta de corte parcial. Ha dado aval de las actas No. 3 y 4 de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos con su respectiva adición de recursos y ha avalado los pagos realizados al mismo. De igual forma, el grupo de supervisión ha avalado los pagos realizados a la interventoría.

## Proyecto(s) de inversión

## 1149 - Protección y bienestar animal

## Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (\*\*)

(C)3 Construir y dotar 1 centro de recepción y rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre.	Magnitud	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
		Recursos		%	Recursos		%	Recursos		%	Recursos		%	Recursos		%	Recursos		%
		\$3,038	\$227	7.46	\$4,303	\$3,073	71.42	\$1,706	\$1,664	97.56	\$6,496	\$117	1.80	\$1,002	\$0	0.00	\$16,545	\$5,081	30.71

451 Construir un Centro de Protección y Bienestar Animal - Casa ecológica de los animales	\$14,763	\$95	0.64	\$27,198	\$26,887	98.86	\$186	\$185	98.96	\$8,416	\$927	11.01	\$11.886	\$0	0.00	\$62,449	\$28,093	44.99
---	----------	------	------	----------	----------	-------	-------	-------	-------	---------	-------	-------	----------	-----	------	----------	----------	-------

## Indicador(es)

(C) 354 Una casa ecológica de los animales construida

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	0.20	0.20	0.10	50.00%		
2017	0.50	0.50	0.35	70.00%		
2018	0.70	0.65	0.40	61.54%		
2019	0.90	0.80	0.52	65.00%	⚠	
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	52.00%	⚠

Retrasos y soluciones: Retraso del constructor dado que a la fecha y de acuerdo con cronograma de obra, la misma debería ir en un 78% aproximada y actualmente lleva un porcentaje de ejecución del 52.15%. El retraso en la ejecución de la Casa Ecológica Animal-CEA persiste en la entrega no oportuna de la estructura metálica y el inicio de actividades de redes externas.

Solución: Se continúa el trámite administrativo sancionatorio para constructor como interventor con el fin de hacerles exigible el cumplimiento de sus obligaciones y de manera concomitante declarar los siniestros a que haya lugar para que se hagan efectivas las pólizas. Actualmente el proceso administrativo se encuentra en fase de pruebas y teniendo en cuenta la decisión de este, se tomarán acciones que podrían ser continuidad de los contratos o inicio de un nuevo proceso contractual para la ejecución de la obra.

Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 52%. (0,52) De los cuales en el 2019 se avanzó en un 12% (0,12) en la vigencia, con el desarrollo de las siguientes acciones: El cual corresponde al avance en las actividades de Intervención arqueológica, excavaciones y rellenos para cimentación de alojamientos perros y gatos, depósito, almacén y etología, además de excavaciones y rellenos para vías internas de urbanismo, tanto vehiculares como peatonales, cimentación de las mismas edificaciones y también se ha adelantado la construcción de los cerramientos perimetrales del Centro, se ha adelantado la estructura metálica y mampostería de 9 módulos.

El avance registrado, corresponde al resultado de los compromisos adquiridos en marco del trámite administrativo de caducidad, en los cuales el contratista de obra ha entregado para el trámite de pago las actas de avance parcial de obra No. 9 y 10.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																															
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																													
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81																																													
La interventoría ha entregado informes mensuales, en los cuales se avala la ejecución técnica del contrato de construcción de la Cas Ecológica de los Animales correspondiente a las actas de avance parcial de obra No. 9 y 10. De igual forma ha participado en los comités de obra desarrollados para confirmar los avances reportados y ha avalado los pagos realizados al mismo. Lo anterior, en marco de los compromisos adquiridos dentro del trámite administrativo de caducidad.																																																															
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																																																															
1149 - Protección y bienestar animal																																																															
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																																																															
(C)2 Construir 1 casa ecológica animal.	Magnitud	0.20	0.10	50.00	0.50	0.35	70.00	0.65	0.40	61.54	0.80	0.52	65.00	1.00	0.00	0.00																																															
	Recursos	\$14,763	\$95	0.64	\$27,198	\$26,887	98.86	\$186	\$185	98.95	\$224	\$171	76.03	\$7,270	\$0	0.00	\$49,641	\$27,337	55.07																																												
(K)5 Pagar 100 % Compromisos de vigencias anteriores fenecidas	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00																																															
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$8,192	\$756	9.23	\$4,617	\$0	0.00	\$12,809	\$756	5.90																																												
452 Formular, adoptar y ejecutar el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería con prospectiva de ejecución a 12 años, definido en el Decreto 531 de 2010 y adelantar su implementación en un 30%	\$1,307	\$1,099	84.12	\$2,332	\$2,216	95.06	\$4,442	\$4,175	94.00	\$4,694	\$4,494	95.74	\$3,753	\$0	0.00	\$16,527	\$11,984	72.51																																													
<b>Indicador(es)</b>																																																															
(C) 355 Un Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería formulado, adoptado y en ejecución																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.08</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.38</td> <td>0.38</td> <td>0.31</td> <td>81.58%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.63</td> <td>0.63</td> <td>0.51</td> <td>80.95%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.88</td> <td>0.88</td> <td>0.62</td> <td>70.45%</td> <td>70.45%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>62.00%</td> <td>⚠</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.08	0.00	0.00	0.00%		2017	0.38	0.38	0.31	81.58%		2018	0.63	0.63	0.51	80.95%		2019	0.88	0.88	0.62	70.45%	70.45%	2020	1.00	1.00	0.00	0.00%						al Plan de Desarrollo	62.00%	⚠
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																											
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																										
2016	0.08	0.00	0.00	0.00%																																																											
2017	0.38	0.38	0.31	81.58%																																																											
2018	0.63	0.63	0.51	80.95%																																																											
2019	0.88	0.88	0.62	70.45%	70.45%																																																										
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%																																																											
				al Plan de Desarrollo	62.00%	⚠																																																									
Retrasos y soluciones: Debido a que la formulación del Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería requiere de trabajo multidisciplinario de profesionales de la Entidad, actividad que ha estado supeditada a la agenda de los diversos actores.																																																															
Solución: A través de correo institucional, se programará mesas de trabajo con los actores competentes y se hará estricto seguimiento al cumplimiento del cronograma establecido para finalizar la formulación del Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería.																																																															
Avances y Logros: La Secretaría Distrital de Ambiente en lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" registra un avance del 0,62 en el indicador, lo cual corresponde a la formulación, adopción y socialización de los 19 Planes Locales de Arborización Urbana -PLAUs-, y al avance en la formulación de los seis (6) problemas estructurales que integran el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería - PDSUZVJ-.																																																															
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se avanzó en la estructura y formulación del PDSUZVJ a través de la ejecución de las siguientes actividades:																																																															
<ol style="list-style-type: none"> <li>Se llevaron a cabo dos mesas de trabajo entre la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales - SPPA - y la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre - SSFFS - de Secretaría Distrital de Ambiente.</li> <li>Se realizó ajuste en la descripción de 17 metas de producto, 3 metas de resultado, 8 indicadores y 4 formulas, atendiendo las observaciones realizadas por la SPPA.</li> <li>Se ajustó y/o complementó la descripción de 22 indicadores de producto, 9 indicadores de resultado, 7 formulas, 15 líneas base y la programación de la magnitud por cuatrienio de 10 metas de resultado.</li> <li>Se ajustó y complementó el marco jurídico y el subtema 4.4.4 "Seguimiento, a su vez, se incorporaron los subtemas 4.4.2 "Situaciones de Riesgo" y 4.4.3 "Manejo de la avifauna" en el borrador del PDSUZVJ.</li> <li>En mesa de trabajo llevada a cabo el 10 de julio de 2019, la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales determinó que el cuadro de formulación del PDSUZVJ se encuentra terminado y cumple con la coherencia y consistencia suficiente para avanzar en su proceso de formulación, organización del documento técnico del plan, diálogo y concertación con otras instituciones y adopción mediante acto administrativo.</li> <li>El 31 de julio de 2019 se realizó presentación del borrador del PDSUZVJ ante la Dirección de Control Ambiental, la Dirección Legal Ambiental y la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Ambiente, quienes determinaron pertinente programar mesas de trabajo para realizar ajustes a la formulación del Plan.</li> <li>El 15 de agosto de 2019 se llevó a cabo mesa de trabajo entre la Dirección de Control Ambiental - DCA - y la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre - SSFFS - de la Secretaría Distrital de Ambiente.</li> <li>Se atendieron las observaciones realizadas por la DCA, ajustando y/o complementando la descripción de los objetivos específicos del PDSUZVJ.</li> </ol>																																																															
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																																																															
979 - Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital																																																															
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																																																															

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.



## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81																																												
(S)10 Ejecutar 100,000 actuaciones técnicas o jurídicas en evaluación, control, seguimiento, prevención e investigación sobre el manejo del arbolado urbano en el Distrito Capital	Magnitud Recursos	4,800.00 \$1,307	3,579.00 \$1,099	74.56 84.12	23,721.00 \$2,256	23,882.00 \$2,189	100.68 97.02	27,000.00 \$4,126	35,818.00 \$4,120	132.66 99.87	29,000.00 \$4,390	25,118.00 \$4,190	86.61 95.46	7,721.00 \$3,753	0.00 \$0	0.00 0.00	100,000.00 \$15,832	88,397.00 \$11,599	88.40 73.26																																											
(S)11 Generar 8 instrumentos técnicos, científicos y de prevención para el mantenimiento y prevención en la gestión el arbolado urbano, que propendan por su protección y prestación de los servicios ambientales inherentes	Magnitud Recursos	0.00 \$0	0.00 \$0	0.00 0.00	2.00 \$75	0.00 \$27	0.00 36.19	5.00 \$316	4.00 \$55	80.00 17.35	4.00 \$304	1.00 \$303	25.00 99.81	0.00 \$0	0.00 \$0	0.00 0.00	8.00 \$695	5.00 \$385	62.50 55.43																																											
453 Plantar 86.000 los árboles y arbustos en el espacio Público urbano	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														
(S) 356 Número de árboles plantados																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>2,000.00</td> <td>2,000.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>15,000.00</td> <td>15,000.00</td> <td>156.00</td> <td>1.04%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>15,000.00</td> <td>15,000.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>12,000.00</td> <td>35,000.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>0.44%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>2,000.00</td> <td>10,844.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>46,000.00</td> <td>46,000.00</td> <td>156.00</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>0.34%</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00%		2017	15,000.00	15,000.00	156.00	1.04%		2018	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00%		2019	12,000.00	35,000.00	0.00	0.00%	0.44%	2020	2,000.00	10,844.00	0.00	0.00%		TOTAL	46,000.00	46,000.00	156.00	al Plan de Desarrollo	0.34%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00%																																																										
2017	15,000.00	15,000.00	156.00	1.04%																																																										
2018	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00%																																																										
2019	12,000.00	35,000.00	0.00	0.00%	0.44%																																																									
2020	2,000.00	10,844.00	0.00	0.00%																																																										
TOTAL	46,000.00	46,000.00	156.00	al Plan de Desarrollo	0.34%																																																									
Retrasos y soluciones: 1. De las 14 Alcaldías que dieron respuesta, 4 reportan plantación en convenio con el Jardín Botánico de Bogotá -JBB-, 4 no han plantado ni tienen previsto plantar, 2 reportan plantaciones en zona rural, 2 reportan plantaciones que le fueron entregadas al JBB y 2 reportan plantación con otras instituciones, pero no adjuntan los soportes requeridos por la Secretaría Distrital de Ambiente para el seguimiento. 2. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB tiene previsto suscribir el contrato que tiene por objeto la plantación de 47.177 árboles nuevos en espacio público urbano hasta noviembre de 2019.  Solución: 1. Se realizará seguimiento a la respuesta de las Alcaldías Locales de Kennedy y Fontibón para que entreguen la información requerida para la verificación en campo de los árboles plantados. 2. Se convocará mesa de trabajo mensual con la EAAB para que informe el avance del proceso que tiene por objeto la plantación de 47.177 individuos arbóreos.																																																														
Avances y Logros: En el I trimestre de 2019, la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- requirió mediante comunicaciones oficiales a las 19 Alcaldías Locales para que informaran el número de árboles plantados en lo corrido del Plan de Desarrollo, solicitando se adjunte documento (s) que contenga (n) el diseño de plantación de cada uno de los proyectos, cumpliendo con los lineamientos del Manual de Silvicultura Urbana, zonas Verdes y Jardinería, así como la Hoja de Vida de cada uno de los árboles plantados.  El 07.02.2019, se llevó a cabo mesa de trabajo con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB- con el objeto de hacer seguimiento a la Meta de Plantación Nueva de Arbolado establecida en los PLAU, y el 14.03.2019, se llevó a cabo mesa de trabajo con el Jardín Botánico de Bogotá - JBB-, en donde se revisó el reporte de la Meta Plan y se definió que para su cumplimiento, el Jardín deberá aumentar su magnitud en 12.391 árboles que corresponde al reporte por concepto de Convenios y Gestión Institucional, y la Secretaría deberá disminuir su magnitud en la misma proporción.  En el II trimestre de 2019, se requirió al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y al Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD para que informaran las plantaciones programadas y ejecutadas de 2016 al 2019; A su vez, se requirió a la EAAB solicitando informe el estado actual del proceso contractual que tiene por objeto la plantación de los 34.000 árboles referidos en las mesas de trabajo.  Por otra parte, se solicitó al JBB la proyección de plantaciones a reportar por concepto de Convenios y Gestión Institucional en aras de elevar una única solicitud de modificación de magnitud ante la Secretaría Distrital de Planeación; a su vez, se le solicitó información acerca de la suscripción de convenios con las Alcaldías Locales de Kennedy, Barrios Unidos y Mártires que incluyan la plantaciones de árboles nuevos en el espacio público urbano, con el fin de no incurrir en duplicidad en el reporte.  Entretanto, se creó una matriz general para el sector que da cuenta de las plantaciones ejecutadas en el Distrito, cuyo diligenciamiento fue requerido a las 19 Alcaldías Locales, al IDU, IDRD, JBB y a la EAAB.  En el III trimestre de 2019, 14 alcaldías locales dieron respuesta a los requerimientos, para cada caso, la SDA emitió respuesta solicitando complementar la información para realizar la verificación en campo o para hacer seguimiento al cumplimiento general de las metas establecidas en el PLAU de cada localidad, a su vez, se convocó a mesa de trabajo a las 5 alcaldías que no atendieron los requerimientos, así mismo, se reiteró solicitud de respuesta al JBB y a la EAAB.  El 04.09.2019, se llevó a cabo mesa de trabajo con la EAAB, con el fin de realizar seguimiento al proceso contractual que tiene por objeto la plantación de 47.177 árboles nuevos en espacio público urbano, concluyendo que se tiene programada su adjudicación en noviembre de 2019, con un plazo de ejecución de 8 meses.																																																														
455 2.500.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización de la política ambiental y de las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático de la ciudad	\$2,745	\$2,732	99.53	\$3,970	\$3,956	99.64	\$5,231	\$5,228	99.94	\$6,682	\$6,178	92.46	\$5,986	\$0	0.00	\$24,614	\$18,094	73.51																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

**Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019**

**126 - Secretaría Distrital de Ambiente**

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81

(S) 358 Número de ciudadanos participan en socialización de la política ambiental y estrategias de gestión de riesgos y cambio climático

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	62,500.00	62,500.00	82,804.00	132.49%	
2017	375,000.00	375,000.00	402,196.00	107.25%	
2018	375,000.00	375,000.00	375,000.00	100.00%	
2019	375,000.00	367,000.00	288,086.00	78.50%	93.57% ★
2020	62,500.00	23,000.00	0.00	0.00%	
TOTAL	1,250,000.00	1,250,000.00	1,148,086.00	al Plan de Desarrollo	91.85% ★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: Durante el tercer trimestre de 2019 participaron 118.858 ciudadanos en procesos de educación y participación ciudadana, para un acumulado durante la vigencia de 288.086, lo que suma un total de 1.148.086 ciudadanos en lo corrido del plan de desarrollo.

Esta participación se adelantó en el marco del desarrollo de las estrategias de educación ambiental definidas en la Política Pública Distrital de Educación Ambiental. Así mismo, mediante la participación en las comisiones ambientales locales desarrolladas en las 20 localidades del Distrito Capital, y en las jornadas de apropiación social del territorio.

**Proyecto(s) de inversión**

**981 - Participación educación y comunicación para la sostenibilidad ambiental del D. C.**

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)		Magnitud	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
(S)1	Participar 125,000 ciudadanos en procesos de gestión ambiental local.	120.06	6,250.00	7,504.00	44,603.00	30,000.00	5,393.00	125,000.00
	Recursos	99.98	\$762	\$762	\$1,175	\$1,510	\$1,918	\$6,935
(S)2	Participar 1,125,000 ciudadanos en acciones de educación ambiental	133.87	56,250.00	75,300.00	357,593.00	337,000.00	17,607.00	1,125,000.00
	Recursos	99.12	\$1,414	\$1,402	\$1,931	\$2,896	\$3,001	\$11,906
(S)3	Diseñar y ejecutar 5 planes de comunicación.	100.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00
	Recursos	99.95	\$569	\$569	\$850	\$1,007	\$1,067	\$5,773

458 Aumentar la calidad de los 20,12 km de río en el área urbana que cuentan con calidad aceptable o superior (WQI >65) a buena o superior (WQI >80) y adicionar 10 km de ríos en el área urbana del Distrito con calidad de agua aceptable o superior (WQI	\$606	\$495	81.65	\$812	\$722	88.87	\$1,332	\$1,194	89.65	\$1,460	\$1,300	89.01	\$1,186	\$0	0.00	\$5,396	\$3,711	68.76
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	---------	-------

**Indicador(es)**

(S) 359 Número de km de ríos urbanos con índice de Calidad del Agua buena o superior (WQI >80) **Línea Base: 20.12**

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	2.56	4.10	4.10	100.00%	
2017	5.00	5.00	20.12	402.40%	
2018	5.00	5.00	13.02	260.40%	
2019	5.00	5.00	0.00	0.00%	88.16% ✓
2020	2.56	1.02	0.00	0.00%	
TOTAL	20.12	43.26	37.24	al Plan de Desarrollo	86.08% ✓

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: Teniendo en cuenta la dinámica de esta meta a diciembre de 2017 se contaba con 20,12 km de con calidad buena o superior (WQI >80), sin embargo, para el 2018 se cuenta con 13,02 debido a la complejidad en cuanto al control de los factores que deterioran la calidad del río.

Durante lo corrido del Plan de Desarrollo ¿Bogotá mejor para todos? se presenta el avance que se detalla a continuación:

Durante la vigencia 2017, el indicador presenta el incremento de los 20,12 km de río en el área urbana que contaban con calidad aceptable o superior (WQI >65) en el periodo 2014-2015, a buena o superior (WQI >80).

Para la vigencia 2018 se establece que el número de km de río reportados con este WQI disminuyeron 7.1 en comparación con el periodo anterior 2016-2017, sin embargo, se sigue observando un aumento con respecto al número de km reportados en el periodo 2014-2015.

La Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo acorde al artículo 20 del Decreto 109 de 2009 tiene por objeto adelantar los procesos técnico-jurídicos necesarios para el cumplimiento de las regulaciones y controles ambientales al recurso hídrico y al suelo que sean aplicables en el Distrito, así como realizar la evaluación, control y seguimiento sobre los factores de deterioro ambiental derivados de las actividades que incidan sobre el recurso hídrico y el suelo. Por lo tanto, es la encargada de realizar entre otros; visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos o actividades que puedan generar impacto al recurso hídrico y por ende influir en la variabilidad del WQI (Indicador de Calidad de Agua) del Distrito.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81

Durante la vigencia 2019, en cumplimiento de estas funciones fueron generados en materia de vertimientos la siguiente relación de actuaciones de control a usuarios de la capital; 234 Conceptos o informes Técnicos de control y vigilancia, 528 requerimientos de control y vigilancia, se atendieron 294 solicitudes de registros de vertimientos, 1 operativos de control, seguimiento ambiental a 54 permisos de vertimientos.  
NOTA: El reporte se registra en cero hasta el final de la vigencia 2019 cuando se obtiene el valor de la magnitud ejecutada según lo reportado en el informe correspondiente.

(S) 360 Número de km de ríos urbanos adicionales con índice de Calidad del Agua aceptable (WQI >65)

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	3.20	3.20	100.00%	
2017	2.50	2.50	6.86	274.40%	
2018	2.50	2.00	6.84	342.00%	
2019	2.50	1.30	0.00	0.00%	92.86% ★
2020	2.50	1.00	0.00	0.00%	
TOTAL	10.00	19.20	16.90	al Plan de Desarrollo	88.02% ✓

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: Teniendo en cuenta la dinámica de esta meta a diciembre de 2017 se contaba con 6,86 km de con calidad aceptable o superior (WQI >65) , sin embargo para el 2018 se cuenta con 6,84 debido a la complejidad en cuanto al control de los factores que deterioran la calidad del río. Durante lo corrido del Plan de Desarrollo se presenta el avance que se detalla a continuación:  
En el periodo 2014-2015 se reportó 11,55 km de WQI Bueno o Superior de los cuales en el periodo 2015-2016 se reportaron 3,17 km WQI excelente.  
Si bien al cierre de 2016 se había reportado 3,2 km de río con índice de calidad de agua aceptable o WQI >65, una vez culminado los monitoreos y realizado en análisis respecto al índice WQI se determinó que se los tramos de Fucha 3 y Tunjuelo 2 con una medición de 6,84 km de río con calidad aceptable de los cuales 3,66 kilómetros de río se mejoraron según la medición del 2017.  
Para el periodo 2017-2018 la longitud de kilómetros río con valores de WQI superiores o iguales a 65 unidades se mantuvo igual a la reportada en el periodo directamente anterior 2016-2017. Sin embargo, al comparar los km reportados en el periodo 2014-2015 se tiene un incremento de 6.84 km.  
La Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo acorde al artículo 20 del Decreto 109 de 2009 tiene por objeto adelantar los procesos técnico-jurídicos necesarios para el cumplimiento de las regulaciones y controles ambientales al recurso hídrico y al suelo que sean aplicables en el Distrito, así como realizar la evaluación, control y seguimiento sobre los factores de deterioro ambiental derivados de las actividades que incidan sobre el recurso hídrico y el suelo. Por lo tanto, es la encargada de realizar entre otros; visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos o actividades que puedan generar impacto al recurso hídrico y por ende influir en la variabilidad del WQI (Indicador de Calidad de Agua) del Distrito.

Durante la vigencia 2019, en cumplimiento de estas funciones fueron generados en materia de vertimientos la siguiente relación de actuaciones de control a usuarios de la capital; 234 Conceptos o informes Técnicos de control y vigilancia, 528 requerimientos de control y vigilancia, se atendieron 294 solicitudes de registros de vertimientos, 1 operativos de control, seguimiento ambiental a 54 permisos de vertimientos.  
NOTA: El reporte se registra en cero hasta el final de la vigencia 2019 cuando se obtiene el valor de la magnitud ejecutada según lo reportado en el informe correspondiente.

## Proyecto(s) de inversión

## 979 - Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																				
(S)4	Evaluar el 100 % de las solicitudes de instrumentos ambientales asociados a la protección de la contaminación del recurso hídrico superficial, subterráneo y suelo de usuarios asociados a hidrocarburos	Magnitud	13.70	13.70	100.00	29.00	15.40	53.10	38.60	26.00	67.36	30.00	21.39	71.30	14.90	0.00	0.00	100.00	76.49	76.49
		Recursos	\$224	\$169	75.67	\$257	\$195	75.66	\$645	\$512	79.33	\$702	\$570	81.20	\$578	\$0	0.00	\$2,406	\$1,445	60.07
(S)18	Impulsar 12,000 expedientes sancionatorios mediante actos administrativos.	Magnitud	1,343.00	1,343.00	100.00	3,000.00	2,719.00	90.63	3,438.00	3,470.00	100.93	3,000.00	2,346.00	78.20	1,468.00	0.00	0.00	12,000.00	9,878.00	82.32
		Recursos	\$382	\$326	85.15	\$555	\$527	94.98	\$686	\$682	99.35	\$759	\$730	96.23	\$608	\$0	0.00	\$2,990	\$2,265	75.75

459	Intervenir 27 hectáreas de suelo degradado y/o contaminado	\$628	\$545	86.84	\$1,734	\$1,616	93.18	\$2,083	\$1,923	92.32	\$2,223	\$1,499	67.44	\$1,550	\$0	0.00	\$8,218	\$5,583	67.94
-----	--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	---------	-------

## Indicador(es)

(S) 361 Número de hectáreas de suelo degradado y/o contaminado intervenidas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	1.00	2.00	2.00	100.00%	
2017	8.00	8.00	11.37	142.13%	
2018	8.00	8.00	7.51	93.88%	
2019	8.00	4.12	0.00	0.00%	83.52% ✓
2020	2.00	2.00	0.00	0.00%	
TOTAL	27.00	27.00	20.88	al Plan de Desarrollo	77.33% ✓

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL				
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%		
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81		
<p>Retrasos y soluciones: No aplica</p> <p>Avances y Logros: El acumulado durante el cuatrienio se ha realizado actividades de control y seguimiento, a 20.88 ha así:</p> <p>Vigencia 2016: Área total con recuperación ambiental en el D. C. 2Ha/ 65Ha Áreas con afectación por actividad extractiva y con seguimiento ambiental de su PMA y PMRRA</p> <p>Vigencia 2017: Se realizaron actividades de control y seguimiento a un total de 12 predios que representan 11,37 hectáreas en donde verificó la implementación de actividades de recuperación, remediación o restauración de suelo, de la siguiente manera: *1,015 hectáreas de suelos recuperados morfológicamente y restaurados ambientalmente que habían sido afectados por actividad extractiva de materiales de la construcción y arcilla, asociados a los Planes de Manejo Ambiental establecidos para la Ladrillera Yomasa S.A. y Ladrillera Prisma SAS. *10,36 hectáreas de suelos asociados a 11 establecimientos de actividades industriales o de servicios (Estaciones de Servicio) que implementaron o se encuentran implementando sistemas de remediación de suelos o aguas subterráneas del acuífero somero</p> <p>Vigencia 2018: *7,51 hectáreas de suelos asociados a 8 establecimientos de actividades industriales o de servicios (Estaciones de Servicio) que implementaron o se encuentran implementando sistemas de remediación de suelos o aguas subterráneas del acuífero somero y 1 predio que realizó la remediación de suelo y agua subterránea en cumplimiento de su plan de remediación.</p> <p>Durante la vigencia 2019 se han venido acompañando las actividades de remediación en el predio donde anteriormente funcionaba la empresa CORPOACERO, en cumplimiento de la resolución 2018EE15029, como las actividades se encuentran proyectadas para finalizar el 31/10/2019 aún no se pueden determinar las hectáreas remediadas, no obstante, como soporte de las actividades se encuentran las actas de acompañamiento.</p> <p>NOTA: El reporte se registra en cero hasta el final de la vigencia 2019 cuando se obtiene el valor de la magnitud ejecutada según lo programado.</p>																				
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																				
979 - Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital																				
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																				
(K)3	Realizar el seguimiento ambiental a 100 % predios afectados por actividad extractiva de minerales en el perímetro urbano del D. C. con PMA y PMRRA	Magnitud	100.00	79.06	79.06	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	80.00	80.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$220	\$207	94.15	\$422	\$399	94.54	\$512	\$507	99.02	\$648	\$497	76.68	\$482	\$0	0.00	\$2,285	\$1,610	70.48
(C)7	Realizar seguimiento y control ambiental 100 % de los puntos de captación de agua subterránea inventariados por la SDA	Magnitud	10.00	11.00	110.00	40.00	38.00	95.00	65.00	65.00	100.00	90.00	75.60	84.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$210	\$163	77.50	\$885	\$848	95.84	\$1,031	\$898	87.14	\$1,001	\$485	48.42	\$602	\$0	0.00	\$3,728	\$2,393	64.20
(K)9	Ejecutar 100 % el programa de control ambiental a los predios diagnosticados con posible afectación al recurso suelo y agua subterránea.	Magnitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	98.00	98.00	100.00	68.00	68.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$198	\$175	88.61	\$427	\$369	86.35	\$540	\$518	95.84	\$573	\$517	90.19	\$467	\$0	0.00	\$2,205	\$1,579	71.61
460	Ejecutar 45.000 actuaciones técnico jurídicas de evaluación, control, seguimiento, prevención e investigación para conservar, proteger y disminuir el tráfico ilegal de la flora y de la fauna silvestre		\$2,983	\$2,650	88.83	\$3,763	\$3,536	93.96	\$5,730	\$5,547	96.80	\$5,605	\$5,307	94.68	\$3,938	\$0	0.00	\$22,020	\$17,040	77.38
<b>Indicador(es)</b>																				
(S) 362 Número de actuaciones técnico jurídicas de evaluación, control, seguimiento, prevención e investigación																				
			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance													
							De la Vigencia	Transcurrido PD												
			2016	5,625.00	5,625.00	4,352.00	77.37%													
			2017	11,250.00	12,323.00	12,333.00	100.08%													
			2018	11,250.00	11,450.00	12,965.00	113.23%													
			2019	11,250.00	11,250.00	10,532.00	93.62%	★	98.24%	★										
			2020	5,625.00	4,100.00	0.00	0.00%													
			TOTAL	45,000.00	45,000.00	40,182.00	al Plan de Desarrollo	89.29%	✓											
<p>Retrasos y soluciones: No aplica</p> <p>Avances y Logros: La Secretaría Distrital de Ambiente, en lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" ha ejecutado el 89,29% de las actuaciones previstas para el cuatrienio, equivalente a 40.182 actuaciones técnico - jurídicas de evaluación, control, seguimiento, prevención e investigación sobre los recursos flora y fauna silvestre en el Distrito Capital, de las cuales, 4.352 fueron ejecutadas en 2016, 12.333 en 2017, 12.965 en 2018 y 10.532 al 30 de septiembre de 2019 (6.558 en el recurso fauna silvestre, 3.060 en el recurso flora silvestre y 914 sobre ambos recursos).</p> <p>Las 6.558 actuaciones técnicas y jurídicas ejecutadas sobre la fauna silvestre corresponden a: 51 operativos de control, 2.197 solicitudes atendidas por concepto de presencia, tenencia o comercialización, 112 conceptos técnicos por incautación, 234 visitas de verificación de Cites y No Cites, 103 visitas para expedición de salvoconductos, 243 actividades de evaluación y seguimiento a permisos, 86 capacitaciones, 123 verificaciones e inspecciones, 3.096 animales silvestres liberados en sus zonas de vida, 310 animales reubicados y 3 resoluciones que otorgan permiso de aprovechamiento de fauna silvestre.</p> <p>En cuanto al recurso flora silvestre, las 3.060 actuaciones técnicas corresponden a: 75 Operativos de Control, 917 visitas de evaluación y seguimiento, 88 inventarios de control, 25 nuevos registros en el libro de operaciones, 13 visitas para expedición de salvoconductos, 159 visitas de verificación de CITES y NO CITES, 1.639 reportes del libro de operaciones ingresados a FOREST, 56 certificaciones de exportación e importación, 64 certificaciones de registro, 3 Informes Técnicos, 9 Conceptos Técnicos, 11 capacitaciones y 1 recepción para guarda y custodia de especímenes de flora.</p> <p>Finalmente, se realizaron 733 rondas de control, preventivas y de seguimiento en las terminales de transporte terrestre y aéreo y 181 jornadas de capacitación y sensibilización orientadas a la protección de estos recursos.</p>																				

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

**Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019**

**126 - Secretaría Distrital de Ambiente**

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL			
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81	
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																			
<b>979 - Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital</b>																			
<b>Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)</b>																			
(S)12 Realizar 45,000 actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento, prevención e investigación sobre los recursos flora y fauna silvestre en el Distrito Capital	Magnitud	5,425.00	4,352.00	80.22	12,323.00	12,333.00	100.08	12,500.00	12,965.00	103.72	11,250.00	10,532.00	93.62	4,100.00	0.00	0.00	45,000.00	40,182.00	89.29
	Recursos	\$1,639	\$1,600	97.57	\$1,589	\$1,523	95.83	\$2,462	\$2,421	98.36	\$2,383	\$2,238	93.92	\$1,977	\$0	0.00	\$10,050	\$7,782	77.43
(D)17 Disminuir a 90 días el tiempo de atención a los procesos de notificación de los tramites administrativos.	Magnitud	150.00	137.00	109.49	130.00	149.00	87.25	130.00	97.00	134.02	95.00	123.00	77.24	90.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$694	\$530	76.35	\$1,039	\$1,011	97.37	\$1,961	\$1,824	93.03	\$1,536	\$1,477	96.16	\$1,028	\$0	0.00	\$6,257	\$4,842	77.39
(S)19 Decidir de fondo 1,600 procesos sancionatorios.	Magnitud	169.00	229.00	135.50	400.00	402.00	100.50	400.00	440.00	110.00	400.00	372.00	93.00	129.00	0.00	0.00	1,600.00	1,443.00	90.19
	Recursos	\$650	\$521	80.11	\$1,135	\$1,002	88.24	\$1,308	\$1,302	99.52	\$1,686	\$1,591	94.40	\$933	\$0	0.00	\$5,713	\$4,416	77.30
461 Mantener las concentraciones promedio anuales de PM10 y PM2,5 en todo el territorio distrital por debajo de la norma *50 mg/m3 de PM10 y **25 mg/m3 de PM2,5	\$1,757	\$1,612	91.78	\$1,970	\$1,894	96.15	\$2,484	\$2,451	98.69	\$3,528	\$3,001	85.06	\$2,816	\$0	0.00	\$12,554	\$8,958	71.36	

**Indicador(es)**

(K) 363 Concentración de material particulado inferior a 10 micras (µ) promedio anual (PM10) en el aire (µg/m3) por debajo de la norma (50 mg/m3)

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	49.00	49.00	44.00	89.80%		
2017	49.00	49.00	41.00	83.67%		
2018	49.00	49.00	49.00	100.00%		
2019	49.00	49.00	28.00	57.14%	82.65%	
2020	49.00	49.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	66.12%	

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: De acuerdo con lo definido para el cumplimiento de esta meta de gestión durante lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se definió que la concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10) se debe mantener por debajo de 50 µg/m3. El PM10: Se calcula por cada estación el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio total con los valores obtenidos para cada estación hasta el mes de corte. A continuación, se presentan los datos para la vigencia 2019;

Primer Trimestre, Promedio: 45  
 Para el Segundo Trimestre, Promedio: 32;  
 Para el Tercer trimestre del 2019, se presentan los siguientes promedios de concentración:  
 Julio 2019, Promedio: 25  
 Agosto 2019, Promedio: 27  
 Septiembre 2019, Promedio: 32  
 PROMEDIO Trimestre III: 28. Teniendo en cuenta la tipología de la meta los valores por debajo de la magnitud establecida implican un avance del 100%.

NOTA ACLARATORIA 1: Según lo establecido en la Norma Nacional de Calidad del Aire (Resolución 2254 del 1/11/2017 Art 2 parágrafo 2) a partir del 2018 se realiza el reporte del indicador por cada estación de monitoreo operativo en la Red de Monitoreo y Calidad del Aire de Bogotá ¿ RMCAB; y se realiza el promedio con media móvil anual, sin embargo, de acuerdo con lo definido para el seguimiento de esta meta de gestión se realiza el promedio de los datos generados para las estaciones.

NOTA ACLARATORIA 2: Para la vigencia 2018, la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual reporto el dato de 49, argumentando que durante el año 2018 la Secretaría Distrital de Ambiente programó un valor anual de PM10 (49 µg/m3) reportado en SEGPLAN para la estimación del promedio de las concentraciones de este contaminante en la ciudad, de acuerdo con la ficha técnica del indicador este fue reportado como valor constante durante lo corrido del año. El dato registrado en el SEGPLAN del proyecto 979 difiere de lo reportado en la Red de Monitoreo y Calidad del Aire de Bogotá- RMCAB ya que en la red se promediaron los datos de todas las estaciones.

JUSTIFICACION REGISTRO: Teniendo en cuenta que la concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10) se debe mantener por debajo de 50 µg/m3, se aclara que cualquier dato por debajo del valor de referencia da cumplimiento a lo programado y que el registro inferior presentado permite evidenciar la disminución en los niveles de contaminación en el Distrito. Correo enviado por M. Bejarano 23/10/19.

Observaciones:  
 Teniendo en cuenta que la concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10) se debe mantener por debajo de 50 µg/m3, se aclara que cualquier dato por debajo del valor de referencia da cumplimiento a lo programado y que el registro inferior presentado permite evidenciar la disminución en los niveles de contaminación en el Distrito. Correo M. Bejarano 23/10/19.

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.



## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81																																												
(K) 364 Concentración de Material Particulado Inferior a 2.5 Micrómetros (PM2.5) en el aire (µg/m3) por debajo de la norma (25 µg/m3)	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>24.00</td> <td>24.00</td> <td>19.00</td> <td>79.17%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>24.00</td> <td>24.00</td> <td>19.00</td> <td>79.17%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>24.00</td> <td>24.00</td> <td>24.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>24.00</td> <td>24.00</td> <td>14.00</td> <td>58.33%</td> <td>79.17%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>24.00</td> <td>24.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">al Plan de Desarrollo</td> <td>63.33%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	24.00	24.00	19.00	79.17%		2017	24.00	24.00	19.00	79.17%		2018	24.00	24.00	24.00	100.00%		2019	24.00	24.00	14.00	58.33%	79.17%	2020	24.00	24.00	0.00	0.00%		al Plan de Desarrollo				63.33%	
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	24.00	24.00	19.00	79.17%																																																										
2017	24.00	24.00	19.00	79.17%																																																										
2018	24.00	24.00	24.00	100.00%																																																										
2019	24.00	24.00	14.00	58.33%	79.17%																																																									
2020	24.00	24.00	0.00	0.00%																																																										
al Plan de Desarrollo				63.33%																																																										
Retrasos y soluciones:	No aplica																																																													
Avances y Logros:	<p>De acuerdo con lo definido para el cumplimiento de esta meta de gestión durante lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se definió que la concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 2,5 micras (PM2,5) se debe mantener por debajo de 25 µg/m3. El promedio con media móvil anual, sin embargo, de acuerdo con lo definido para el seguimiento de esta meta de gestión se realiza el promedio de los datos generados para las estaciones.</p> <p>PM2.5: Se calcula por cada estación el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio total con los valores obtenidos para cada estación hasta el mes de corte, A continuación, se presentan los datos para la vigencia 2019;</p> <p>Primer Trimestre, Promedio: 25 Para el Segundo Trimestre, Promedio: 16; Para el Tercer trimestre del 2019, se presentan los siguientes promedios de concentración: Julio 2019, Promedio: 11 Agosto 2019, Promedio: 15 Septiembre 2019, Promedio: 16 PROMEDIO Trimestre III: 14. Teniendo en cuenta la tipología de la meta los valores por debajo de la magnitud establecida implican un avance del 100%.</p> <p>NOTA ACLARATORIA 1: Según lo establecido en la Norma Nacional de Calidad del Aire (Resolución 2254 del 1/11/2017 Art 2 parágrafo 2) a partir del 2018 se realiza el reporte del indicador por cada estación de monitoreo operativo en la Red de Monitoreo y Calidad del Aire de Bogotá-RMCAB y se realiza el promedio con media móvil anual, sin embargo, de acuerdo con lo definido para el seguimiento de esta meta de gestión se realiza el promedio de los datos generados para las estaciones.</p> <p>NOTA ACLARATORIA 2: Para la vigencia 2018, la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual reporto el dato de 24, argumentando que durante el año 2018 la Secretaria Distrital de Ambiente programó un valor anual de PM2.5 (24,2g/m3) reportado en SEGPLAN para la estimación del promedio de las concentraciones de este contaminante en la ciudad, de acuerdo con la ficha técnica del indicador este fue reportado como valor constante durante lo corrido del año. El dato registrado en el SEGPLAN del proyecto 979 difiere de lo reportado en la Red de Monitoreo y Calidad del Aire de Bogotá- RMCAB ya que en la red se promediaron los datos de todas las estaciones.</p> <p>JUSTIFICACION REGISTRO: Teniendo en cuenta que la concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 2,5 micras (PM2,5) se debe mantener por debajo de 25 µg/m3, se aclara que cualquier dato por debajo del valor de referencia da cumplimiento a lo programado y que el registro inferior presentado permite evidenciar la disminución en los niveles de contaminación en el Distrito.</p> <p>Observaciones: Teniendo en cuenta que la concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 2,5 micras (PM2,5) se debe mantener por debajo de 25 µg/m3, se aclara que cualquier dato por debajo del valor de referencia da cumplimiento a lo programado y que el registro inferior presentado permite evidenciar la disminución en los niveles de contaminación en el Distrito. Correo enviado por M. Bejarano 23/10/19.</p>																																																													
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																																																														
979 - Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital																																																														
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																																																														
(S)13	Intervenir el 100 % de las fuentes fijas generadoras de material particulado priorizadas.	Magnitud	10.00	12.50	125.00	25.00	25.00	100.00	25.00	25.00	100.00	25.00	21.75	87.00	12.50	0.00	0.00	100.00	84.25	84.25																																										
		Recursos	\$625	\$569	90.96	\$847	\$813	95.94	\$959	\$953	99.36	\$1,228	\$1,108	90.20	\$872	\$0	\$0	\$4,533	\$3,443	75.96																																										
(S)14	Revisar 136,000 vehículos priorizando aquellos que utilicen combustible Diesel que circulen por la ciudad.	Magnitud	12,000.00	19,642.00	163.68	24,000.00	25,780.00	107.42	31,000.00	25,094.00	80.95	45,906.00	34,114.00	74.31	19,578.00	0.00	0.00	136,000.00	104,630.00	76.93																																										
		Recursos	\$1,132	\$1,044	92.23	\$1,122	\$1,081	96.30	\$1,524	\$1,498	98.26	\$2,300	\$1,893	82.32	\$1,943	\$0	\$0	\$8,021	\$5,515	68.76																																										
466	Plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales en proceso de implementación		\$1,052	\$868	82.52	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	\$0	\$1,052	\$868	82.52																																										
<b>Indicador(es)</b>																																																														

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81

(C) 365 Porcentaje de implementación del plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales **FINALIZADO**

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	5.00	5.00	3.89	77.80%	
2017	15.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	25.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	35.00	0.00	0.00	0.00%	77.80%
2020	40.00	0.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo				9.73%	

**Proyecto(s) de inversión**

1150 - Implementación de acciones del plan de manejo de la franja de adecuación y la reserva forestal protectora de los cerros orientales en cumplimiento de la sentencia del Consejo De Estado

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)		Magnitud	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
(C)1	Gestionar 100 % del Plan de adquisición de predios prioritizados en los Cerros Orientales	20.00	20.00	50.00	70.00	95.00	100.00	20.00
	Recursos	\$182	\$163	\$0	\$0	\$0	\$0	\$182
(S)2	Adquirir 25 hectáreas de predios prioritizados en los Cerros Orientales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00
	Recursos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
(S)3	Habilitar 4 hectáreas de Redes de senderos ecológicos secundarios en los cerros orientales	0.16	0.16	1.20	2.84	3.70	0.14	4.00
	Recursos	\$108	\$66	\$0	\$0	\$0	\$0	\$108
(C)4	Habilitar 5 hectáreas de una cantera en los Cerros Orientales para el disfrute de la oferta natural.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Recursos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
(S)5	Vincular 10 grupos de interés en la conservación Cerros implementando 5 iniciativas ambientales para la apropiación social.	1.00	0.50	2.50	1.00	3.00	3.00	10.00
	Recursos	\$49	\$25	\$0	\$0	\$0	\$0	\$49
(S)6	Restaurar y mantener 80 hectáreas en el bosque oriental de Bogotá con participación del sector privado.	1.00	0.60	9.40	49.40	70.00	9.40	80.00
	Recursos	\$136	\$118	\$0	\$0	\$0	\$0	\$136
(S)7	Manejar 89 hectáreas como estrategia prevención y mitigación de incendios forestales	30.00	1.00	59.00	16.00	15.15	3.00	89.00
	Recursos	\$509	\$438	\$0	\$0	\$0	\$0	\$509
(S)8	Desarrollar en 40 hectáreas incentivos para la conservación de coberturas vegetales.	2.00	2.00	8.00	23.00	8.00	5.00	40.00
	Recursos	\$68	\$58	\$0	\$0	\$0	\$0	\$68
180	Recuperación y protección del río Bogotá y cerros orientales	\$0	\$0	\$7,712	\$7,356	\$6,391	\$9,148	\$28,876
535	Plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales en proceso de implementación	\$0	\$0	\$7,712	\$7,356	\$6,391	\$9,148	\$28,876

**Indicador(es)**

(C) 543 Porcentaje de implementación del plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	10.00	9.11	91.10%	
2018	0.00	25.00	18.95	75.80%	
2019	0.00	35.00	32.81	93.74%	93.74%
2020	0.00	40.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo				82.03%	

Retrasos y soluciones: Demoras en la concertación del acuerdo de voluntades con los propietarios de los predios ubicados en la localidad de Usaquen.

Solución: Apoyo a la Secretaría Distrital de Ambiente, por parte de la Empresa de Acueducto de Bogotá-EAAB  
 Avances y Logros: La implementación del plan de manejo corresponde a 32.81% en lo avanzado del PDD y sus acciones se realizan en 5 componentes:

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81

Avances III trim 2019:1.)SOCIAL:2019.Gestión para implementar 1 iniciativa/vincular 3 grupos sociales.2)PREDIAL:Oferta para notificación de compraventa RT 10. RT 17 en revisión jurídica.3)INCENDIOS FORESTALES:Planeación y contratación para intervenir en IV trim.4)INCENTIVOS: Finalización de control retamo y plantación 2000 árboles. Plantación 581 árboles (0.5 ha) en Carabineros.Acuerdo Voluntades Santa Teresita.Contacto con Gimnasio Femenino.Reunión predio Soratama.5.)RESTAURACIÓN: Intervención 0,6 ha en serranía del Zuque.Identificación de áreas de intervención Consolidación de línea base de habilitación y restauración. Línea base para intervención y mantenimiento integral de senderos en la Serranía El Zuque.

El avance en PDD es:1.) SOCIAL: 2016.Vinculación 1grupo/1 iniciativa.2017.Vinculación 2grupos/1iniciativa. Ecotravesía.2018: Implementación 1grupo/1iniciativa. Implementación túnel ambiental. 2019.Selección 1 iniciativa/Vinculación 3grupos.2.)PREDIAL: 2016.identificación técnica de 44 predios.2017.Estudios títulos 44 predios.2018.Levantamientos topográficos 4 predios.3 predios priorizados. Decreto Distrital 798/2018. 2019.Avalúos de referencia y avalúos comerciales RT10 y RT17, en tramite de notificación de ofertas por enajenación voluntaria.3)INCENDIOS FTALES:77,75ha: 2016: adecuación 1ha incendiada.2017:control inicial retamo 4ha; mantenimiento retamo 53,66ha; restauración 3,09ha área incendiada.2018.2ha restauración área incendiada; 7,1ha control inicial retamo.2019.control inicial retamo 4,4ha; 2,5 ha restauración área incendiada. 4).INCENTIVOS:2016.implementación 2ha. 2017,diseño incentivos 8 ha. 2018.Implementación 8ha y seguimiento,selección 2 predios.2019: Control retamo (5ha) y plantación 2000 árboles en La Primavera. Restauración Carabineros 1 ha (766 árboles). Definición área Intervención y borrador Acta Acuerdo Voluntades.Reunión predio Soratama.5.) RESTAURACIÓN: 2016: restauración en 0.6ha, 0.16ha recuperación senderos.2017.Apoyo a acciones de restauración en 0.6ha (CAR-Red de Colegios Cerros Orientales e IDIPRON). Priorización y prediseño de actividades a implementar en 1ha de cantera en Zuque, 9,4ha de restauración y 1.2ha de senderos.2018:Actividades con IDIPRON y FDLSC para intervenir 1 cantera y realizar restauración.Se aunó esfuerzos con Aguas de Bogotá, la Empresa de Acueducto y Alcantarillo de Bogotá y el Instituto Distrital de Turismo para intervenir 1.64ha de senderos.2019.Intervención 50 ha con acciones de restauración en Serranía del Zuque. Intervención 3 ha de cantera con manejo paisajístico y restauración ecológica.Consolidación de línea base y evaluación de criterios para intervención en acciones de restauración, habilitación de cantera.Priorizaron de senderos en la Serranía El Zuque para intervención, consolidación de línea base y presupuesto preliminar en marco de Contrato No.92017.

Proyecto(s) de inversión

1150 - Implementación de acciones del plan de manejo de la franja de adecuación y la reserva forestal protectora de los cerros orientales en cumplimiento de la sentencia del Consejo De Estado

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)		Magnitud	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
(C)1	Gestionar 100 % del Plan de adquisición de predios priorizados en los Cerros Orientales	0.00	20.00	0.00	50.00	42.00	84.00	70.00
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$120	\$120	100.00	\$98
(S)2	Adquirir 25 hectáreas de predios priorizados en los Cerros Orientales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$80	\$79	99.13	\$1,000
(S)3	Habilitar 4 hectáreas de Redes de senderos ecológicos secundarios en los cerros orientales	0.00	0.16	0.00	1.20	0.00	2.84	0.00
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$3,845	\$3,812	99.14	\$2,855
(C)4	Habilitar 5 hectáreas de una cantera en los Cerros Orientales para el disfrute de la oferta natural.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.00	0.00
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$90	\$90	100.00	\$185
(S)5	Vincular 10 grupos de interés en la conservación Cerros implementando 5 iniciativas ambientales para la apropiación social.	0.00	0.50	0.00	2.50	2.50	100.00	1.00
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$581	\$406	69.90	\$265
(S)6	Restaurar y mantener 80 hectáreas en el bosque oriental de Bogotá con participación del sector privado.	0.00	0.60	0.00	9.40	0.00	49.40	0.00
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$1,083	\$943	87.03	\$2,046
(S)7	Manejar 89 hectáreas como estrategia prevención y mitigación de incendios forestales	0.00	1.00	0.00	59.00	60.75	102.97	16.00
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$1,722	\$1,719	99.83	\$793
(S)8	Desarrollar en 40 hectáreas iincentivos para la conservación de coberturas vegetales.	0.00	2.00	0.00	8.00	0.00	23.00	8.00
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$190	\$186	97.84	\$227
(K)9	Pagar 100 % compromisos de vigencias anteriores fenecidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0
40	Gestión de la huella ambiental urbana	\$6,319	\$5,687	90.00	\$9,366	\$8,490	90.64	\$10,855
181	Territorio sostenible	\$6,319	\$5,687	90.00	\$9,366	\$8,490	90.64	\$10,855
429	Generar acciones de control a los pequeños, medianos y grandes generadores de Residuos Peligrosos - RESPEL	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0

Indicador(es)

(S) 366 Número de acciones de control y seguimiento a los pequeños, medianos y grandes generadores de Residuos Peligroso FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	255.00	394.00	394.00	100.00%	
2017	340.00	421.00	421.00	100.00%	
2018	425.00	885.00	911.00	102.94%	
2019	425.00	0.00	0.00	0.00%	100.00% ★
2020	255.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	1,700.00	1,726.00	1,726.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81
433 Priorizar y formular las determinantes ambientales	\$1,369	\$1,199	87.59	\$1,661	\$1,660	99.93	\$2,291	\$2,272	99.17	\$3,150	\$2,422	76.90	\$2,622	\$0	0.00	\$11,092	\$7,553	68.09

## Indicador(es)

(S) 367 Número de instrumentos de Planeación Ambiental en los cuales se revisan, actualizan o incorporan determinantes ambientales

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2017	3.00	3.00	3.00	100.00%	
2018	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2019	4.00	4.00	3.00	75.00%	91.67% ★
2020	2.00	2.00	0.00	0.00%	
TOTAL	14.00	14.00	11.00	al Plan de Desarrollo	78.57%

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: En lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos" se han presentado los siguientes avances

Vigencia 2016, a través del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental- PACA, se actualizaron las determinantes ambientales en lo referente a el cálculo de la Tasa Retributiva por Vertimientos Puntuales y se inicia acercamientos para operativizar el Acuerdo 655 de 2016 sobre energías renovables y sus incentivos asociados.

Vigencia 2017, se actualizaron determinantes ambientales, a partir de la gestión de tres instrumentos de planeación ambiental relacionados a continuación: 1. Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA: se incorporaron dos determinantes, huella de carbono, indicador bicisuarios. 2. Planes Ambientales Locales-PAL: Se actualizaron determinantes, referentes a coberturas verdes, renaturalización, ecourbanismo, arborización, paisajismo, jardinería y asistencia técnica rural. 3. Planes de Manejo Ambiental PMA: Se incorporaron determinantes para protección y administración de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal: EL Salitre, Tunjo, los cuales hacen parte integral del Ecosistema de la ciudad.

Vigencia 2018, se han realizado los siguientes avances: 1. PAL: se revisaron las determinantes referentes a coberturas verdes, renaturalización, ecourbanismo, arborización, paisajismo, jardinería y asistencia técnica rural. 2. Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -PDGRCC: mediante la gestión de este instrumento se revisaron e incorporaron determinantes como reducción de emisiones de gases efecto invernadero, adaptación al cambio climático y prevención y mitigación de riesgos. 3. PIGA: se actualizaron dos determinantes, cambio climático y movilidad sostenible. 4. PACA: se realizó el seguimiento a determinantes ambientales como calidad del agua, aire, paisaje, sonora y suelo, calidad ambiental del espacio público, conservación y adecuado manejo de la fauna y la flora, entre otros.

Vigencia 2019, 1. Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático-PDGRDCC, se actualizaron las siguientes determinantes: reducción y manejo del riesgo de desastres, ordenamiento territorial, consolidación de los ecosistemas estratégicos y gestión integral del agua. 2. PIGA: se actualizaron indicadores de consumos per cápita de agua y energía, generación de residuos aprovechables, peligrosos y especiales, y datos relacionados con la flota vehicular y los bici-usuarios en el día sin carro, 3. Política de protección y Bienestar Animal, se actualizaron las determinantes referentes a conservación y protección de la fauna doméstica y silvestre.

Lo anteriormente expuesto, garantiza el cumplimiento a los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Plan de Gestión Ambiental-PGA, contribuyendo a promover el uso eficiente de los recursos naturales; apuntando al mejoramiento de la calidad ambiental del Distrito. Así como el mejoramiento de la convivencia y ética social en el Distrito.

## Proyecto(s) de inversión

## 1029 - Planeación ambiental para un modelo de desarrollo sostenible en el Distrito y la región

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																				
(S)1	Gestionar 4 actividades de coordinación para la gestión ambiental distrital.	Magnitud	0.50	0.50	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	0.74	74.00	0.50	0.00	0.00	4.00	3.24	81.00
		Recursos	\$187	\$145	77.54	\$47	\$47	100.00	\$67	\$67	100.00	\$68	\$64	93.69	\$64	\$0	0.00	\$433	\$323	74.56
(S)2	Presentar 6 iniciativas para la agenda regional desde las competencias de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Magnitud	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	2.00	2.00	100.00	1.00	0.81	81.00	1.00	0.00	0.00	6.00	4.81	80.17
		Recursos	\$71	\$43	59.78	\$68	\$68	100.00	\$81	\$81	99.91	\$137	\$128	94.06	\$91	\$0	0.00	\$448	\$320	71.50
(S)3	Emitir 10 informes de seguimiento de las políticas e instrumentos económicos y de planeación ambiental priorizados, tendiente al desarrollo del nuevo modelo de ciudad sostenible.	Magnitud	2.00	2.00	100.00	2.00	2.00	100.00	2.00	2.00	100.00	2.00	1.50	75.00	2.00	0.00	0.00	10.00	7.50	75.00
		Recursos	\$552	\$552	99.98	\$879	\$879	100.00	\$1,230	\$1,221	99.31	\$1,946	\$1,352	69.46	\$1,535	\$0	0.00	\$6,142	\$4,004	65.19
(S)4	Realizar 10 actividades de gestión del conocimiento e investigación ambiental	Magnitud	1.00	1.00	100.00	2.00	2.00	100.00	3.00	3.00	100.00	3.00	2.23	74.33	1.00	0.00	0.00	10.00	8.23	82.30
		Recursos	\$164	\$114	69.09	\$162	\$162	99.99	\$234	\$234	100.00	\$310	\$243	78.34	\$258	\$0	0.00	\$1,128	\$752	66.70
(S)5	Emitir 14 reportes de seguimiento sobre el estado de avance, resultados, alertas y recomendaciones	Magnitud	1.00	1.00	100.00	4.00	4.00	100.00	4.00	4.00	100.00	4.00	3.00	75.00	1.00	0.00	0.00	14.00	12.00	85.71
		Recursos	\$267	\$262	98.32	\$378	\$378	100.00	\$515	\$505	98.17	\$548	\$504	91.96	\$538	\$0	0.00	\$2,246	\$1,650	73.47
(S)6	Adelantar 24 actividades de cooperación internacional orientadas al fortalecimiento de las líneas de acción prioritarias de los proyectos estratégicos de la entidad	Magnitud	3.00	3.00	100.00	7.00	7.00	100.00	6.00	6.00	100.00	6.00	5.00	83.33	2.00	0.00	0.00	24.00	21.00	87.50
		Recursos	\$127	\$83	65.59	\$126	\$125	99.12	\$164	\$163	99.38	\$142	\$132	93.07	\$136	\$0	0.00	\$696	\$504	72.41

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81
469 Aprovechar 25.000 toneladas de llantas usadas	\$549	\$543	99.04	\$776	\$515	66.46	\$783	\$673	85.93	\$875	\$477	54.54	\$673	\$0	0.00	\$3,656	\$2,209	60.42

## Indicador(es)

(S) 368 Número de toneladas de llantas usadas aprovechadas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	1,000.00	1,390.00	1,390.00	100.00%	
2017	7,000.00	7,911.00	7,911.00	100.00%	
2018	7,000.00	6,610.00	6,578.76	99.53%	
2019	7,000.00	6,120.24	6,110.81	99.85%	★
2020	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00%	
TOTAL	25,000.00	25,000.00	21,990.57	al Plan de Desarrollo	87.96%

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: En lo transcurrido del Plan de Desarrollo, se ha aprovechado 21990,57 ton de llantas usadas. De las cuales en la vigencia 2016 corresponde 1.390, en la vigencia 2017 a 7.911 en la vigencia 2018 a 6.578,76 y a septiembre de 2019 a 6110,81 tons así:

A septiembre de 2019 adelantaron actividades para la promoción y divulgación de los diferentes sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas, en el marco del plan de acción coordinado con diferentes entidades distritales en la recolección de llantas usadas en el espacio público. La verificación de la información se realiza teniendo en cuenta los certificados de aprovechamiento emitidos por los gestores que hacen el proceso de trituración y/o aprovechamiento. Las llantas recolectadas son utilizadas en procesos de cogeneración energética y uso de granulo de caucho en vías, andenes, parques entre otros.

Acorde con lo anterior al tercer trimestre del año 2019 la SDA a través de actividades de gestión registro el aprovechamiento de 3.069,58 Ton. Que fueron verificadas por medio de actividades realizadas con los programas posconsumo en acompañamiento del grupo de llantas de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial.

Así mismo, como parte de las actividades de Control y seguimiento ambiental al aprovechamiento de llantas usadas en la ciudad de Bogotá realizadas por la SDA en cumplimiento del Decreto 442 de 2015 y 265 de 2016, a septiembre de 2019 la entidad logró evidenciar el aprovechamiento de un total de 3.041,23 Ton llantas, mediante visitas de control a generadores y gestores de llantas usadas, ubicados en el perímetro urbano del Distrito Capital, revisión de los certificados de gestión de las llantas entregadas a gestores de este residuo y verificación en el aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente.

## Proyecto(s) de inversión

## 1141 - Gestión ambiental urbana

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (\*\*)

Proyecto	Magnitud	Programación	Ejecución Vigencia	Programación	Ejecución Vigencia	Programación	Ejecución Vigencia	Programación	Ejecución Vigencia	Programación	Ejecución Vigencia	Programación	Ejecución Vigencia	Programación	Ejecución Vigencia	Programación	Ejecución Vigencia	Programación	Ejecución Vigencia
(S)8 Promover el aprovechamiento de 25,000 toneladas de llantas usadas.		1,390.00	1,390.00	100.00	7,911.00	7,911.00	100.00	6,610.00	6,578.76	99.53	6,120.24	6,110.81	99.85	3,000.00	0.00	0.00	25,000.00	21,990.57	87.96
	Recursos	\$290	\$286	98.76	\$365	\$355	97.23	\$474	\$464	97.85	\$454	\$321	70.75	\$410	\$0	0.00	\$1,993	\$1,426	71.55
(S)9 Hacer seguimiento y control a 8,000 establecimientos de acopio de llantas usadas.		1,000.00	1,059.00	105.90	2,030.00	2,030.00	100.00	1,944.00	1,944.00	100.00	1,970.00	1,444.00	73.30	997.00	0.00	0.00	8,000.00	6,477.00	80.96
	Recursos	\$92	\$90	98.15	\$161	\$161	100.00	\$194	\$194	100.00	\$206	\$156	75.69	\$263	\$0	0.00	\$916	\$601	65.62
(C)10 Desarrollar e implementar 100 % un instrumento de control y seguimiento por medio de innovación tecnológica para el acopio, transporte, tratamiento y aprovechamiento de llantas usadas en la ciudad.		20.00	10.00	50.00	50.00	35.00	70.00	60.00	42.00	70.00	90.00	62.40	69.33	100.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$167	\$167	100.00	\$250	\$0	0.00	\$115	\$15	13.04	\$215	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$747	\$182	24.35

470 Utilizar gradualmente el 20% de gránulo de caucho reciclado y/o residuos de demolición dentro de la mezcla asfáltica que se utilicen para la construcción y reconstrucción de vías de la ciudad	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	------

## Indicador(es)

(S) 369 Porcentaje de gránulo de caucho y/o residuos de demolición utilizados dentro de la mezcla asfáltica que se utilice para la construcción y reconstrucción de vías en la ciudad

FINALIZADO

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2019	0.00	0.00	0.00	0.00%	⊘
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	⊘
TOTAL	0.00	0.00	0.00	al Plan de Desarrollo	0.00%

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.



## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81

(K) 546 Porcentaje de granulo de caucho utilizado dentro de la mezcla asfáltica en las vías vehiculares determinadas en la normatividad ambiental vigente

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	0.00	25.00	25.00	100.00%		
2018	0.00	25.00	48.26	193.04%		
2019	0.00	25.00	2.25	9.00%	100.68% ★	
2020	0.00	25.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	75.51%	✓

Retrasos y soluciones: El avance en la magnitud depende del reporte que realizan las alcaldías locales y el Instituto Distrital de Recreación y deporte IDR, sin embargo aunque la secretaria distrital de ambiente a requerido a través de memorandos la información, a septiembre no han realizado reporte sobre el porcentaje de gránulo de caucho aprovechado.

Solución: Se realizaran mesas de trabajo conjunto con las alcaldías y IDR para determinar el % de gránulo de caucho reciclado.

Avances y Logros: Durante el cuatrienio, se ha realizado un aprovechamiento del 25% del granulo de caucho para cada año. Para la vigencia de 2019, Si bien es cierto que la actividad consiste en realizar visitas de control a obras para verificar la utilización de granulo de caucho (GCR) en las mezclas asfálticas, se determinó que dicho proceso es imposible de constatar en esta instancia pues en obra la mezcla está conformada o aplicada. Por tal razón, se decidió que la manera más eficiente para dar cumplimiento a lo planeado es organizar mesas de reunión con cada una de las entidades obligadas por el decreto 442 de 2015 y el decreto 265 de 2016 a cumplir con este aprovechamiento para determinar según certificados de laboratorio y certificaciones de interventoría de cada una de las obras ejecutas la cantidad de GCR utilizada.

A septiembre de 2019 las entidades distritales no han realizado el respectivo reporte del aprovechamiento del granulo de caucho. Por parte de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público-SCASP se ofició a 10 Alcaldías Locales y al IDR, citándolos a una reunión en las fechas indicadas en cada oficio, requiriéndoles la documentación referente a los informes semestrales con sus respectivos certificados.

471 Formular un plan de acción y control para la gestión de las llantas usadas, orientado al aprovechamiento	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

## Indicador(es)

(C) 370 Porcentaje de formulación de plan de acción y control de llantas usadas **FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO**

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	4.00	10.00	10.00	100.00%		
2017	32.00	100.00	100.00	100.00%		
2018	60.00	0.00	0.00	0.00%		
2019	88.00	0.00	0.00	0.00%	100.00% ★	
2020	100.00	0.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	100.00%	★

472 Reducir 800.000 toneladas de las emisiones de CO2eq.	\$213	\$208	97.54	\$213	\$116	54.41	\$164	\$150	91.17	\$201	\$128	63.65	\$269	\$0	0.00	\$1,060	\$601	56.72
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	------	---------	-------	-------

## Indicador(es)

(S) 371 Número de toneladas de las emisiones de CO2eq. Reducidas / año

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	1,000.00	106,549.00	106,549.00	100.00%		
2017	49,000.00	355,398.00	355,398.00	100.00%		
2018	300,000.00	270,953.00	270,953.00	100.00%		
2019	350,000.00	244,300.00	188,293.21	77.07%	94.27% ★	
2020	100,000.00	122,800.00	0.00	0.00%		
TOTAL	800,000.00	1,100,000.00	921,193.21		83.74%	✓

Retrasos y soluciones: No aplica

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																														
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																												
<b>06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b>	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81																																												
<p>Avances y Logros: En lo corrido del Plan de Desarrollo, se ha logrado la reducción de 921.193,21 tons de CO2eq. De acuerdo con el seguimiento realizado a los proyectos orientados a la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero-GEI, así: para la vigencia 2016 corresponde 106.549, en la vigencia 2017 con 355.398, en la vigencia 2018 con 270.953 y a septiembre de 2019 con 188.293.21 tons.</p> <p>Para el III trimestre de 2019 la reducción de emisiones fue de 15.494,80 producto de la ejecución de los proyectos "Operación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Salitre", "Ruta selectiva para el aprovechamiento residuos orgánicos en las Plazas de Mercado Distritales" y "Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá DC". El aporte de cada proyecto se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Operación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Salitre" con un reporte de reducción de 14438,93 tonCO2eq correspondientes a los meses de mayo y julio.</li> <li>- "Ruta selectiva para el aprovechamiento residuos orgánicos en las Plazas de Mercado Distritales" con un reporte de reducción de 48,57 tonCO2eq correspondiente al mes de junio.</li> <li>- "Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá DC" con un reporte de reducción de 1007,3 tonCO2eq correspondiente al acumulado a mayo.</li> </ul>																																																														
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																																																														
<b>1141 - Gestión ambiental urbana</b>																																																														
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																																																														
(S)19 Realizar seguimiento a la reducción de 1,100,000 toneladas de gases de efecto invernadero - GEI en el Distrito Capital.	Magnitud	106,549.00	106,549.00	100.00	355,398.00	355,398.00	100.00	270,953.00	270,953.00	100.00	244,300.00	188,293.21	77.07	122,800.00	0.00	0.00	1,100,000.00	921,193.21	83.74																																											
	Recursos	\$213	\$208	97.54	\$213	\$116	54.41	\$164	\$150	91.17	\$201	\$128	63.65	\$269	\$0	0.00	\$1,060	\$601	56.72																																											
<b>473 Diseñar e implementar un plan de acción encaminado a la reducción de GEI</b>	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														
(S) 372 Porcentaje de implementación del plan de acción encaminado a la reducción de GEI																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.10</td> <td>13.30</td> <td>13.30</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>6.10</td> <td>6.10</td> <td>6.10</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>37.50</td> <td>37.50</td> <td>37.48</td> <td>99.95%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>43.80</td> <td>37.50</td> <td>28.14</td> <td>75.04%</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>12.50</td> <td>5.62</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>90.08% ★</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100.00</td> <td>100.00</td> <td>85.02</td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>85.02% ✓</td> </tr> </tbody> </table>																			Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.10	13.30	13.30	100.00%		2017	6.10	6.10	6.10	100.00%		2018	37.50	37.50	37.48	99.95%		2019	43.80	37.50	28.14	75.04%	✓	2020	12.50	5.62	0.00	0.00%	90.08% ★	TOTAL	100.00	100.00	85.02	al Plan de Desarrollo	85.02% ✓
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																										
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																									
2016	0.10	13.30	13.30	100.00%																																																										
2017	6.10	6.10	6.10	100.00%																																																										
2018	37.50	37.50	37.48	99.95%																																																										
2019	43.80	37.50	28.14	75.04%	✓																																																									
2020	12.50	5.62	0.00	0.00%	90.08% ★																																																									
TOTAL	100.00	100.00	85.02	al Plan de Desarrollo	85.02% ✓																																																									
Retrasos y soluciones: No aplica																																																														
<p>Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde al 85.02 % de los cuales, en la vigencia 2016 corresponde a 13.30%, en el 2017 6.10%, en el 2018 avanzó un 37.48% y a septiembre de 2019 un 28.14%. Se ha continuado con la implementación del plan de acción encaminado a la reducción de emisiones Gases Efecto Invernadero-GEI, esto a través del desarrollo de las actividades previstas en el plan, a saber, la continua actualización y verificación del estado de los proyectos consignados en el portafolio del proyecto del plan de acción, así como la gestión y seguimiento de los proyectos activos con potencial de reducción de emisiones. Para cada actividad se realizaron los siguientes avances:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Validación de las actividades que garantizan la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero GEI, mediante la verificación del estado de 15 proyectos establecidos en el Plan de Acción de Reducción de emisiones de GEI (2016-2020), lo que equivale al 4,69%</li> <li>Gestión para la continuidad del seguimiento y consolidación de reportes de reducción de emisiones de GEI para los siguientes proyectos (Lo que equivale al 4,69% restante): "Operación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Salitre" reportando reducción de 14438,93 tonCO2eq; "Ruta selectiva para el aprovechamiento residuos orgánicos en las Plazas de Mercado Distritales" reportando reducción de 48,57; y "Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá DC" reportando reducción de 1007,3 tonCO2eq. Así, para el segundo semestre se reporta un avance del 9,38% sobre la meta, para un total de 28,14% de avance en lo corrido de año; y para un acumulado del cuatrienio correspondiente a la implementación del plan de acción encaminado a la reducción de GEI en un 85.02%</li> </ol>																																																														
<b>474 Generar acciones de control para los residuos hospitalarios y de riesgo biológico</b>	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																												
<b>Indicador(es)</b>																																																														

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

**Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019**

**126 - Secretaría Distrital de Ambiente**

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81

(C) 373 Porcentaje de cumplimiento de acciones de control y seguimiento de los residuos hospitalarios y de riesgo biológico

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	12.50	10.00	10.00	100.00%		
2017	37.50	35.00	35.00	100.00%		
2018	62.50	62.68	62.68	100.00%		
2019	87.50	83.00	82.32	99.18%	★	
2020	100.00	100.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	82.32%	✓

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 82.32%. De los cuales durante lo corrido del año 2019 los profesionales de la Secretaría Distrital de Ambiente realizaron 2.969 actuaciones técnicas distribuidas así:  
 479 visitas de seguimiento y control a generadores de Residuos Hospitalarios,  
 247 Registros de vertimientos  
 28 Registros de acopiador primario de aceites usados  
 316 análisis de Informes de Gestión atendidos  
 872 oficios de requerimiento a generadores de RH y similares.  
 222 caracterizaciones de vertimientos.  
 174 respuestas a solicitudes de información  
 62 informes técnicos  
 156 conceptos técnicos para inicio de sancionatorios.  
 100 solicitudes de información atendidas  
 313 Requerimientos a generadores de Residuos Hospitalarios-RH y similares.  
 Lo anterior representa un avance del 82.32% en relación a las acciones de control para los residuos hospitalarios y de riesgo biológico

475 Implementar la política de ecurbanismo y construcción sostenible	\$0	\$0	0.00	\$50	\$50	100.00	\$24	\$24	100.00	\$33	\$33	99.69	\$46	\$0	0.00	\$153	\$107	69.96
--	-----	-----	------	------	------	--------	------	------	--------	------	------	-------	------	-----	------	-------	-------	-------

**Indicador(es)**

(S) 374 Porcentaje de avance en la implementación de la política de ecurbanismo y construcción sostenible

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	10.00	25.00	25.00	100.00%		
2018	20.00	25.00	25.00	100.00%		
2019	30.00	25.00	18.75	75.00%	✓	
2020	40.00	25.00	0.00	0.00%		
TOTAL	100.00	100.00	68.75	al Plan de Desarrollo	68.75%	⚠

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde al 68.75 % de los cuales, en la vigencia 2017 corresponde a 25%, en el 2018 un 25% y a Septiembre de 2019 un 18.75%, con el desarrollo de las siguientes acciones:  
 Durante el tercer trimestre de 2019, se efectuó la actualización de la matriz de registro, clasificación y consolidación con 60 proyectos e instrumentos de planeamiento urbano (88 Diseños Paisajísticos de Parques y Zonas Verdes, 2 Plan de Implantación, 3 Planes Parciales de Renovación Urbana, 3 Plan Parcial de Desarrollo y 11 Proyectos de Compatibilidad de uso de vivienda en zona restringida).  
 De esta manera en lo transcurrido del año 2019, se ha consolidado una matriz de seguimiento a la Política de Ecurbanismo con 1282 proyectos e instrumentos que tienen lineamientos ambientales y en gran parte dan cumplimiento a metas de la Resolución 1319 de 2015.

**Proyecto(s) de inversión**

1141 - Gestión ambiental urbana

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (\*\*)

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81
(C)20 Implementar 100 % acciones prioritizadas, en cumplimiento del plan de acción de la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible.	0.00	0.00	0.00	30.00	25.00	83.33	50.00	50.00	100.00	75.00	68.75	91.67	100.00	0.00	0.00			
Magnitud Recursos	\$0	\$0	0.00	\$50	\$50	100.00	\$24	\$24	100.00	\$33	\$33	99.67	\$46	\$0	0.00	\$153	\$107	69.96
476 Formular un (1) proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible para manejo de aguas y escorrentías	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
<b>Indicador(es)</b>																		
(C) 375 Proyecto formulado e implementado del sistema urbano de drenaje sostenible - SUDS																		
	Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance													
					De la Vigencia	Transcurrido PD												
	2016	0.00	0.00	0.00	0.00%													
	2017	0.20	0.20	0.12	60.00%													
	2018	0.60	0.21	0.12	57.14%													
	2019	0.90	1.00	0.80	80.00%	80.00%												
	2020	1.00	0.00	0.00	0.00%													
					al Plan de Desarrollo	80.00%												
Retrasos y soluciones:	No aplica																	
Avances y Logros:	El acumulado ejecutado en el cuatrienio corresponde a 0,80%, cuyo avance corresponde a:																	
	La Secretaría Distrital de Ambiente suscribió el Convenio 1353 de 2017 con la Empresa de Acueducto en Bogotá-EAB en la cual se busca, Aunar recursos físicos, técnicos, financieros y humanos entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la EAB-ESP para elaborar los diseños paisajísticos e ingeniería de detalle de un sistema urbano de drenaje sostenible en la zona de meandros del Río Tunjuelo, que supla permanentemente las necesidades hídricas del mismo.																	
	Dentro del marco del convenio la EAAB - ESP, se suscribió el contrato de consultoría 1-02-25500-1298-2018 con la firma Hidromecánicas Ltda CONTRATO No. 1-02-25500, con el objeto de Elaborar los diseños detallados de un Sistema Urbano de Drenaje Sostenible en la zona de meandros del Río Tunjuelo y el humedal el Tunjo entre el sector comprendido entre la Avenida Villavicencio y la estructura del embalse, que supla las necesidades hidráulicas y la calidad del agua de los mismos; estos diseños paisajísticos e ingeniería de detalle ya fueron elaborados y se encuentran concluidos, encontrándonos a la espera de la entrega final y formal del estudio por parte de la EAB-ESP.																	
477 Techos verdes y jardines verticales implementados	\$99	\$81	81.72	\$174	\$174	100.00	\$469	\$463	98.63	\$224	\$221	98.55	\$103	\$0	0.00	\$1,069	\$938	87.73
<b>Indicador(es)</b>																		
(S) 376 M2 de techos verdes implementados en espacio público y privado																		
	Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance													
					De la Vigencia	Transcurrido PD												
	2016	2,500.00	2,500.00	2,591.00	103.64%													
	2017	5,000.00	5,000.00	5,000.00	100.00%													
	2018	5,000.00	5,509.00	5,429.00	98.55%													
	2019	5,000.00	5,080.00	3,839.00	75.57%	93.14%												
	2020	2,500.00	1,900.00	0.00	0.00%													
	TOTAL	20,000.00	20,000.00	16,859.00	al Plan de Desarrollo	84.30%												
Retrasos y soluciones:	No aplica																	
Avances y Logros:	El acumulado ejecutado en el cuatrienio corresponde al 16.859 m2 de techos verdes y jardines verticales de los cuales, 2.591 son de la vigencia 2016, 5.000 del 2017, 5.429 de la vigencia 2018 y 3.839 a Septiembre de 2019.																	
	Durante la vigencia actual se ha promovido un total de 3839 m2, de los cuales corresponden a 2423 m2 de jardín vertical y 1416 m2 de techo verde, en proyectos existentes en espacio público y privado de las localidades así: Chapinero (2720 m2), Ciudad Bolívar (8 m2), Santa Fé (110 m2), Barrios Unidos (50 m2), Los Mártires (183 m2), Puente Aranda (62 m2), Bosa (9 m2), Candelaria (20 m2), Suba (343 m2), Engativá (57 m2), San Cristóbal (47 m2) y Usaquén (230 m2) de la Ciudad de Bogotá.																	
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																		
1141 - Gestión ambiental urbana																		
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																		

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL			
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81	
(S)3 Promover la implementación de 20,000 m2 de techos verdes y jardines verticales, en espacio público y privado.	Magnitud	2,591.00	2,591.00	100.00	5,000.00	5,000.00	100.00	5,509.00	5,429.00	98.55	5,080.00	3,839.00	75.57	1,900.00	0.00	0.00	20,000.00	16,859.00	84.30
	Recursos	\$99	\$81	81.72	\$174	\$174	100.00	\$469	\$463	98.63	\$224	\$221	98.55	\$103	\$0	0.00	\$1,069	\$938	87.73
478 Lograr en 500 empresas un índice de desempeño ambiental empresarial - IDEA - entre muy bueno y excelente		\$893	\$794	88.86	\$1,397	\$1,386	99.18	\$2,198	\$2,167	98.60	\$2,949	\$1,861	63.10	\$2,632	\$0	0.00	\$10,070	\$6,208	61.65
<b>Indicador(es)</b>																			
(S) 377 Número de empresas con índice de desempeño ambiental empresarial - IDEA - entre muy bueno y excelente																			
	Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance														
					De la Vigencia	Transcurrido PD													
	2016	0.00	60.00	13.00	21.67%														
	2017	140.00	167.00	150.00	89.82%														
	2018	150.00	147.00	130.00	88.44%														
	2019	150.00	147.00	67.00	45.58%	81.82%	✓												
	2020	60.00	60.00	0.00	0.00%														
	TOTAL	500.00	500.00	360.00	al Plan de Desarrollo	72.00%	✓												
Retrasos y soluciones: No aplica																			
Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 360 empresas con un índice de desempeño ambiental empresarial -IDAE - entre muy bueno y excelente, de los cuales 13 son de la vigencia 2016, 150 son de la vigencia 2017, 130 de la vigencia 2018 y 67 a septiembre de 2019 de las cuales en la vigencia, se midieron en total 71 empresas distribuidas así: 67 en nivel muy bueno, 6 en nivel bueno, 14 en nivel aceptable y 1 en deficiente. Así mismo, para brindarles las herramientas para lograr medir el I.D.A.E en el tercer semestre de 2019, se llevó a cabo capacitación el día 29 de agosto de 2019 a 95 empresas participantes del programa ACERCAR - CICLO II - 2019, cuyo temario fue la entrega de los lineamientos para el reporte y captura de datos, interpretación de registros, consolidación, formulación y análisis. Así mismo, se socializó el aplicativo WEB FILE para el reporte de indicadores ambientales. Durante el período en mención se ha realizado el acompañamiento a las empresas ACERCAR para el diligenciamiento del mismo, incluyendo la atención vía correo electrónico y la divulgación del instructivo de indicadores, el manual de diligenciamiento del aplicativo y el video tutorial.																			
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																			
<b>1141 - Gestión ambiental urbana</b>																			
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																			
(S)4 Lograr 500 empresas con un índice de desempeño ambiental empresarial - IDAE entre muy bueno y superior	Magnitud	60.00	13.00	21.67	167.00	150.00	89.82	147.00	130.00	88.44	147.00	67.00	45.58	60.00	0.00	0.00	500.00	360.00	72.00
	Recursos	\$629	\$545	86.76	\$996	\$996	100.00	\$1,135	\$1,116	98.37	\$1,760	\$1,053	59.82	\$2,000	\$0	0.00	\$6,519	\$3,711	56.92
(C)5 Actualizar 100 % la Política Distrital de Producción y Consumo Sostenible y ponerla en marcha.	Magnitud	10.00	10.00	100.00	30.00	24.00	80.00	65.00	65.00	100.00	90.00	80.00	88.89	100.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$204	\$204	100.00	\$299	\$299	99.99	\$909	\$897	98.65	\$1,012	\$711	70.24	\$500	\$0	0.00	\$2,924	\$2,110	72.18
(C)6 Apoyar 100 % la formulación y seguimiento del proyecto Parque Industrial Ecoeficiente de San Benito-PIESB.	Magnitud	25.00	25.00	100.00	70.00	70.00	100.00	80.00	75.00	93.75	90.00	81.00	90.00	100.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$61	\$44	73.16	\$103	\$91	88.87	\$154	\$154	100.00	\$177	\$97	54.89	\$132	\$0	0.00	\$626	\$387	61.79
479 Fortalecer el esquema voluntario de autogestión ambiental, el cual involucra las organizaciones de la ciudad, academia y gremios		\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
<b>Indicador(es)</b>																			
(C) 378 Un esquema voluntario de autogestión ambiental fortalecido																			
	Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance														
					De la Vigencia	Transcurrido PD													
	2016	0.10	0.10	0.10	100.00%														
	2017	0.25	0.25	0.25	100.00%														
	2018	0.25	0.50	0.50	100.00%														
	2019	0.25	0.75	0.70	93.33%	93.33%	★												
	2020	1.00	1.00	0.00	0.00%														
					al Plan de Desarrollo	70.00%	▲												

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.



## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: Para el año 2019 se tiene programado alcanzar a un 75% de avance de la meta del cuatrienio, por lo que para el tercer trimestre del año 2019 alcanzó un 70% conforme a lo planeado para la cuarta versión de la semana ecoempresarial, la cual dio inicio en el mes de septiembre con ferias de Negocios Verdes en diferentes centros comerciales de la ciudad; se realizó la Ropatón Ambiental, la cual benefició a recuperadores de oficio de la localidad de la Candelaria; se llevó a cabo la jornada Dile sí a la Bici con empresas de Bogotá y en paralelo la Ecoreciclación en 5 puntos habilitados en la ciudad; y se realizó el III Foro Distrital en Responsabilidad Empresarial y Sostenibilidad. Estas actividades fueron establecidas como escenarios para el fortalecimiento de los proyectos de Responsabilidad Empresarial y Sostenibilidad y la Política Pública Distrital en Producción y Consumo Sostenible.

En el año 2018 se logró el avance del 50%, a partir del desarrollo de la tercera versión de la semana Ecoempresarial con territorios amigables, la ecoreciclación, rodando por el ambiente, el II Foro Distrital en Responsabilidad Empresarial y Sostenibilidad, y como la primera versión de la Feria de Negocios Verdes.

En el año 2017 se llevó a cabo la segunda versión de la semana ecoempresarial y para el 2016 se diseñó la Semana Ecoempresarial como una estrategia para fortalecer el esquema voluntario llamado Programa de Gestión Ambiental Empresarial. En tal sentido, se han desarrollado 2 ediciones anuales (2016 y 2017), en las que se ha involucrado diferentes organizaciones, gremios y academia, y se han obtenido como resultados generales: la implementación de huertas en colegios distritales (85m2), 5000 personas participantes de las actividades de sensibilización ambiental, recolección de 97 Ton de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, 1200 empresas participantes fomentando estilos de vida sostenible en sus colaboradores y partes interesadas, establecimiento del Foro en Responsabilidad Empresarial y Sostenibilidad.

480 Controlar 32.000.000 de toneladas de residuos de construcción y demolición	\$975	\$963	98.77	\$1,432	\$1,026	71.68	\$1,651	\$1,442	87.33	\$1,579	\$1,023	64.77	\$1,342	\$0	0.00	\$6,979	\$4,454	63.82
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	---------	-------

## Indicador(es)

(S) 379 Número de toneladas de residuos de construcción y demolición controladas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	4,000,000.00	4,112,722.00	4,112,722.00	100.00%	
2017	8,000,000.00	11,375,080.00	11,375,080.00	100.00%	
2018	8,000,000.00	11,500,000.00	11,097,105.00	96.50%	
2019	8,000,000.00	11,122,895.00	9,255,282.00	83.21%	95.05% ★
2020	4,000,000.00	4,580,000.00	0.00	0.00%	
TOTAL	32,000,000.00	42,287,802.00	35,840,189.00	al Plan de Desarrollo	84.75%

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 35.840.189 toneladas de Residuos de Construcción y Demolición-RCD, de los cuales en la vigencia 2016 son 4.112.722, en la vigencia 2017 corresponde 11.375.080, en la vigencia 2018 en 11.097.105 ton de RCD, y 9.255.282 del 2019, con el desarrollo de las siguientes acciones:

Durante lo corrido de la vigencia 2019 la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó control ambiental sobre la disposición adecuada de 9.255.282 toneladas de RCD en sitios autorizados acorde con lo establecido en la Resolución 01115 de 2012, 0932 de 2015 y Resolución 1138 de 2013.

Lo anterior se logró con el desarrollo de diferentes acciones técnicas como: 604 visitas de control y seguimiento a obras de infraestructura en el perímetro urbano del Distrito Capital.

Revisión de 673 planes de Gestión de RCD que permitieron controlar la disposición adecuada

Es conveniente resaltar que fue necesario realizar la programación de la meta del cuatrienio de 32.000.000 a 42.287.802 ton. lo anterior, considerando que las acciones de evaluación, control y seguimiento al manejo y disposición de RCD que realiza la SDA en las obras constructivas, las constructoras han incrementado el reporte del manejo de RCD en el aplicativo web de la entidad por lo cual el valor proyectado a controlar en la vigencia 2018 fue superado, así mismo para el primer trimestre del año 2018, el área aprobada para construcción aumentó 15,7 % con respecto al mismo periodo del año 2017, según los indicadores económicos alrededor de la construcción del DANE lo cual generó un incremento en el número de obras que se inscribieron través del aplicativo web de la entidad.

## Proyecto(s) de inversión

## 1141 - Gestión ambiental urbana

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																				
(S)11	Controlar 42,287,802 toneladas de residuos de construcción y demolición con disposición adecuada.	Magnitud	4,112,722.00	4,112,722.00	100.00	11,375,080.00	11,375,080.00	100.00	11,500,000.00	11,097,105.00	96.50	11,122,895.00	9,255,282.00	83.21	4,580,000.00	0.00	0.00	42,287,802.00	35,840,189.00	84.75
		Recursos	\$584	\$577	98.69	\$822	\$777	94.51	\$964	\$884	91.71	\$881	\$630	71.55	\$883	\$0	0.00	\$4,134	\$2,868	69.38
(K)12	Controlar y hacer seguimiento a 100 % de los sitios autorizados para disposición final de RCD en Bogotá jurisdicción SDA	Magnitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$62	\$61	97.55	\$101	\$97	96.26	\$121	\$121	100.00	\$105	\$48	45.37	\$71	\$0	0.00	\$461	\$327	70.89
(K)13	Realizar evaluación, control, seguimiento 100 % de los proyectos especiales de infraestructura que se desarrollen en la Ciudad de Bogotá.	Magnitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$83	\$80	96.65	\$158	\$152	95.94	\$451	\$422	93.50	\$378	\$345	91.24	\$388	\$0	0.00	\$1,458	\$999	68.49

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL			
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81	
(C)15 Desarrollar e implementar 100 % de un instrumento de control a partir de procesos de innovación tecnológica e investigación para la gestión integral de RCD en Bogotá.																			
	Magnitud	10.00	5.00	50.00	50.00	24.00	48.00	70.00	30.90	44.14	90.00	62.40	69.33	100.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$245	\$245	100.00	\$350	\$0	0.00	\$115	\$15	13.04	\$215	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$925	\$260	28.13
481 Aprovechar el 25% de los residuos de construcción y demolición que controla la SDA	\$461	\$440	95.36	\$601	\$594	98.75	\$1,139	\$1,085	95.29	\$1,110	\$965	86.88	\$1,050	\$0	0.00	\$4,361	\$3,084	70.70	
<b>Indicador(es)</b>																			
(C) 380 Aprovechamiento de residuos de construcción y demolición																			
	Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance														
					De la Vigencia	Transcurrido PD													
	2016	15.00	15.13	15.13	100.00%														
	2017	20.00	25.00	30.34	121.36%														
	2018	25.00	25.00	26.43	105.72%														
	2019	25.00	25.00	26.92	107.68%	★	107.68%	★											
	2020	25.00	25.00	0.00	0.00%														
					al Plan de Desarrollo	107.68%	★												
Retrasos y soluciones:	No aplica																		
Avances y Logros:	La ejecución del indicador de la meta está formulada de tal forma que cada año inicie desde un 0% y alcance a un 25%, de acuerdo con el cumplimiento de la norma.																		
	Para el periodo comprendido entre Enero y septiembre de 2019 se reporta un total de 604 visitas de control y seguimiento a obras de infraestructura en el perímetro urbano del Distrito Capital que permitieron controlar la aplicación de técnicas de aprovechamiento y tratamiento de RCD a un total de 2.202.505 Ton. de RCD acorde con lo establecido en la en la Resolución 01115 de 2012, 0932 de 2015 y Resolución 1138 de 2013.																		
	El repunte en el valor reportado en el segundo trimestre se debe a que el grupo Proyectos Especiales de Infraestructura - PEI, incorporó sus reportes de acuerdo a sus labores de control y seguimiento en los reportes de Disposición Final y Aprovechamiento que se realiza en el aplicativo web de la Entidad, de igual manera, el grupo RCD aumentó en sus profesionales de apoyo, lo que también favoreció el aporte del cumplimiento de la meta anual.																		
	En este sentido considerando que la meta establecida para el 2019, es el 25% acorde con la norma, lo que equivale a 2.045.708 toneladas de RCD con aplicación de técnicas de aprovechamiento y tratamiento en las obras , a septiembre se reporta un avance del 26,92% de aprovechamiento de RCD.																		
	En este sentido considerando que la meta establecida para el 2019, es el 25% acorde con la norma, lo que equivale a 2.045.708 toneladas de RCD con aplicación de técnicas de aprovechamiento y tratamiento en las obras , a marzo se reporta un avance del 20,08% de aprovechamiento de RCD.																		
	Cabe señalar que el valor registrado a diciembre de 2018, fue del 26,43%1 el cual se presenta de forma acumulada , por lo tanto y debido a la tipología a junio de 2019 se mantiene este valor.																		
	Acorde con lo anterior, en lo corrido del cuatrienio la SDA a través de las acciones de evaluación control y seguimiento ambiental, evidencio la aplicación de técnicas de aprovechamiento y tratamiento de RCD en obra a un total de 6.079.438 toneladas.																		
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																			
1141 - Gestión ambiental urbana																			
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																			
(K)13 Realizar evaluación, control, seguimiento 100 % de los proyectos especiales de infraestructura que se desarrollen en la Ciudad de Bogotá.	Magnitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$83	\$80	96.65	\$158	\$156	98.52	\$451	\$422	93.50	\$378	\$345	91.24	\$388	\$0	0.00	\$1,458	\$1,003	68.77
(C)14 Controlar que el 25 % de RCD sean reutilizados o aprovechados en obra.	Magnitud	15.13	15.13	100.00	25.00	30.34	121.36	25.00	26.43	105.72	25.00	26.92	107.68	25.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$378	\$359	95.07	\$443	\$438	98.83	\$688	\$663	96.46	\$733	\$620	84.63	\$662	\$0	0.00	\$2,903	\$2,081	71.67
520 Disponer adecuadamente 15.000 toneladas de residuos peligrosos y especiales (posconsumo, de recolección selectiva, voluntarios, aceites vegetales usados, etc.)	\$292	\$203	69.53	\$805	\$802	99.64	\$517	\$474	91.76	\$578	\$503	86.93	\$447	\$0	0.00	\$2,639	\$1,982	75.11	
<b>Indicador(es)</b>																			

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81

(S) 527 Número de toneladas de residuos peligrosos y especiales dispuestas adecuadamente

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	50.00	1,028.00	1,028.00	100.00%	
2017	2,700.00	2,627.00	2,427.00	92.39%	
2018	4,500.00	5,152.37	5,152.37	100.00%	
2019	5,500.00	4,595.00	3,936.85	85.68%	95.01% ★
2020	2,250.00	1,797.63	0.00	0.00%	
TOTAL	15,000.00	15,000.00	12,544.22	al Plan de Desarrollo	83.63% ✓

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: La Secretaría Distrital de Ambiente en lo corrido del cuatrienio, se han dispuesto adecuadamente 12.544,22 toneladas, de los cuales 1028 toneladas se dispusieron en el año 2016, 2427 toneladas en el 2017, en el año 2018, se han dispuesto 5152,37 ton, y a septiembre de 2019 3.936,85 ton.; estas cantidades fueron reportadas por los programas posconsumo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, reportes de aceite vegetal usado, pilas y acumuladores, baterías plomo ácido, luminarias, medicamentos y tóner. Se realizó la verificación y consolidación de las cantidades de residuos gestionados por los programas posconsumo y gestores de residuos especiales (AVU-Aceite vegetal usado) respectivamente, cantidades que cuentan con su correspondiente certificado de disposición siendo así el soporte de cantidades gestionadas en la ciudad. Teniendo en cuenta que los reportes entregados por los gestores, que requieren de un tiempo de cuatro a seis meses para la generación del certificado después de recolectado el residuo. Dichos residuos son recolectados por medio de campañas de recolección, promoción y difusión tanto en el sector residencial como empresarial. Adicionalmente se desarrollan actividades de promoción, recolección y gestión con programas diseñados por las principales marcas de fabricación, distribución, venta y recolección de baterías de plomo Acido y Plomo seco del mercado. Se estableció para uso de la ciudadanía la plataforma para el reporte de cantidades de AVU gestionadas adecuadamente, teniendo en cuenta los informes trimestrales entregados por medio del aplicativo de la entidad, igualmente se continúa con las actividades de divulgación y capacitación del acuerdo Distrital 634 de 2015.

La cantidad reportada de residuos peligrosos y especiales durante la vigencia 2019 es esta Discriminada de la siguiente manera:

Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE- 1128,41 Ton, AVU 771,27 Ton, Pilas 88,26 Ton, Luminarias 198,61 Ton, Baterías plomo Acido 1623,23 Ton, Toner 33,46 Ton, medicamentos Humanos 46,5 Ton, Electrodomésticos de línea blanca 47,11 Ton para Un total acumulado para el año 2019 de 3936,85 Toneladas.

## Proyecto(s) de inversión

## 1141 - Gestión ambiental urbana

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (\*\*)

(S)7 Promover la disposición adecuada de 15,000 toneladas de residuos peligrosos y especiales	Magnitud	1,028.00	1,028.00	100.00	2,627.00	2,427.00	92.39	5,152.37	5,152.37	100.00	4,595.00	3,936.85	85.68	1,797.63	0.00	0.00	15,000.00	12,544.22	83.63
	Recursos	\$292	\$203	69.53	\$805	\$802	99.64	\$517	\$474	91.76	\$578	\$503	86.93	\$447	\$0	0.00	\$2,639	\$1,982	75.11

521 Controlar y realizar seguimiento a 32.000 toneladas de residuos peligrosos en establecimientos de salud humana y afines	\$1,064	\$949	89.17	\$690	\$653	94.76	\$910	\$866	95.21	\$1,078	\$550	51.05	\$671	\$0	0.00	\$4,413	\$3,019	68.42
---	---------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	-------	-------	-------	-----	------	---------	---------	-------

## Indicador(es)

(S) 528 Número de toneladas de residuos peligrosos en establecimientos de salud humana y afines controlados y con seguimiento

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	4,000.00	4,667.00	4,667.00	100.00%	
2017	8,000.00	8,028.00	8,028.00	100.00%	
2018	8,000.00	8,204.00	7,363.00	89.75%	
2019	8,000.00	8,841.00	6,285.00	71.09%	91.16% ★
2020	4,000.00	3,101.00	0.00	0.00%	
TOTAL	32,000.00	32,000.00	26,343.00	al Plan de Desarrollo	82.32% ✓

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El acumulado ejecutado para el cuatrienio corresponde a 26.343 toneladas, de los cuales en el período de 2016 corresponde 4.667, en la vigencia 2017 con 8.028, en la vigencia 2018 con 7.363 ton. Y en la vigencia 2019 con 6.285 ton.

En el período correspondiente de enero a septiembre de 2019 la Secretaría Distrital de Ambiente controló un total de 6,285 toneladas de Residuos Peligrosos (infecciosos, químicos y de origen administrativo) en el sector salud y afines generadas en el Distrito Capital, a través de la realización de 479 visitas de control a generadores de Residuos Hospitalarios-RH. Se atendieron los siguientes tramites durante el primer semestre del 2019:

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.



## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL																																																				
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%																																																		
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81																																																		
(C) 530 Un proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible para manejo de aguas y escorrentías desarrollado	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.20</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.60</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.90</td> <td>0.30</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>0.00%</td> </tr> </tbody> </table>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		2017	0.20	0.00	0.00	0.00%		2018	0.60	0.00	0.00	0.00%		2019	0.90	0.30	0.00	0.00%	0.00%	2020	1.00	1.00	0.00	0.00%						al Plan de Desarrollo	0.00%						
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																																
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																															
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%																																																																
2017	0.20	0.00	0.00	0.00%																																																																
2018	0.60	0.00	0.00	0.00%																																																																
2019	0.90	0.30	0.00	0.00%	0.00%																																																															
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%																																																																
				al Plan de Desarrollo	0.00%																																																															
Retrasos y soluciones:	No aplica																																																																			
Avances y Logros:	No se presenta avance, dado que se requiere de la entrega formal por parte de la EAAB - ESP de los productos del contrato de consultoría 1-02-25500-1298-2018 con la firma Hidromecánicas Ltda, es importante indicar que estos diseños paisajísticos e ingeniería de detalle del Sistema Urbano de Drenaje Sostenible-SUDS ya fueron elaborados.																																																																			
<b>Proyecto(s) de inversión</b>																																																																				
1141 - Gestión ambiental urbana																																																																				
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																																																																				
(C)2 Diseño e Implementación de 1 proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible.	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.20	0.12	60.00	0.21	0.12	57.14	0.70	0.40	57.14	1.00	0.00	0.00																																																				
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$1,000	\$1,000	99.98	\$0	\$0	0.00	\$649	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,649	\$1,000	60.62																																																	
41 Desarrollo rural sostenible	\$0	\$0	0.00	\$1,535	\$1,424	92.76	\$1,764	\$1,609	91.23	\$2,129	\$1,094	51.39	\$1,857	\$0	0.00	\$7,286	\$4,128	56.66																																																		
178 Integración para el desarrollo rural sostenible	\$0	\$0	0.00	\$1,535	\$1,424	92.76	\$1,764	\$1,609	91.23	\$2,129	\$1,094	51.39	\$1,857	\$0	0.00	\$7,286	\$4,128	56.66																																																		
456 Realizar un diagnóstico de áreas para restauración, mantenimiento y/o conservación	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																																		
<b>Indicador(es)</b>																																																																				
(S) 381 Un diagnóstico de áreas para restauración, mantenimiento y/o conservación	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Año</th> <th rowspan="2">Programación Inicial del PD</th> <th rowspan="2">Programación</th> <th rowspan="2">Ejecución Vigencia</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>De la Vigencia</th> <th>Transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>1.00</td> <td>1.00</td> <td>0.15</td> <td>15.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0.00</td> <td>0.35</td> <td>0.35</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0.00</td> <td>0.30</td> <td>0.30</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.00</td> <td>0.10</td> <td>0.08</td> <td>80.00%</td> <td>97.78%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0.00</td> <td>0.10</td> <td>0.00</td> <td>0.00%</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL</td> <td>0.88</td> <td>88.00%</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>al Plan de Desarrollo</td> <td>88.00%</td> </tr> </tbody> </table>																		Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		De la Vigencia	Transcurrido PD	2016	1.00	1.00	0.15	15.00%		2017	0.00	0.35	0.35	100.00%		2018	0.00	0.30	0.30	100.00%		2019	0.00	0.10	0.08	80.00%	97.78%	2020	0.00	0.10	0.00	0.00%		TOTAL				0.88	88.00%					al Plan de Desarrollo	88.00%
Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																																
				De la Vigencia	Transcurrido PD																																																															
2016	1.00	1.00	0.15	15.00%																																																																
2017	0.00	0.35	0.35	100.00%																																																																
2018	0.00	0.30	0.30	100.00%																																																																
2019	0.00	0.10	0.08	80.00%	97.78%																																																															
2020	0.00	0.10	0.00	0.00%																																																																
TOTAL				0.88	88.00%																																																															
				al Plan de Desarrollo	88.00%																																																															
Retrasos y soluciones:	No aplica																																																																			
Avances y Logros:	En el período comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2019 se realizaron 2 diagnósticos ambientales (0,04) con lo cual el acumulado para la vigencia es de 0,08 que corresponde a un cumplimiento de 80% para la vigencia, completándose 24 predios lo que corresponde a 88% de avance en la ejecución de la meta del Plan de Desarrollo en el cuatrienio; los predios son: predio Acueducto Aguas Claras (27 has) en la vereda El Hato localidad de Usme y Predio El Edén (29,07 has) vereda Verjón Bajo Localidad de Santa Fe. En el segundo trimestre de 2019, con corte al 30 de junio se realizó 1 diagnóstico ambiental (0,02) con el cual se completan 22 predios y acumulado de 22% para la vigencia lo que corresponde a 84 % de avance en la ejecución de la meta del Plan de Desarrollo. Este diagnóstico se realizó en el Predio La Esperanza (0,69 has), Vereda Las Vegas Localidad de Sumapaz, para un total de 186,5 has. En el primer trimestre, con corte al 30 de marzo de 2019 se realizó 1 diagnóstico ambiental con el cual se completan 21 predios con un acumulado del 20% para la vigencia y 82% de avance en la ejecución de la meta del Plan de Desarrollo. Este diagnóstico se realizó en la Vereda Margaritas, predio el Silencio con un área de 9,06 has en la localidad de Usme para un total de 185,81 has. A diciembre de 2018 se completaron veinte (20) predios distribuidos por localidades de la siguiente manera: Localidad de Usme: San Luis (A.V Agua linda Chiguaza 8 Ha), Horizonte, Delirios, Manantial, La Palma (A.V Acumarg, 1,16 ha), Jamaica 2 (A.V Arrayanes- Argentina , 1,5 ha), El Destino (A.VDestino 24.4 ha), Uval 01 y La Toscana (A.V Aguas Doradas 11.3 ha), La Australia y Biter N°13 ( A.V Aguas Claras Olarte 1.76 ha), Los Alisos-El Pardo (0.51 ha), Santa Inés-El Mortiño-La Graciela ( 1.52 Ha) Santa Cecilia (0.33 ha). Localidad de Ciudad Bolívar: El Salero (A.V Saltoral 17,5 ha), La Palma (A.V Pasquilla Centro 3,3 ha), El Recuerdo (A.V Piedra Parada 13 ha), La Riviera y Buenos Aires (A.V Asoporquera 1,7 ha), El Pedregal (28.5 ha), Oasis, Delirios (0.97 ha), predio Santa Cruz (11.5 ha) y predio El Triunfo (11.93 ha). Localidad de Sumapaz: La Pradera (A.V Asouan 0.72 ha), La Hungría (6.24ha). Localidad de Santa Fe: Cima I, Cima II, Cima 2A (32.9 ha) estos predios corresponden a 178.74 Ha. Que equivale a un 0.30 con un acumulado de 100%. A Diciembre de 2017, se avanzó en 0,35 con un acumulado de 100%. En Diciembre de 2016, se avanzó 0,15.																																																																			
457 Identificar predios para adopción de buenas prácticas productivas	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00																																																		
<b>Indicador(es)</b>																																																																				

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.



## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81

(S) 382 Número de predios identificados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	56.00	56.00	56.00	100.00%	
2017	125.00	125.00	125.00	100.00%	
2018	125.00	125.00	132.00	105.60%	
2019	125.00	125.00	85.00	68.00%	90.87% ★
2020	69.00	62.00	0.00	0.00%	
TOTAL	500.00	500.00	398.00	al Plan de Desarrollo	79.60% ✓

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: En el tercer trimestre con corte a 30 de septiembre de 2019 se reportan 85 predios que corresponden al 68% de cumplimiento de la vigencia, completándose 398 predios para un 79.60 % de avance en la ejecución de la meta plan de desarrollo en el cuatrienio; de los cuales 46 predios nuevos del trimestre son distribuidos así: Cuenca de Río Tunjuelo: 8 predios en las localidades de ciudad bolivar(6 predios) y Usme(2 predios), Cuenca del Río Teusacá: 2 predios ubicados en la localidad de Suba ( 1 predio) y en la localidad de Santa Fe predio (1 predio) Cuenca del Río Blanco: 19 predios ubicados en las veredas de: Betania(2 predios), Itmo (1 predio), Nazareth(1 predio), Peñaliza(6 predios), Raizal(6 predios), Sopas(2 predios), Ríos(1 predio). Cuenca del Río Sumapaz: 17 predios ubicados en las siguientes veredas: Vereda Tunal alto(2 predios), Vereda El toledo(1 predio), Vereda La unión(1 predio), Vereda San Antonio(1 predio), Vereda Vegas(3 predios), Vereda Chorreras(2 predios), Vereda Santo domingo(1 predio) Vereda San Juan (1 predio), Vereda Lagunitas(4 predios), Vereda Capitolio(1 predio). En el segundo trimestre con corte 30 de junio de 2019 se reportan 849 predios de los cuales se reportan 36 predios acumulados con 11 nuevos predios identificados en el segundo trimestre, localizados en: Cuenca de Río Tunjuelo: 2 predios , Predio Siberia Usuario Javier Pérez y predio Patio Bonito usuario Sebastián Hurtado, Cuenca Teusacá: 3 predios, Cafuerte Villa Nidia Usuario Juan David Buitrago, predio Lote 5 usuario Juan Reyes y predio La Rosita usuario Emperatriz Quevedo. Cuenca Río Blanco: 1 Predio La Esmeralda usuario Eryl Chaparro, y Cuenca Río Sumapaz: 2 predios. La Palma usuario Evangelio Rey y La Francia usuario William Guevara. Otros: Cuenca de Río Tunjuelo: 2 predios Localidad de Usme, Predio El Porvenir Usuario Jorge Huertas, Predio Santa Isable Usuario Lucas Salazar, Localidad de Ciudad Bolívar Predio - Villa Aurora Usuario Usuarios Martín Fonseca y Diana García. En el primer trimestre con corte al 30 de marzo se reportan 841 predios acumulados, de los cuales se identificaron 28 predios localizados en: Cuenca de Río Blanco 6, Cuenca Río Tunjuelo 5, Cuenca de Río Sumapaz 11 y en la Cuenca de Río Teusacá 6. Durante el 2018, se vincularon 132, en la vigencia de 2017 se vincularon 125 y 56 en la vigencia 2016.

467 Aumentar a 200 las hectáreas en proceso de restauración, mantenimiento y/o conservación sobre áreas abastecedoras de acueductos veredales asociadas a ecosistemas de montaña, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios y lagos	\$0	\$0	0.00	\$680	\$672	98.77	\$731	\$666	91.07	\$839	\$376	44.80	\$680	\$0	0.00	\$2,931	\$1,714	58.47
--	-----	-----	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	------	---------	---------	-------

## Indicador(es)

(C) 383 Hectáreas en proceso en restauración, mantenimiento y/o conservación sobre áreas abastecedoras de acueductos veredales asociadas a montañas, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios y lagos

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	55.00	55.00	62.33	113.33%	
2017	117.50	117.50	117.50	100.00%	
2018	180.00	180.00	180.01	100.01%	
2019	195.00	195.00	187.88	96.35%	★
2020	200.00	200.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	93.94% ★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: Al 30 de septiembre de 2019 se cuenta con un consolidado de 187,88Has de las cuales en el tercer trimestre se ejecutaron actividades de restauración participativa en 1.38has consistentes en la protección de áreas de intervención en el predio La Esperanza (0.36Ha), Vereda La Vega Localidad de Sumapaz y el predio El Parque (1.02Ha ), vereda Santo Domingo de la localidad de Sumapaz; se instalaron 492m lineales de cerca en la zona de ronda de la quebrada y protección de bosque como estrategia de restauración pasiva y regeneración natural). Para el segundo trimestre, con corte al 30 de junio se ejecutaron acciones de restauración en 0,69 has consistentes en la protección de áreas de intervención en el predio La Esperanza, Vereda La Vega, Localidad de Sumapaz, se ejecutaron acciones de restauración en este mismo predio consistente en el levantamiento de aproximadamente 310 metros lineales de cerca en la zona de ronda de la quebrada como estrategia de restauración pasiva (regeneración natural). También, se efectuó entrega de material vegetal en los siguientes predios: El Parque vereda Santo Domingo (402 individuos) y predio La Esperanza e, Vereda La Vega (402 individuos) de la localidad de Sumapaz cuenca Río Sumapaz para llevar a cabo procesos de siembra participativa. Para el primer trimestre del 2019 se ejecutaron acciones de restauración referidas a la protección de los predios intervenidos en 5,80 has con cercado, mediante ahoyados, hincados, instalación de postes para cerca de protección con alambre de púa así: Localidad de Santa Fé: predio CIMA I, predio CIMA II y predio CIMA II-A en la vereda Verjón Bajo, quebrada Hoya Honda, con un área total de 4.32 has, con la cual se finalizan las acciones de restauración en dichos predios, incluyendo plantación de coberturas (100% ejecutado); Localidad de Usme: predio El Silencio, vereda Margaritas, con un área avanzada de 1.48 has se efectuó el levantamiento para la cerca de protección en un nacedero (77% de avance). ; También se firmaron 28 actas de intervención. En el 2018, el total de área intervenida en Restauración ecológica participativa al cierre del cuarto trimestre fue de 180,01 Ha. En el 2017, el total de área intervenida en Restauración ecológica participativa al cierre del cuarto trimestre fue de 117,5 hectáreas y 62,33 Ha corresponden a la vigencia 2016.

## Proyecto(s) de inversión

7517 - Promoción de la conservación de bienes y servicios ambientales rurales en Bogotá D. C.

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (\*\*)

(C)1 Aumentar a 200 hectareas las áreas con procesos de restauración ecológica participativa o conservación y/o mantenimiento en la ruralidad de Bogotá.	Magnitud	0.00	0.00	0.00	117.50	117.50	100.00	180.00	180.01	100.01	195.00	187.88	96.35	200.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$680	\$672	98.77	\$731	\$666	91.07	\$839	\$376	44.80	\$680	\$0	0.00	\$2,931	\$1,714	58.47

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$53,495	\$32,144	60.09	\$95,737	\$81,676	85.31	\$85,229	\$80,502	94.45	\$97,458	\$60,057	61.62	\$73,059	\$0	0.00	\$404,977	\$254,377	62.81
468 Duplicar el número de predios con adopción de buenas prácticas productivas que contribuyan a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible	\$0	\$0	0.00	\$855	\$753	87.99	\$1,032	\$943	91.34	\$1,290	\$718	55.68	\$1,177	\$0	0.00	\$4,355	\$2,414	55.43

## Indicador(es)

(S) 384 Número de predios con adopción de buenas prácticas productivas que contribuyan a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	556.00	556.00	556.00	100.00%	
2017	125.00	125.00	125.00	100.00%	
2018	125.00	125.00	132.00	105.60%	
2019	125.00	125.00	85.00	68.00%	▲ 95.74% ★
2020	69.00	62.00	0.00	0.00%	
TOTAL	1,000.00	1,000.00	898.00	al Plan de Desarrollo	89.80% ✓

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: El acumulado de predios vinculados para buenas prácticas a septiembre del 2019 es de 898 de los cuales en el tercer trimestre del 2019, con corte al 25 de septiembre, se vincularon 46 nuevos predios localizados en: Cuenca de Río Tunjuelo: 8 predios en las localidades de ciudad bolívar(6 predios) y Usme(2 predios), Cuenca del Río Teusacá: 2 predios ubicados en la localidad de Suba ( 1 predio) y en la localidad de Santa Fe predio (1 predio) Cuenca del Río Blanco: 19 predios ubicados en las veredas de: Betania(2 predios), Itmo (1 predio), Nazareth(1 predio), Peñaliza(6 predios), Raizal(6 predios), Sopas(2 predios), Ríos(1 predio). Cuenca del Río Sumapaz: 17 predios ubicados en las siguientes veredas: Vereda Tunal alto(2 predios), Vereda El toldo(1 predio), Vereda La unión(1 predio), Vereda San Antonio(1 predio), Vereda Vegas(3 predios), Vereda Chorreras(2 predios), Vereda Santo domingo(1 predio) Vereda San Juan (1 predio), Vereda Lagunitas(4 predios), Vereda Capitolio(1 predio).

A diciembre del 2018 se contaba con 813 predios de los cuales 125 predios se vincularon durante los 2017 y 556 predios en 2016.

## Proyecto(s) de inversión

## 7517 - Promoción de la conservación de bienes y servicios ambientales rurales en Bogotá D. C.

## Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (\*\*)

(S)3	Implementar en 1,000 predios acciones de buenas prácticas ambientales en sistemas de producción en sistemas de producción agropecuaria.	Magnitud	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
			Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
		0.00	0.00	0.00	681.00	681.00	100.00	125.00	132.00	105.60	125.00	85.00	68.00	62.00	0.00	0.00	1,000.00	898.00	89.80	
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$855	\$753	87.99	\$1,032	\$943	91.34	\$1,290	\$718	55.68	\$1,177	\$0	0.00	\$4,355	\$2,414	55.43
07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia		\$12,808	\$11,017	86.02	\$19,336	\$17,605	91.04	\$28,922	\$23,923	82.72	\$19,861	\$12,279	61.83	\$16,026	\$0	0.00	\$96,954	\$64,825	66.86
42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía		\$5,403	\$4,721	87.37	\$5,203	\$5,025	96.58	\$6,042	\$5,068	83.88	\$7,041	\$5,387	76.51	\$8,122	\$0	0.00	\$31,811	\$20,201	63.50
185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente		\$5,403	\$4,721	87.37	\$5,203	\$5,025	96.58	\$6,042	\$5,068	83.88	\$7,041	\$5,387	76.51	\$8,122	\$0	0.00	\$31,811	\$20,201	63.50
70	Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)		\$3,628	\$3,006	82.86	\$2,923	\$2,859	97.81	\$3,467	\$2,582	74.48	\$4,567	\$3,185	69.75	\$5,779	\$0	0.00	\$20,364	\$11,633	57.13

## Indicador(es)

(S) 390 Porcentaje de avance en la implementación de las Leyes 1712 de 2014 y 1474 de 2011

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	4.00	4.00	4.00	100.00%	
2017	28.00	28.00	28.00	100.00%	
2018	28.00	28.00	25.90	92.50%	
2019	30.00	31.50	23.01	73.05%	✓ 90.50% ★
2020	10.00	10.60	0.00	0.00%	
TOTAL	100.00	100.00	80.91	al Plan de Desarrollo	80.91% ✓

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: En cumplimiento de la MPDD, existen 2 proyectos de inversión (1100 aportando el 70% y 1030 el 30%). Para el proyecto 1100, la ejecución del indicador es 22% con avance del 73,3% de lo programado/2019. En la herramienta informática del proyecto 1030, la ejecución del indicador es 25.38% con avance del 72.51% de lo programado/2019. Por lo anterior, la ejecución 2019 es 23.01% y el acumulado al MPDD 80.91%.

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

**Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019**

**126 - Secretaría Distrital de Ambiente**

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$12,808	\$11,017	86.02	\$19,336	\$17,605	91.04	\$28,922	\$23,923	82.72	\$19,861	\$12,279	61.83	\$16,026	\$0	0.00	\$96,954	\$64,825	66.86

Una vez implementadas la Ley 1712/2014, con la aplicación y/o actualización de 28 ítems de la "Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712/2014" (labor que se desarrolló entre las vigencias 2016 y 2017), se contempló realizar seguimiento a las mismas al interior de la Entidad, lo cual permite aportar al avance de su implementación en el Distrito. Por lo anterior, en la vigencia 2018, se actualizaron 16 ítems de la matriz anteriormente mencionada; en lo corrido de 2019, se evidenció la necesidad y se actualizó información de convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés; noticias que se publican en página web de la Entidad; Informes de Gestión y Evaluación y Auditorías; defensa judicial; y esquema de publicación de la información.

Asociado al cumplimiento de la Ley 1474/2011, se diseñó e implementó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC al 100% en las vigencias 2016,2017 y 2018; durante el I semestre/ 2019, se realizó seguimiento y reporte de actividades del PAAC, competencia de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario (primer cuatrimestre) y del seguimiento general se evidenció actualización y socialización de cartilla virtual de inducción y reinducción; divulgación en cuentas institucionales, redes sociales y página web de información actualizada de gestión institucional e información temática de interés; formulación y ejecución de Plan de Comunicaciones 2019; desarrollo de procesos de participación en 20 localidades; entre otras actividades. Durante el III trimestre se llevó a cabo seguimiento y reporte de actividades (segundo trimestre): actualización de 8 trámites en Guía y mesas de trabajo para actualizar trámites y servicios del Digiturno; publicación de 4 trámites en el Sistema de Información; generación de estrategia de racionalización de 10 trámites; asistencia a 12 ferias de servicio; 14 visitas a puntos de atención; 7 entrenamientos al grupo de servicio al ciudadano; seguimiento a oportunidad de 7.520 PQRSF; atención de 82 solicitudes allegadas al Defensor del Ciudadano; entre otras.

En el componente tecnológico:

- Identificación de tres nuevos datasets datos abiertos (Senderos de Interpretación Ambiental, Aulas Ambientales, Zona de manejo y preservación ambiental)
- Actualización en la plataforma Distrital datasets: Localización del Inventario de Vallas de Bogotá Agosto
- Monitoreo en la plataforma Distrital y Nacional de 25 datos abiertos
- Se publicó toda la información solicitada por las dependencias: relacionada con la ley 1712 de transparencia y acceso a la información.

**Proyecto(s) de inversión**

**1030 - Gestión eficiente con el uso y apropiación de las TIC en la SDA**

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)		Magnitud	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
(S)1	Incrementar 30 % la integración de los Sistemas de información	4.00	4.00	100.00	8.00	8.00	100.00	10.00
	Recursos	\$1,018	\$972	95.49	\$1,350	\$1,350	99.99	\$1,174
(C)2	Incrementar 50 % en la aplicación Estándares y buenas prácticas para el manejo de información priorizados	9.00	9.00	100.00	14.00	13.00	92.86	28.00
	Recursos	\$1,444	\$1,435	99.40	\$397	\$364	91.63	\$865
(S)3	Renovar 30 % de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones priorizada	2.00	1.40	70.00	6.50	6.40	98.46	8.90
	Recursos	\$1,097	\$531	48.41	\$518	\$490	94.68	\$929
(S)4	Disponer 100 % los mecanismos de tecnologías de información requeridos por la SDA para una adecuada implementación de las leyes 1474 de 2011 y 1712 de 2014.	0.00	0.00	0.00	32.00	32.00	100.00	28.00
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$567	\$564	99.46	\$375

**1100 - Direccionamiento estratégico, coordinación y orientación de la SDA**

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)		Magnitud	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
(K)5	Seguimiento 100 % de la Ley 1712 y 1474	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
	Recursos	\$69	\$68	97.98	\$92	\$92	100.00	\$124

71 Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital	\$1,775	\$1,715	96.60	\$2,280	\$2,166	94.99	\$2,575	\$2,485	96.53	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$6,630	\$6,366	96.02
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	-------

**Indicador(es)**

(C) 391 Porcentaje de sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Distrital	FINALIZADO						
	Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
					De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	10.00	10.00	10.00	100.00%			
2017	25.00	25.00	25.00	100.00%			
2018	50.00	50.00	50.00	100.00%			
2019	75.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	★	
2020	90.00	0.00	0.00	0.00%			
					al Plan de Desarrollo	55.56%	⚠

**Proyecto(s) de inversión**

**1100 - Direccionamiento estratégico, coordinación y orientación de la SDA**

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (\*\*)

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

## 126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$12,808	\$11,017	86.02	\$19,336	\$17,605	91.04	\$28,922	\$23,923	82.72	\$19,861	\$12,279	61.83	\$16,026	\$0	0.00	\$96,954	\$64,825	66.86
(K)1 Mantener 1 sistema de control interno	Magnitud 1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	0.00	0.00			
	Recursos \$163	\$161	99.18	\$199	\$199	100.00	\$273	\$261	95.70	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$635	\$622	97.95
(K)2 Mantener mínimo 8 puntos habilitados de atención al ciudadano	Magnitud 8.00	8.00	100.00	8.00	8.00	100.00	8.00	8.00	100.00	8.00	8.00	100.00	8.00	0.00	0.00			
	Recursos \$706	\$658	93.24	\$1,148	\$1,093	95.23	\$1,129	\$1,089	96.43	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$2,983	\$2,840	95.21
(K)3 Seguimiento 100 % PQRs asignadas respondidas	Magnitud 100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00			
	Recursos \$41	\$41	98.57	\$63	\$63	99.92	\$78	\$75	96.68	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$182	\$179	98.22
(C)4 Incrementar 90 % la sostenibilidad del SIG en la SDA	Magnitud 10.00	5.00	50.00	30.00	30.00	100.00	52.00	52.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
	Recursos \$210	\$199	95.02	\$218	\$173	79.34	\$421	\$387	91.76	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$848	\$758	89.38
(K)6 Operar 1 proceso de direccionamiento estratégico.	Magnitud 1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	0.00	0.00			
	Recursos \$656	\$656	99.97	\$653	\$638	97.77	\$674	\$674	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,982	\$1,968	99.26

544 Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$2,474	\$2,201	88.99	\$2,343	\$0	0.00	\$4,817	\$2,201	45.70
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	---------	-------

## Indicador(es)

(K) 557 Porcentaje de ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2017	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2018	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2019	0.00	100.00	100.00	100.00%	★	
2020	0.00	100.00	0.00	0.00%		
				al Plan de Desarrollo	50.00%	⚠

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: Con base en el Decreto Distrital N° 591 de 2018 "Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones", la Entidad encamina sus acciones para implementar gradual y progresivamente el Plan de Adecuación SIG-MIPG, en el que se integra el Sistema de Desarrollo Administrativo con el Sistema de Gestión de Calidad. Durante el tercer trimestre continúan adelantándose las acciones del Plan de la Entidad para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual fue revisado correlacionando las actividades con el indicador formulado, evidenciando inconsistencias para lo cual se realizaron observaciones que se dieron a conocer en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) el 27-08-2019; se adelantó la actualización de 54 procedimientos y sus respectivos anexos, sumados a los 298 documentos aprobados durante el primer semestre; se atendieron auditorías de seguimiento externas y se mantiene las certificaciones de las normas ISO 9001:2015, 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.

Lo anterior, sumado a la expedición de la Resolución 915 del 10 de mayo de 2019 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Ambiente y se toman otras decisiones", derogando la Resolución 347 de 2019 (expedida durante el primer trimestre de la vigencia en curso); aprobación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG (27-02-2019); remisión del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG; actualización y parametrización de la plantilla del contexto estratégico en el aplicativo ISOLUCION; identificación y validación del riesgo de corrupción asociado a tres procesos; suscripción de contratos para adelantar auditorías externas de seguimiento, realizado durante el primer semestre.

Adicionalmente la oficina de Control Interno, en el marco de la implementación SIG-MIPG, durante el tercer trimestre de 2019 dio cumplimiento al plan anual de auditoría mediante la realización de 5 informes de auditoría interna, 16 informes a los procesos de la entidad de seguimiento de riesgos de gestión y corrupción, 1 informe de plan de mejoramiento por procesos y 7 informes de ley. Desde el proceso de Servicio al Ciudadano, se ha dado cumplimiento con los reportes de avances mensuales y con la autoevaluación mensual como medida de implementación de la primera línea de defensa. Finalmente, desde la operación del proceso de Direccionamiento Estratégico, en el marco del seguimiento a la gestión del riesgo en la Entidad, se remitió informe a la Oficina de Control Interno como segunda línea de defensa, sobre los avances y el estado actual del mapa de riesgos y oportunidades de la Entidad.

## Proyecto(s) de inversión

## 1100 - Direccionamiento estratégico, coordinación y orientación de la SDA

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																			
(K)1 Mantener 1 sistema de control interno	Magnitud	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	1.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$334	\$287	86.02	\$306	\$0	0.00	\$640	\$287	44.92
(K)2 Mantener mínimo 8 puntos habilitados de atención al ciudadano	Magnitud	0.00	8.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	8.00	0.00	8.00	8.00	100.00	8.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,163	\$1,005	86.42	\$1,092	\$0	0.00	\$2,254	\$1,005	44.57
(K)3 Seguimiento 100 % PQRs asignadas respondidas	Magnitud	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$123	\$114	92.97	\$119	\$0	0.00	\$242	\$114	47.18
(K)6 Operar 1 proceso de direccionamiento estratégico.	Magnitud	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	1.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$630	\$578	91.83	\$591	\$0	0.00	\$1,221	\$578	47.37

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

**Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019**

**126 - Secretaría Distrital de Ambiente**

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$12,808	\$11,017	86.02	\$19,336	\$17,605	91.04	\$28,922	\$23,923	82.72	\$19,861	\$12,279	61.83	\$16,026	\$0	0.00	\$96,954	\$64,825	66.86
(K)8 Implementar 1 plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG en la SDA	Magnitud 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	1.00	0.00	0.00			
	Recursos \$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$224	\$217	96.64	\$236	\$0	0.00	\$460	\$217	47.09
43 Modernización institucional	\$2,359	\$2,087	88.46	\$2,288	\$2,076	90.73	\$5,392	\$5,241	97.19	\$3,310	\$1,557	47.03	\$1,170	\$0	0.00	\$14,520	\$10,960	75.49
189 Modernización administrativa	\$2,359	\$2,087	88.46	\$2,288	\$2,076	90.73	\$5,392	\$5,241	97.19	\$3,310	\$1,557	47.03	\$1,170	\$0	0.00	\$14,520	\$10,960	75.49
379 Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa	\$2,359	\$2,087	88.46	\$2,288	\$2,076	90.73	\$5,392	\$5,241	97.19	\$3,310	\$1,557	47.03	\$1,170	\$0	0.00	\$14,520	\$10,960	75.49

**Indicador(es)**

(C) 411 Porcentaje de intervención en infraestructura física, dotacional y administrativa

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2016	10.00	10.00	9.40	94.00%		
2017	40.00	65.00	45.00	69.23%		
2018	65.00	85.00	70.00	82.35%		
2019	90.00	95.00	90.50	95.26%	★	
2020	100.00	100.00	0.00	0.00%	★	
				al Plan de Desarrollo	90.50%	★

Retrasos y soluciones: Instalación del ascensor costado norte, instalación de los codos para los computadores de la SDA, implementación del sistema de ciclo simulador, actividad de riesgo psicosocial. Aunque durante la Vigencia 2018 se formuló y aprobó Sistema Integrado de Conservación, actualmente se está ajustando debido a la aplicación de la herramienta MADUREZ del Archivo Distrital la cual en su informe requieren que se ajuste.

Soluciones: Tener en cuenta los inconvenientes presentados en la instalación del ascensor costado norte para hacer la instalación del ascensor costado sur. Se solicitaron los ajustes necesarios a los codos de los computadores para que cumplan con las condiciones contratadas. Destinar el espacio para aplicar la encuesta de riesgo psicosocial. Hacer las actualizaciones al documento aprobado del Sistema de Conservación Documental; con el fin que durante el IV trimestre se continúe con su implementación

Avances y Logros: El acumulado al Plan de Desarrollo corresponde al 90.5%, de los cuales en la vigencia 2016 fue el 9.4%, en el 2017 alcanzó un 45%, en el 2018 alcanzó el 70% y en el 2019 logró 90.5%, con el desarrollo de las siguientes actividades:  
 Se terminó de instalar el mobiliario del 2do. piso y la sede alterna. Se culminó el área del personal de archivo contractual, se continuó trabajando en la sala amiga y enfermería, se adecuó el nuevo espacio de almacén y las bodegas. Se culminó el área de cafetería de la cll 54 y para el quinto piso, se terminaron las instalaciones hidrosanitarias, demoliciones, instalaciones eléctricas, desmonte de placas e instalación de deck en madera sintética, estuco, pintura, pañetes y cieloraso. Se instaló un ascensor. Se inició la instalación de los codos para los computadores. Se han realizado actividades para movilizar el mayor número de bici usuarios. Se socializó guía de compras sostenibles. Se hizo entrega de residuos sólidos aprovechables, (papel-cartón-plástico-vidrio-metal-madera, elementos dados en baja según Res. 2157/19) en una cantidad aproximada de 9.376,2 Kg. Se hizo entrega de envases de aseo (16,4 kg) devolución posconsumo, RESPEL (Toner-RAEES) a gestor autorizado por una cantidad aproximada de: Toner (61,8 Kg), luminarias (223,55Kg), RAEES (1003,59 Kg). Seguimiento y sostenimiento del PIGA: USO EFICIENTE DEL AGUA: Se hizo medición de agua captada por los registros instalados en el sistema de recolección de agua lluvia. Se hizo seguimiento y control al consumo de agua potable. USO EFICIENTE DE LA ENERGIA: Se realizó estrategia denominada Día de la Escalera. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS: Se elaboró informe de impresión. CONSUMO SOSTENIBLE: se socializó guía de compras sostenibles. IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES: Se participó en el Reto "The Challenge". Se realizaron talleres de trabajo en equipo. Se presentó el skaich LA RISA ES VIDA. Se envió e-mail con cartilla de Inducción y reintroducción. Se avanzó en actualización de procesos y procedimientos de gestión documental, se hizo organización de expedientes: serie contratos archivo central FONDO SDA 869 carpetas. Serie contratos archivo central Fondo DAMA 2342 carpetas. Se elaboró el documento técnico PINAR. Se inició implementación de un programa del sistema integrado de conservación. Se apoyó en elaboración y revisión de proyectos de Decretos. Se realizaron comités para definir parámetros para la correcta y efectiva representación judicial y extrajudicial. Se emitieron conceptos de carácter jurídico. Se prestó asesoría en suelos contaminados-Manejo Palomas-POT-Hábitat, Proyectos de Acuerdo No. 440-2018 Bogotá Móvil. Se realizó control de legalidad a Resoluciones. Proceso de inspección, vigilancia y control a Entidades sin ánimo de lucro. realizó atención a 118 procesos contra la Entidad, se atendieron 36 tutelas. Se prestó asesoría y acompañamiento a 68 procesos con representación a cargo de la Secretaría Jurídica y atención a 442 procesos penales.

**Proyecto(s) de inversión**

1033 - Fortalecimiento institucional para la eficiencia administrativa																				
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																				
(C)1	Ejecutar 100 % de las actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física y dotación	Magnitud	20.00	20.00	100.00	65.00	59.00	90.77	85.00	70.00	82.35	100.00	90.50	90.50	0.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$977	\$973	99.63	\$531	\$481	90.56	\$3,877	\$3,772	97.30	\$1,581	\$247	15.62	\$0	\$0	0.00	\$6,965	\$5,473	78.58
(S)2	Ejecutar 5 acciones para el sostenimiento y mejora del PIGA de la SDA	Magnitud	1.00	0.60	60.00	1.40	1.40	100.00	1.00	1.00	100.00	2.00	0.70	35.00	0.00	0.00	0.00	5.00	3.70	74.00
		Recursos	\$124	\$111	89.18	\$155	\$29	18.86	\$149	\$142	95.75	\$178	\$32	18.17	\$0	\$0	0.00	\$605	\$314	51.92
(C)3	Realizar 26 actividades orientadas al mejoramiento del clima del clima organizacional.	Magnitud	5.00	5.00	100.00	10.00	10.00	100.00	15.00	15.00	100.00	25.00	22.00	88.00	26.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$70	\$66	94.99	\$30	\$30	100.00	\$50	\$50	100.00	\$45	\$45	100.00	\$20	\$0	0.00	\$215	\$191	89.07
(C)4	Implementar 11 procesos que integran el Programa de Gestión Documental	Magnitud	1.00	0.80	80.00	4.00	4.00	100.00	7.00	6.50	92.86	10.00	9.10	91.00	11.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$380	\$129	33.96	\$548	\$534	97.36	\$244	\$209	85.40	\$359	\$116	32.16	\$202	\$0	0.00	\$1,735	\$987	56.92
(C)5	Aumentar 90 % el direccionamiento Jurídico integral de la SDA	Magnitud	85.00	85.00	100.00	86.50	86.50	100.00	88.00	88.00	100.00	89.00	88.75	99.72	90.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$426	\$426	99.86	\$522	\$521	99.89	\$538	\$538	99.91	\$567	\$556	98.08	\$411	\$0	0.00	\$2,464	\$2,041	82.83

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.



**Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

**Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019**

**126 - Secretaría Distrital de Ambiente**

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$12,808	\$11,017	86.02	\$19,336	\$17,605	91.04	\$28,922	\$23,923	82.72	\$19,861	\$12,279	61.83	\$16,026	\$0	0.00	\$96,954	\$64,825	66.86
(K)6 Mantener 82 % de éxito procesal en fallos favorables en representación de la SDA.	Magnitud 82.00	82.00	100.00	82.00	82.00	100.00	82.00	82.00	100.00	82.00	82.00	100.00	82.00	0.00	0.00			
	Recursos \$382	\$382	99.99	\$502	\$481	95.75	\$534	\$530	99.16	\$577	\$561	97.24	\$537	\$0	0.00	\$2,532	\$1,953	77.12
(K)7 Pagar 100 % Compromisos de vigencias anteriores fenecidas	Magnitud 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00			
	Recursos \$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$3	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$3	\$0	0.00
44 Gobierno y ciudadanía digital	\$5,046	\$4,210	83.43	\$11,844	\$10,503	88.68	\$17,489	\$13,615	77.85	\$9,510	\$5,336	56.10	\$6,734	\$0	0.00	\$50,623	\$33,664	66.50
193 Sistemas de información para una política pública eficiente	\$5,046	\$4,210	83.43	\$11,844	\$10,503	88.68	\$17,489	\$13,615	77.85	\$9,510	\$5,336	56.10	\$6,734	\$0	0.00	\$50,623	\$33,664	66.50
441 Diseñar y construir un centro de información y modelamiento ambiental de Bogotá D.C.	\$5,046	\$4,210	83.43	\$11,844	\$10,503	88.68	\$17,489	\$13,615	77.85	\$9,510	\$5,336	56.10	\$6,734	\$0	0.00	\$50,623	\$33,664	66.50

**Indicador(es)**

(C) 463 Un centro de información y modelamiento ambiental diseñado y construido

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2016	0.10	0.10	0.10	100.00%	
2017	0.40	0.35	0.35	100.00%	
2018	0.70	0.70	0.70	100.00%	
2019	0.98	0.98	0.91	92.86% ★	92.86% ★
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	91.00% ★

Retrasos y soluciones: No aplica

Avances y Logros: "En el marco de la ejecución "Diseñar y construir un Centro de Información y Modelamiento Ambiental de Bogotá" se presenta un avance acumulado al plan de desarrollo de 91% (0.91), de los cuales en la vigencia 2016 fue de 0.10, en la vigencia 2017 alcanzó un acumulado de 0.35, en el 2018 logró un 0.70 y para el tercer trimestre de 2019 un 0.91, teniendo en cuenta la tipología creciente de la meta. De los cuales se detalla los siguientes avances:  
 Red de Monitoreo de Calidad del Aire:  
 Durante el III Trimestre de 2019 la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá, realizó la toma de datos del monitoreo de calidad del aire en la ciudad, estos datos se presentan al público en tiempo real en la página <http://201.245.192.252:81/>, la información publicada en la página se encuentra prevalidada automáticamente, por ello los datos pueden variar una vez se realice la validación final.  
 Para el III trimestre de este año se realizó el levantamiento de los requerimientos para el proyecto Tinguas- donde se avanzó en la especialización de la base de datos con, factores físico químicos e hidrobiológicos de parques ecológicos distritales de montaña. Así mismo se realizó el levantamiento de requerimientos de la segunda fase del proyecto Aguas Subterráneas CIMAB. Por otro lado, se generaron las Izopiezas profundo e Izopiezas superficial, a partir de Izopiezas genéricas y mediante un modelo de interpolación, según requerimiento del área técnica de aguas subterráneas y se desarrolló el complemento al AppWeb del Modelo Hidrogeológico Conceptual.  
 Finalmente, a septiembre/2019 se han realizado avances en los siguientes proyectos:  
 Aplicativo parque automotor - Avance (Se agregaron los mantenimientos: Clasificación del mantenimiento correctivo, - Logros (Se corrigió el tipo de combustible del aplicativo, se agregó la opción de elegir automóviles eléctricos).  
 Calculadora RCD - Avance (Se crearon formularios de captura de datos de generadores y se modeló la base de datos de la aplicación web) - Logros (Se logró realizar el cálculo en cuando al reporte de residuos por pin de obra llegando al al 25% de aprovechamiento y se mejoró la interfaz gráfica dashboard para mostrar los resultados de la calculadora).  
 Aplicativo del proyecto análisis especies compartidas Humedales - Avance (Se ha comenzado con el análisis de los resultados presentados por la consultoría de la Javeriana respecto al modelo hidrológico de la ciudad) - Logros (Se terminó de actualizar la información de la fase I que incluye los perfiles del modelo hidrológico de cortes en la ciudad).  
 Proyecto coberturas de humedales - Avances (Se procesó la imagen capturada con el Drone en el humedal de Tibanica).  
 Para el lanzamiento de la campaña 20 con el Jardín Botánico-JBB"liberación de especímenes Tinguas" Avances -Se realizó el análisis geográfico de co-variables ambientales y Físicas (precipitación, temperatura, velocidad del viento, altura de edificaciones, parques, estructura ecológica principal, usos del suelo).

**Proyecto(s) de inversión**

978 - Centro de Información y Modelamiento Ambiental																				
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo (**)																				
(S)1	Realizar 51 informes de calidad de aire resultado de la operación de la Red.	Magnitud	6.00	6.00	100.00	13.00	12.00	92.31	14.00	13.00	92.86	14.00	10.00	71.43	6.00	0.00	0.00	51.00	41.00	80.39
		Recursos	\$910	\$692	76.11	\$2,975	\$2,958	99.43	\$7,908	\$7,796	98.58	\$1,174	\$866	73.75	\$1,480	\$0	0.00	\$14,447	\$12,312	85.22
(C)2	Implementar 100 % la red de calidad de ruido	Magnitud	10.00	2.00	20.00	40.00	40.00	100.00	70.00	70.00	100.00	90.00	85.26	94.73	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$146	\$0	0.00	\$1,933	\$1,861	96.26	\$1,159	\$1,043	90.03	\$511	\$179	35.07	\$517	\$0	0.00	\$4,266	\$3,083	72.27
(C)3	Implementar 100 % del componente aire del Sistema de Alertas Tempranas Ambientales de Bogotá.	Magnitud	9.00	8.50	94.44	34.00	34.00	100.00	65.00	65.00	100.00	90.00	83.75	93.06	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$274	\$242	88.04	\$982	\$774	78.85	\$702	\$587	83.61	\$432	\$286	66.24	\$470	\$0	0.00	\$2,860	\$1,889	66.04
(C)4	Generar 4 informes anualizados de la calidad hídrica superficial.	Magnitud	0.10	0.03	30.00	1.00	1.00	100.00	2.00	2.00	100.00	3.00	2.37	79.00	4.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$555	\$424	76.42	\$1,171	\$729	62.24	\$1,450	\$1,059	73.02	\$1,331	\$355	26.68	\$424	\$0	0.00	\$4,932	\$2,567	52.06

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

126 - Secretaría Distrital de Ambiente

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Metas de producto	2016			2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$12,808	\$11,017	86.02	\$19,336	\$17,605	91.04	\$28,922	\$23,923	82.72	\$19,861	\$12,279	61.83	\$16,026	\$0	0.00	\$96,954	\$64,825	66.86
(C)6 Implementar 100 % la red de aguas subterráneas.	Magnitud 10.00	10.00	100.00	45.00	45.00	100.00	65.00	60.00	92.31	90.00	78.28	86.98	100.00	0.00	0.00			
	Recursos \$2,030	\$1,977	97.40	\$1,040	\$1,023	98.36	\$457	\$112	24.53	\$1,053	\$48	4.53	\$1,182	\$0	0.00	\$5,763	\$3,160	54.84
(C)8 Establecer 1 centro de información y modelamiento.	Magnitud 0.10	0.10	100.00	0.35	0.35	100.00	0.70	0.70	100.00	0.98	0.91	92.86	1.00	0.00	0.00			
	Recursos \$567	\$413	72.89	\$834	\$772	92.57	\$1,126	\$622	55.26	\$1,083	\$567	52.37	\$1,286	\$0	0.00	\$4,895	\$2,374	48.50
(C)10 Elaborar 1 plan estratégico ambiental para la ciudad, al año 2040.	Magnitud 0.03	0.03	100.00	0.30	0.30	100.00	0.38	0.38	100.00	0.70	0.54	77.14	1.00	0.00	0.00			
	Recursos \$173	\$144	83.23	\$1,463	\$1,460	99.79	\$2,960	\$702	23.73	\$3,079	\$2,758	89.56	\$1,111	\$0	0.00	\$8,787	\$5,064	57.63
(C)11 Generar 4 informes anualizados sobre los factores de presión sobre los recursos.	Magnitud 0.10	0.02	20.00	1.00	1.00	100.00	2.00	2.00	100.00	3.00	2.35	78.33	4.00	0.00	0.00			
	Recursos \$391	\$317	81.16	\$1,446	\$926	64.05	\$1,728	\$1,694	98.07	\$336	\$277	82.33	\$94	\$0	0.00	\$3,994	\$3,214	80.48
(K)12 Pagar 100 % compromisos de vigencias anteriores fenecidas	Magnitud 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00			
	Recursos \$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$510	\$0	0.00	\$169	\$0	0.00	\$680	\$0	0.00
<b>TOTAL 126 - SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE</b>	<b>\$66,671</b>	<b>\$43,407</b>	<b>65.11</b>	<b>\$115,074</b>	<b>\$99,280</b>	<b>86.28</b>	<b>\$114,151</b>	<b>\$104,425</b>	<b>91.48</b>	<b>\$340,756</b>	<b>\$72,336</b>	<b>21.23</b>	<b>\$89,593</b>	<b>\$0</b>	<b>0.00</b>	<b>\$726,245</b>	<b>\$319,449</b>	<b>43.99</b>

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(\*) Proyecto de inversión que aporta a Metas de producto Plan de Desarrollo de este Programa, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa del Plan de Desarrollo.

(\*\*) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

## CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

### SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

### CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

### CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

### CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo	$(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

### DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

### DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo	$(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

### RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%     > 40% y <= 70 %     > 70% y <= 90 %     > 90 %